

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

# Subsecretaría de Servicios Sociales

# Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
.3. Resultados de la Gestión año 2020	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	61
.5. Anexos	72
. Anexo 1: Identificación de la Institución	73
. Anexo 2: Recursos Humanos	78
.Anexo 3: Recursos Financieros	89
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	107
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	110
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	111
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Ins Evaluadas	tituciones 111
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	124
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	127
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	128
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	131
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	135
Anexo 11. Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	137

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.

## Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia como tal, tiene su origen partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia incluye a la Subsecretaría de Servicios Sociales. Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez. Siendo la primera de éstas, la encargada de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa también a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) Para el año 2020, el presupuesto total asignado al Ministerio de Desarrollo Social ascendió a MM\$ 697.578.883, considerando las tres Subsecretarías y los Servicios Relacionados.

El principal quehacer ministerial es trabajar al servicio de quienes han sido total o parcialmente postergados: los pueblos originarios, los adultos mayores, los niños y nuestros jóvenes, y también a las personas en situación de calle, con discapacidad y emprendedores. Todos ellos desempeñan un rol preponderante en nuestra sociedad, por eso lo que hacemos como ministerio es visibilizar sus demandas y generar iniciativas que favorezcan su participación.

Se han impulsado una serie de iniciativas como el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía; el Acuerdo Nacional por la Infancia; el Diagnóstico Social de Emergencia o la Red de Protección Social. Medidas que están en el corazón de lo que entendemos debe ser estar al servicio de las personas. En línea con lo anterior, Imprimimos a nuestro trabajo un sentido colaborativo en los servicios y programas que son de nuestra responsabilidad. Esto nos permite actuar de manera articulada y con sentido de país a través de la gestión que lleve a cabo FOSIS, SENAMA, SENADIS, INJUV, CONADI y también Elige Vivir Sano, Chile Crece Contigo y la Unidad de Asuntos Indígenas.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es un ministerio comprometido con un trabajo que va en ayuda directa de la ciudadanía y motivados por los desafíos que se vienen. Por eso, en estos últimos meses y a través de iniciativas como el Ingreso Familiar de Emergencia o el Bono Clase Media, hemos brindado un apoyo sostenible en tiempos de crisis.

Marcado por la crisis sanitaria que vive Chile y el mundo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha desplegado en su gestión institucional una serie de acciones en favor de los chilenos, chilenas y extranjeros residentes en el país que necesitan un apoyo del Estado.

Reforzamos el Rol de Coordinación de la Política Social del Ministerio entendiendo la importancia de fortalecer la política social, articulamos una serie de acuerdos en favor de importantes sectores sociales En el ámbito indígena, el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía propuesta por el Presidente Sebastián Piñera en 2018 considera 726 proyectos de inversión para el período 2018 – 2026. Al 31 de diciembre de 2020, un 71,3% están en proceso y un 28,4% ya finalizados. En el ámbito de la niñez, logramos avances sustantivos en el Acuerdo Nacional por la Infancia, como es la continuidad de las doce Oficinas Locales de Niñez (OLN). Esto permitió que el 87,4% de las familias atendidas han mitigado factores de riesgo en la vulneración de los derechos de sus niños, niñas y adolescentes y que el 88,5% de las familias atendidas en estas oficinas hayan fortalecido su protección. Respecto de Chile Crece Contigo, se continuó de manera consistente.

Respecto de la evaluación a la que los programas deben ser sometidos, para medir sus resultados y generar ajustes y correcciones que ayuden a mejorar su impacto en los beneficiados del Estado, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia implementa instrumentos de medición que garantizan y fortalecen el acceso a la protección social El Sistema de Evaluación y Monitoreo dio seguimiento a 721 programas del Estado, que fueron evaluados en términos de su eficacia, eficiencia y focalización con el fin de mejorar su gestión y diseño. Asimismo, la Subsecretaría de Evaluación Social identificó la vinculación que existe entre los problemas sociales que afectan a la población y los programas públicos que los abordan, con el objetivo de agrupar los distintos programas e iniciativas de acuerdo con los problemas que buscan resolver y los grupos destinatarios a los que proponen llegar.

A partir de noviembre de 2020 y hasta enero de 2021 se llevó a cabo la Encuesta CASEN en Pandemia 2020. Esta se aplicó a cerca de 62 mil viviendas a nivel nacional y su resultado permitirá conocer la magnitud de la pobreza por ingresos de la población e identificar carencias en materia de trabajo, educación y salud. Durante 2021 se inició la Encuesta de Bienestar Social, que busca información sobre las condiciones de vida de las personas y la percepción de estas sobre las oportunidades que la sociedad les ofrece.

Se crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia El 22 de diciembre de 2020 se promulga la ley del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción. Este nuevo Servicio forma parte de un compromiso asumido por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y tiene por objetivo lograr la reparación efectiva y oportuna del daño causado por la vulneración grave a los derechos de NNA y la restitución de éstos.

Dentro de las Políticas Sociales en contextos de emergencia, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) entregó apoyo a un grupo importante de familias chilenas, durante los meses más duros de la pandemia en 2020 y 2021. Entre los meses de mayo y octubre del año 2020 se pagaron 6 aportes del IFE, donde el último de ellos, benefició a más de 3 millones 356 mil hogares, equivalentes a 8 millones 277 mil personas. Entre el primer y el sexto aporte se transfirió un total de 2 mil 860 millones de dólares, siendo el cuarto aporte la mayor transferencia monetaria de la que se tenga registro.

La Ley de Presupuestos del año 2021 estableció que se podría definir uno o más nuevos aportes del IFE, señalando como beneficiarios base a los hogares que hayan recibido el sexto aporte del Ingreso Familiar de Emergencia, según las zonas geográficas (comuna o región) que se definan en función de criterios sanitarios e incluyendo la posibilidad de sumar hogares que formen parte del RSH, y que tengan al menos un causante del Subsidio Familiar, un usuario del subsistema Seguridades y Oportunidades o pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares.

Durante diciembre de 2020 se pagó el Bono COVID-19 Navidad en forma automática a todos los hogares beneficiarios del sexto aporte del IFE por un monto de 25 mil pesos por cada integrante del hogar y de 55 mil pesos por integrante del hogar si la familia vivía en una comuna que se encontraba en cuarentena durante v la última semana de noviembre. Este bono permitió beneficiar a más de tres millones 350 mil hogares, que equivale a ocho millones 260 mil personas. El ministerio junto al PNUD, diseñó la Encuesta Social COVID-19, que tiene como objetivo levantar las necesidades de los hogares en el contexto de la crisis del COVID-19, de modo de contribuir a la entrega de insumos que permitan al Gobierno mitigar su impacto en la dimensión socioeconómica. La población objetivo son personas de 18 años o más, que residen habitualmente en viviendas particulares y que sean identificados como informante idóneo. El informante idóneo para esta encuesta es el jefe o jefa de hogar o, en su defecto, otro integrante del hogar de 18 años o más que pueda responder por las características del hogar. El levantamiento de datos se realizó de manera telefónica y los resultados tienen representatividad nacional. La muestra objetivo corresponde a alrededor de cuatro mil viviendas.

Respecto a las Personas en situación de Calle, el Comité Asesor Intersectorial se constituyó a mediados de marzo 2020 y ha permitido desarrollar una estrategia nacional llamada Plan Protege Calle 2020, gracias a lo cual se adelantó el inicio del Plan Invierno Calle, creando nuevos albergues con un aforo de 20 personas y con una modalidad 24/7 en todas las regiones del país. Complementario a esto, se instalaron nuevos servicios y se mejoraron los estándares en el Plan Invierno Calle manteniendo además la respuesta en días de mayor severidad climática con el Código Azul.

Además se reforzaron, los protocolos de recomendaciones para la prevención y orientaciones para la atención de COVID-19, y en conjunto con el Ministerio de Salud se generó un protocolo para la definición de acceso a los recintos y albergues con el objetivo de separar a las personas con síntomas de COVID-19.

También se trabajó en Protocolo para las policías y fuerzas armadas, para la atención de personas en situación de calle, para el resguardo de las personas en situación de calle durante el estado de emergencia y el toque de queda por Coronavirus.

Rutas Protege Calle COVID-19: comprendieron la instalación de 69 rutas de atención en calle, brindando alimentación y kit de protección de salud. De ellas, 50 rutas fueron operadas por Carabineros de Chile y 19 por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Albergues de Contingencia COVID-19: se habilitaron 22 alojamientos de contingencia con atención las 24 horas del día, los siete días de la semana en todo Chile, para adultos mayores y enfermos crónicos no contagiados con COVID-19, con estándares definidos por protocolos del Ministerio de Salud, adicional a la oferta del Plan de Invierno.

# Karla Rubilar Barahona MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

# 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y se encarga de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo. Adicionalmente, la SSS es la encargada de supervigilar la labor y transmitir los lineamientos respectivos a sus Servicios relacionados; la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI); el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

La estructura de la Subsecretaría de Servicios Sociales está compuesta por la División de Promoción y Protección Social, División de Focalización y División de Administración y Finanzas junto con los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión, además se trabaja estrechamente con la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, el Sistema Elige Vivir Sano y el Sistema Red Clase Media Protegida. Bajo su dependencia se encuentran las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social. La dotación de la SSS al 31 de diciembre de 2020 fue de 824 funcionarios/as en Plata y Contrata y 115 en calidad honorarios. De la dotación efectiva (planta y contrata) el 56.43% corresponde a mujeres y un 43.57% a hombres. Respecto del personal fuera de dotación (Honorarios, reemplazo y suplente) el 59.51% corresponde a mujeres y el 40.49% a hombres. Finalmente la distribución de la dotación efectiva por estamento corresponde a 27,5% administrativos; 0.7% auxiliares; 3.8% directivos; 62.1% profesionales; 5.8% técnicos.

El presupuesto para el año 2020 alcanzó a M\$ 314.378.385, lo que representa un 45% del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Respecto del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyOO), que forma parte a su vez del SistemaIntersectorial de Protección Social (SIPS) que se encuentra en pleno funcionamiento, es relevante destacar que el Aporte Familiar Permanente ejecutó M\$152.171.600, a través del cual se beneficiaron a 1.620.813 familias, que a su vez fueron beneficiados por el Subsidio Familiar, Asignación Familiar o Asignación Maternal y familias pertenecientes a subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, con un monto promedio de \$93.886 por familia.

Dentro de los componentes, del SSyOO, para el Programa Familias. Durante el año 2020 se diagnosticaron 43 mil 494 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 328 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. La inversión ejecutada en 2020 para la atención de familias en el Programa fue de M\$ 22.399.129; y el número total de familias efectivamente atendida fue de 176 mil 941 familias, correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores.

En otro de los componentes del subsistema, el programa Calle, que tiene como objetivo contribuir a que personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y/o superen la situación de calle, mediante una intervención que va desde los 12 a 24 meses. Para el año 2020, el presupuesto total ejecutado en el Programa Calle fue de M\$2.792.212, de los cuales M\$2.727.366 ejecutados mediante transferencias a terceros y M\$64.846 gastos de administración, Al 31 de diciembre de 2020, el programa Calle tuvo una cobertura efectiva de 2.176 personas.

Dentro del mismo subsistema, el programa Abriendo Caminos, consiste en generar acciones preventivas y reparatorias en las condiciones de desarrollo de los niños y niñas con un adulto significativo privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de habilidades y capacidades que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida. El programa se implementó en las 16 regiones del país, con una cobertura efectiva de siete mil 698 niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as principales. De esta cobertura, dos mil 374 niños, niñas y adolescentes y mil 116 cuidadores/as principales se encuentran en fase de egreso del programa al finalizar el año 2020; dos mil 387 niños, niñas y adolescentes y mil 106 cuidadores/as principales concluyeron su primer año de acompañamiento en la convocatoria 2019; y 498 niños, niñas y adolescentes y 217 cuidadores/as principales se incorporaron como nuevos beneficiarios en la convocatoria de 2020. La implementación del programa en 2020 supuso la ejecución de recursos por un total de cinco mil 849 millones 137 mil pesos, lo que consideró recursos de la asignación presupuestaria Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad por cinco mil 686 millones 208 mil pesos y recursos de la asignación Programa Eje (Ley N°20.595) por 162 millones 929 mil pesos; ambas del programa presupuestario Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.

Finalmente, el programa Vínculos cuyo objetivo es la generación de condiciones que permitan a las personas mayores acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y que estén integradas a la red de promoción y protección social, desarrollando habilidades y capacidades que propendan a su autonomía y vinculación con redes locales y comunitarias, favoreciendo su envejecimiento activo y alcanzando así mejores condiciones de vida. De acuerdo al Modelo de intervención de 24 meses, durante el año 2020 el programa Vínculos implementó dos cohortes paralelas de usuarios en atención en el territorio: los 10 mil 175 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral correspondiente al año 2019 del programa y las 11 mil 236 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento del 2020. Durante el año 2020, el programa tuvo una expansión territorial de 309 a 314 comunas en las 16 regiones del país. El presupuesto transferido para la implementación del programa a nivel comunal en 2020 fue de M\$8.998.929, lo que consideró recursos de la asignación presupuestaria Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor por M\$8.070.189 y recursos de la asignación Programa Eje (Ley N°20.595) por M\$928.740, ambas del programa presupuestario Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.

Otro de los componentes del Sistema Intersectorial de Protección Social, el Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados, tiene su puerta de entrada en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados y contribuye a que los hogares beneficiarios, compuestos por personas en situación de dependencia y cuidadoras, accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera integral, oportuna y articulada. Durante el año 2020 se realizó el proceso de expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados en 40 nuevas comunas, alcanzando un total de 62 comunas en las 16 regiones del país, lo que permite el acompañamiento integral y acceso a servicios especializados de 3.766 hogares, de los cuales 1.700 acceden a un Servicio de Atención Domiciliaria. Este proceso de expansión implicó la desconcentración de funciones a las Secretarias Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en cuanto a las acciones de acompañamiento y asistencia técnica en la implementación. Respecto del

pago a cuidadores de personas con Discapacidad corresponde a un componente Monetario del Programa de Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad Severa n el año 2020, alcanzó a beneficiar a un total de 25.305 sujetos de cuidado, por un total de 8 mil 963 millones 136 mil pesos.

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, también corresponde implementar modelos de asignación de beneficios sociales , desde el cual se pueda acceder a un sistema de Protección Social Universal, que excluya a los mayores ingresos pero que también permita la reevaluación de casos excluidos, es por aquello que el Registro Social de Hogares (RSH), es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. En ese marco, nuestro compromiso es contribuir a mejorar la calidad de los servicios a las familias velando por la adecuada implementación y perfeccionamiento de los instrumentos de estratificación social, en colaboración con distintos actores a nivel nacional, regional, provincial y comunal-local.

Este Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones. Al contener datos que son aportados por las mismas personas, es importante tener distintos canales de atención, para que la ciudadanía pueda acceder al instrumento independiente de cual sea su condición socioeconómica.

En otro ámbito el Sistema Elige Vivir Sano es un modelo de gestión constituido por políticas, planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado, destinados a promover hábitos y estilos de vida saludable y a prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles. Algunos de los hitos más importantes alcanzados durante 2020 se publicó el estudio Radiografía de la obesidad infantil que consideró: información sobre niños, niñas y adolescentes y determinantes sociales de la salud asociados a la obesidad infantil y a la inactividad física; y el estudio Análisis del gasto en alimentación de los chilenos que describe el gasto en alimentos de los hogares según nivel socioeconómico, a partir de la información de la Encuesta de presupuestos familiares 2017 del INE. Además en 2020 la World Obesity Federation (WOF) en su informe de diciembre llamado "Reforzar las acciones en la obesidad infantil" destaca como política pública a Elige Vivir Sano por su aproximación sistémica e intersectorial para la coordinación de iniciativas que faciliten la alimentación saludable, actividad física, y bienestar con el fin de prevenir la obesidad infantil.

Dentro de los compromisos de gobierno se encuéntra la red Clase Media Protegida que se ha concebido como un Sistema de apoyo orientado a proteger y fortalecer a las familias con riesgo de caer en vulnerabilidad. El Sistema incluye el desarrollo de herramientas y la coordinación intersectorial, que permitan a las familias acceder a los beneficios que tiene el Estado, para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar. Durante el año 2020, destaca la coordinación de más de 18 servicios públicos, para abordar una amplia gama de problemas que enfrentan las personas en ámbitos tan sensibles como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo y delitos violentos, entre otros; fortalecimiento de la plataforma digital https:// www.reddeproteccion.cl/ que organiza los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo al perfil social de cada ciudadano. En la actualidad se encuentran incorporados a la plataforma más de 150 beneficios que el usuario puede conocer en un lenguaje simple y sencillo; Instalación de una red de asesores ciudadanos conformada por distintas instituciones del Estado como: ChileAtiende, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y el Servicio Nacional de Capacitación Empleo (Sence), entre otros; El Sistema además ha estado a cargo del diseño y ejecución de la plataforma del Ingreso Familiar de Emergencia disponible desde el 20 de mayo del 2020, esto ha significado no solo el desarrollo tecnológico de la plataforma, también el diseño junto con otros equipos del Ministerio, de las diferentes acciones para poder resolver solicitudes, reclamos, cambios de cobrador, postulaciones de personas que se encuentran con Registro Social de Hogares pendientes, entre otros. El sexto aporte del Ingreso Familiar de Emergencia 2020 benefició a más de 3 millones 356 mil hogares lo que equivale a más de 8 millones 277 mil personas; El Sistema además ha coordinado diferentes mesas de trabajo intersectorial con instituciones públicas que administran servicios vinculados a Red de Protección Social con el objetivo de coordinar las acciones necesarias para: (i) trabajar en la información y articulación de oferta, y (ii) generar interoperabilidad al sistema para hacer más simple al ciudadano el acceso a los diferentes beneficios que cuenta el Estado.

Considerando los desafíos para el siguiente periodo, En el SIPS Se ha trabajado en consolidar las bases de un Sistema Intersectorial de Protección Social robustecido, que otorgue a los distintos grupos vulnerables una oferta pública pertinente, oportuna y de valor público, que contribuya efectivamente a que la población supere la pobreza extrema, disminuya sus condiciones de vulnerabilidad y mejore sus condiciones de vida, además se avanzará en la creación e implementación del Ingreso Ético Familiar 2.0., implementando un sistema de transferencias monetarias transversal al SIPS y a todos sus subsistemas. Este cambio posibilita desarrollar estrategias eficientes de transferencias condicionadas, acordes a las características y propósitos de cada grupo vulnerable, asi como progresar en la bancarización de las Transferencias Monetarias, mediante la inclusión financiera de la población vulnerable.

Respecto del Instrumento de Caracterización Socioeconómica, se pretende continuar las acciones ya implementadas orientadas a contribuir la mejora continua del RSH; en la calidad de servicio y en todos los ámbitos que finalmente impactan en el ciudadano, es decir, en mejorar la experiencia y el denominado "viaje" de los ciudadanos, en el proceso de relacionarse y tramitar en el RSH en sus diferentes canales de atención, además se trabajará en impulsar estudios que permitan conocer la percepción ciudadana sobre el Registro Social de Hogares. Con el objeto de mantener las acciones que generen información que permita retroalimentar el Sistema, se continuará sistematizando lo relativo a consultas y reclamos recibidos, junto a capturar los niveles de satisfacción de los usuarios del sistema.

Para la consolidación del sistema Clase Media Protegida, se continuará trabajando, a través de una agenda de coordinación intersectorial, en facilitar el acceso a los diferentes apoyos que el Estado tiene para enfrentar eventos adversos que podrían poner en riesgo el bienestar de los ciudadanos. Para esto se continuará avanzando en la simplificación de procesos y mejoras de la experiencia de los usuarios frente a trámites críticos como el acceso y entrega de ayudas técnicas y entrega de bonos de emergencia. Además, continuará el trabajo de facilitar la orientación y comunicación con el ciudadano a través de servicios digitales que permiten informar de forma simple, oportuna y proactiva.

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

# 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

# Implementación de Clase Media Protegida

Desde el año 2019 en que se lanzó Clase Media Protegida, se ha concebido como un Sistema de apoyo orientado a proteger y fortalecer a las familias con riesgo de caer en vulnerabilidad. El Sistema incluye el desarrollo de herramientas y la coordinación intersectorial, que permitan a las familias acceder a los beneficios que tiene el Estado, para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar.

Los principales avances del sistema el año 2020 son los siguientes:

- Coordinación de más de 18 servicios públicos, para abordar una amplia gama de problemas que enfrentan las personas en ámbitos tan sensibles como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo y delitos violentos, entre otros.
- Fortalecimiento de la plataforma digital <a href="https://www.reddeproteccion.cl/">https://www.reddeproteccion.cl/</a> que organiza los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo al perfil social de cada ciudadano. En la actualidad se encuentran incorporados a la plataforma más de 150 beneficios que el usuario puede conocer en un lenguaje simple y sencillo. Además, de cara a la ciudadanía el Sistema generó un cambio de nombre en todas sus plataformas en septiembre del 2020.
- Adicionalmente y a raíz de la emergencia sanitaria producto del Covid-19, se incorporó
  nueva información y funcionalidades a la plataforma con la finalidad de facilitar el
  acceso a los principales apoyos que el Gobierno ha generado para proteger los ingresos
  y trabajo de las familias chilenas.
- Instalación de una red de asesores ciudadanos conformada por distintas instituciones del Estado como: ChileAtiende, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y el Servicio Nacional de Capacitación Empleo (Sence), entre otros. A través de esta red y la instalación de herramientas tecnológicas y nuevos procedimientos, se brinda apoyo a los ciudadanos a lo largo del país.
- Implementación de un conjunto de servicios digitales para mejorar la orientación que se le entrega a los ciudadanos. Dentro de estos servicios se encuentra la implementación de "cartolas" de beneficios de emergencia que muestra información clave respecto a los principales apoyos recibidos por las familias como el Ingreso Familiar de Emergencia, Ley de Protección de Empleo y Bono Covid Navidad.
- El Sistema además ha estado a cargo del diseño y ejecución de la plataforma del Ingreso Familiar de Emergencia disponible desde el 20 de mayo del 2020, esto ha significado no

solo el desarrollo tecnológico de la plataforma, también el diseño junto con otros equipos del Ministerio, de las diferentes acciones para poder resolver solicitudes, reclamos, cambios de cobrador, postulaciones de personas que se encuentran con Registro Social de Hogares pendientes, entre otros. El sexto aporte del Ingreso Familiar de Emergencia 2020 benefició a más de 3 millones 356 mil hogares lo que equivale a más de 8 millones 277 mil personas.

• El Sistema además ha coordinado diferentes mesas de trabajo intersectorial con instituciones públicas que administran servicios vinculados a Red de Protección Social con el objetivo de coordinar las acciones necesarias para: (i) trabajar en la información y articulación de oferta, y (ii) generar interoperabilidad al sistema para hacer más simple al ciudadano el acceso a los diferentes beneficios que cuenta el Estado.

# Sistema Elige Vivir Sano

La ley N°20.670 de 2013 creó la Secretaría Elige Vivir Sano (EVS) en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Sistema EVS con el objetivo de contribuir a generar hábitos y comportamientos saludables y a prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles.

El Sistema EVS es un modelo de gestión constituido por políticas, planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado, destinados a promover hábitos y estilos de vida saludable y a prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles. Las políticas, planes y programas que forman parte del Sistema deben cumplir con los siguientes objetivos que estipula la misma ley:

- Fomento de la alimentación saludable: consiste en la promoción de la educación en aquellos hábitos alimentarios tendientes a mejorar la nutrición integral y la disminución del sobrepeso.
- Promoción de prácticas deportivas: aquellas que fomenten el ejercicio y la actividad física como elementos fundamentales de la salud y el bienestar.
- Difusión de las actividades al aire libre: promoción de los beneficios que tiene la realización de acciones en las cuales exista contacto con la naturaleza.
- Actividades de desarrollo familiar, recreación y manejo del tiempo libre: son aquellas tendientes a fortalecer las familias y que facilitan el desarrollo de actividades dirigidas al esparcimiento y al ejercicio de disciplinas lúdicas o deportivas.
- Acciones de autocuidado: implica desarrollar habilidades que permitan optar por decisiones saludables que, incorporadas a las prácticas cotidianas, mejoren la calidad de vida del individuo, de la familia o de su comunidad.
- Medidas de información, educación y comunicación: son aquellas que difunden, incentivan y promueven el desarrollo de hábitos y prácticas saludables de vida.
- Contribuir a disminuir obstáculos que dificultan el acceso a hábitos y estilos de vida saludables de las personas más vulnerables.

Las políticas, planes y programas que forman parte del Sistema EVS son elaboradas y ejecutadas sectorial o intersectorialmente por los distintos órganos de la Administración del Estado, según sus respectivas competencias y son coordinadas por la Secretaría Elige Vivir Sano.

Para que políticas, planes y programas sean parte del Sistema Elige Vivir Sano, es decir, se transformen en la oferta pública de EVS, deben cumplir los siguientes requisitos, estipulados en el artículo 6° de la Ley 20.670:

- Diseñar y llevar a cabo iniciativas que tengan uno o más de los objetivos señalados en el artículo 4° de la Ley 20.670.
- Contar con metas, mecanismos de evaluación y objetivos específicos.
- Considerar para sus programas procedimientos de registro de información de beneficiarios y postulantes, que permitan la medición y evaluación de, a lo menos, procesos y resultados, tales como cobertura, eficacia y calidad.
- Contar con financiamiento.

La administración, coordinación y supervisión del Sistema EVS está a cargo de la Secretaría EVS, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Las funciones de la Secretaría EVS son: (1) Coordinar la Oferta Pública EVS, es decir, las políticas, planes y programas del Sistema EVS, (2) Implementar el Observatorio EVS para el seguimiento de hábitos no saludables y conductas y factores de riesgo de enfermedades no trasmisibles, así como implementar el registro de iniciativas y beneficiarios de la Oferta Pública EVS; y (3) Ejecutar medidas para crear entornos saludables a nivel escolar, comunitario, laboral y familiar para producir cambios de comportamientos de alimentación, actividad física y autocuidado en la población.

Durante el año 2020, el Programa de Gobierno estableció el fortalecimiento del Sistema Elige Vivir Sano a nivel nacional y regional, materializado a través de las siguientes medidas:

# 1. Observatorio Elige Vivir Sano

En 2019 se implementó el Observatorio Elige Vivir Sano (OEVS) para dar cumplimiento al artículo 8 de la ley 20.670 que establece que la Secretaría EVS debe hacer seguimiento de hábitos y estilos de vida no saludables y de los factores o conductas de riesgo de las enfermedades no trasmisibles.

El objetivo del Observatorio EVS es recopilar y levantar evidencia sobre hábitos saludables y obesidad en Chile, con especial énfasis en sus causas y consecuencias, atendiendo a cómo influyen los determinantes sociales de la salud en la prevalencia de esta condición. Durante 2020 se publicó el estudio Radiografía de la obesidad infantil que consideró: información sobre niños, niñas y adolescentes y determinantes sociales de la salud asociados a la obesidad infantil y a la inactividad física; y el estudio Análisis del gasto en alimentación de los chilenos que describe el gasto en alimentos de los hogares según nivel socioeconómico, a partir de la información de la Encuesta de presupuestos familiares 2017 del INE.

# 2. Consejo de Desarrollo Saludable

Comisión asesora ministerial cuyo objetivo es asesorar en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas del Sistema Elige Vivir Sano. Está integrado por académicos y representantes de organismos internacionales.

Durante 2020 el Consejo de Desarrollo Saludable entregó su primer informe anual a la Primera Dama con recomendaciones para: fortalecer el Observatorio Elige Vivir Sano, fortalecer el Sistema Elige Vivir Sano a nivel regional y promover mejores políticas, planes y programas sobre la alimentación saludable, la actividad física, el bienestar emocional.

# 3. Huertos urbanos y comunitarios

En 2020 para apoyar la seguridad alimentaria de la población más vulnerable y para crear entornos más saludables en las comunidades, se implementaron 117 huertos urbanos en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes alcanzando una cobertura de más de 1.600 personas pertenecientes a los sectores de mayor vulnerabilidad social beneficiando a usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, personas mayores y organizaciones comunitarias.

# 4. Año Internacional de las frutas y verduras

En 2017 el Ministerio de Agricultura de Chile propuso a la FAO la conmemoración del Año Internacional de las Frutas y Verduras (AIFV) en 2026, iniciativa que -en octubre de 2018- fue endosada y ratificada por FAO y Naciones Unidas para el año 2021.

Dado el liderazgo del país en políticas alimentarias y el aumento de la prevalencia de obesidad y el bajo consumo de frutas y verduras, especialmente en los sectores más vulnerables de la población, Chile asumió el compromiso y desafío de liderar el Comité Internacional para la organización del AIFV 2021 a través de la Secretaría EVS y entre sus compromisos está el financiamiento de actividades nacionales en 2020 y 2021, a través de un convenio con FAO Chile y la creación de un comité nacional.

# • Convenio FAO Chile y MDSF:

- En el marco del AIFV durante 2020 se firmó un acuerdo de contribución con FAO Chile por USD 200.000, para el desarrollo de actividades y apoyo en el diseño e implementación de acciones para el Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021. Este convenio contempla el desarrollo de 4 actividades y productos:
  - Evaluación de intervención de promoción al consumo de frutas y verduras en población vulnerable
  - ° Intervención de apoyo a la agricultura familiar campesina y fomento de circuitos cortos de comercialización
  - ° Workshop internacional de frutas y verduras y desarrollo de policy brief con evidencia sobre políticas públicas en la materia
  - Campaña de concientización y educación sobre el consumo de frutas y verduras y la pérdida y desperdicio de alimentos

# 5. Plan de Seguridad Alimentaria

El plan de seguridad alimentaria es el resultado de un trabajo colaborativo iniciado en abril de 2020 y coordinado por la Secretaría Elige Vivir Sano del Ministerio de Desarrollo Social y Familia con la participación de distintos organismos públicos y organizaciones no gubernamentales.

Para la formulación del plan de seguridad alimentaria se consideró como marco de referencia la propuesta conceptual presentada en el informe "La nutrición y los sistemas alimentarios del Grupo de

Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria" (HLPE,2017), identificando como elementos constitutivos del Sistema Alimentario a la cadena de suministro de alimentos, los entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores. Estos tres elementos definen los patrones alimentarios que dan lugar a los resultados nutricionales y, por ende, a la posibilidad de sufrir cualquiera de las formas de malnutrición (hambre, retraso del crecimiento, deficiencias de micronutrientes y sobrepeso y obesidad, entre otras).

Asimismo se utilizó el enfoque de sistemas agroalimentarios y la propuesta conceptual del Consejo de Desarrollo Saludable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que permite identificar todos los procesos involucrados en el Sistema Agroalimentario: producción, procesamiento, distribución, comercialización, adquisición, preparación, consumo, residuos alimenticios.

El plan está compuesto por 29 medidas de ejecución en el corto y mediano plazo, implementadas por los siguientes Ministerios y/o Servicios: Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a través de Sercotec, Sernapesca y Subpesca, Ministerio de Agricultura a través de Achipia, Odepa, Indap, Ministerio de Educación a través de Junaeb, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de Subsecretaría de Servicios Sociales, Senama y Secretaría Elige Vivir Sano. Para mayor detalle se puede acceder al plan en el siguiente link <a href="http://eligevivirsano.gob.cl/wp-content/uploads/2021/03/PLAN-DE-SEGURIDAD-ALIMENTARIA-WEB.pdf">http://eligevivirsano.gob.cl/wp-content/uploads/2021/03/PLAN-DE-SEGURIDAD-ALIMENTARIA-WEB.pdf</a>

## 6. Iniciativa Vida Saludable en Casa

En 2020 se implementa la Iniciativa Vida Saludable en Casa que corresponde a una plataforma en la página web y redes sociales de Elige Vivir Sano para apoyar a familias durante pandemia por covid-19, con videos de actividad física, recetas, videos de preparaciones saludables y guías de recomendaciones. Al 31 de diciembre de 2020 alcanzó más de 11 millones de visualizaciones. Para mayor detalle de la iniciativa se puede acceder al link <a href="http://eligevivirsano.gob.cl/vida-saludable-encasa/">http://eligevivirsano.gob.cl/vida-saludable-encasa/</a>

# 7. Programación infantil EVS para TV Educa Chile

Durante 2020 EVS se sumó a la programación de TV Educa Chile a través de 3 programas: Yoga Entrete, Mini Atletas y Cocinando Aprendo. Para 2021 se busca desarrollar una programación infantil compuesta por 52 capítulos de 7 minutos promedio de duración cada uno, que estarán en la página web, canal de Youtube y redes sociales de EVS.

# 8. Elige Vivir Sano en tu Escuela

En 2020 el Ministerio de Educación lanza la convocatoria "Elige Vivir Sano en tu Escuela" que consiste en un fondo concursable para que los establecimientos escolares dependientes de municipalidades o corporaciones municipales, o de administración delegada, puedan desarrollar talleres deportivos que fomenten la actividad física escolar.

El propósito de este fondo concursable es el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación escolar, que contribuya a la calidad de la educación, de niños, niñas y jóvenes a través de la formación integral que promueve el movimiento, el desarrollo de actitudes, valores y la buena convivencia. Con

un presupuesto de 2.170 millones de pesos, se beneficiaron 729 establecimientos educacionales con talleres de actividad física y deporte de distintas disciplinas como por ejemplo: basquetbol, tenis, gimnasia artística, patinaje, fútbol, voleibol, natación, entre otros.

# 9. Reconocimiento a EVS por parte de la World Obesity Federation (WOF)

En 2020 la World Obesity Federation (WOF) en su informe de diciembre llamado "Reforzar las acciones en la obesidad infantil" destaca como política pública a Elige Vivir Sano por su aproximación sistémica e intersectorial para la coordinación de iniciativas que faciliten la alimentación saludable, actividad física, y bienestar con el fin de prevenir la obesidad infantil.

# 10.Fondo Internacional para el diseño de instrumento y aplicación tecnológica para Entornos Saludables Escolares

En 2019, a través del Fondo de Cooperación Chile-México, se continuó con el trabajo conjunto para el desarrollo del proyecto "Ambientes Escolares Saludables" con el objetivo de diseñar y validar un modelo de entorno saludable, tanto en Chile como en México, y generar una política pública en la materia, con la finalidad de disminuir la obesidad en la población escolar a través de actividades que integren los ejes de alimentación saludable y actividad física. Adicionalmente, y como parte del proyecto, se espera crear un Observatorio de ambientes escolares saludables para compartir experiencias y buenas prácticas, además de generar una instancia de evaluación del modelo de entornos escolares saludables que se desarrollará.

Durante 2020 se realizaron las siguientes actividades: estudio de evidencia científica intervenciones escolares para la prevención de malnutrición por exceso y el webinar internacional "Experiencias y buenas prácticas saludables en establecimientos educacionales".

#### 11. Convenio de Circuitos Saludables

Durante 2020 se firma un convenio entre EVS y la Fundación Ciclorecreovía, aprobado mediante decreto exento N° 0146, cuyo objetivo es fomentar hábitos y estilos de vida saludables en los circuitos en funcionamiento de CicloRecreoVía.

Este convenio consideró la realización de 24 actividades en 12 jornadas, en las comunas de Santiago, Las Condes, Providencia y Ñuñoa. El convenio logró: 1) realizar actividades de promoción de alimentación saludable, actividad física y el bienestar con las medidas de autocuidado para la prevención de contagios por COVID-19; 2) habilitar espacios públicos (calles) para las actividades de promoción de la alimentación saludable, la actividad física y el bienestar con las medidas de autocuidado para prevenir contagios por covid-19 y 3) elaborar, implementar y habilitar señalética con mensajes de alimentación saludable y actividad física.

# 12. Fondo de Promoción de Entornos saludables 2020 Covid-19 "Pedidos Sanos"

Se trata de un proyecto desarrollado por EVS y la Fundación para el Emprendimiento (FUDE) de la Universidad de Santiago de Chile, con el apoyo de la Corporación Observatorio del Mercado Alimentario (CODEMA) que tiene por objetivo desarrollar estrategias que fomenten y apoyen el abastecimiento de alimentación saludable en modalidad a distancia.

Esta iniciativa busca facilitar a las ferias libres la distribución de alimentos saludables como frutas, verduras y legumbres para asegurar la cadena de suministro y la disponibilidad de alimentos saludables, inocuos y frescos para la población más afectada durante la pandemia, a través de una plataforma digital y un modelo de comercialización, Durante 2020 se trabaja en las definiciones y especificaciones técnicas de dicha aplicación y fue lanzado en mayo de 2021.

## 13. Ejecución de Campaña Comunicacional Elige Vivir Sano 2020

En 2020 se trabajó en la campaña comunicacional y educativa que tuvo como mensaje principal "Vuelve a ser protagonista de tu vida", y busca invitar a las personas, especialmente a los adultos y personas mayores a retomar actividades saludables que han sido postergadas durante la pandemia, pero que tienen beneficios para su salud física y emocional.

La campaña está pensada principalmente en personas mayores de 50 años para promover un envejecimiento saludable, para mantener una alimentación saludable, actividad física y bienestar emocional, especialmente en un escenario de pandemia por COVID-19, pero considera ideas de actividades que puede realizar toda la familia.

Se incluye un spot y banners para medios online, dos frases de radio y gráficas para redes sociales. Todos ellos convocan a la población a visitar el sitio eligevivirsano.gob.cl donde en el banner de "Vuelve a ser protagonista de tu vida" encontrarán 20 cápsulas en total de con ideas de alimentación saludable, actividad física, actividades para el bienestar emocional y para hacer en familia.

# 14. Fondo entrega de alimentos saludables a ollas comunes primera etapa (Convenio EVS-Red de alimentos)

Durante 2020 EVS se adjudicó \$500.000.000 del Fondo para las Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar el proyecto "Entrega de alimentos saludables a ollas comunes", este será ejecutado por la Corporación Red de Alimentos con la colaboración de Elige Vivir Sano.

El objetivo fue entregar alimentos saludables a ollas comunes, favoreciendo el acceso de la población más vulnerable a una alimentación más nutritiva y así contribuir a mitigar los efectos provocados por la pandemia por y a mejorar su seguridad alimentaria. El proyecto se ejecutó entre marzo y abril de 2021 y tuvo cobertura nacional, con un alcance preliminar estimado de 101 comunas, 130 ollas comunes y más de 28 mil beneficiados.

## 15. Centros Deportivos EVS

El Plan Nacional Centros Elige Vivir Sano es una política pública que incorpora nueva infraestructura deportiva de alto estándar, con espacios comunitarios para la práctica deportiva de sus habitantes y cuyo plan de administración es sostenible en el tiempo. Busca contribuir al desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, integrando la actividad física y el deporte en todo el ciclo

de vida. Se busca generar oportunidades y acortar las brechas para que las familias y escolares que hoy no tengan acceso, puedan usar instalaciones de primer nivel para hacer actividad física. En 2020 se cuenta con 6 centros construidos en Punta Arenas, San Ramón, Lo Espejo, Independencia, Caldera y San José de la Mariquina.		

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

# 3.2.1 Sistema Intersectorial de Protección Social

## Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

El Subsistema de SSOO conjunto de acciones y prestaciones sociales que, ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado y tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él por encontrarse en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Para el cumplimiento de este objetivo, el modelo de intervención presenta los siguientes componentes:

- Componente acompañamientos: compuesto por tres modalidades de acompañamiento (Psicosocial, Sociolaboral y a la Trayectoria Eje).
- Componente Transferencias Monetarias: prestación Social de cargo fiscal, a la cual accederán todas las familias, independiente del número de integrantes que tenga el grupo familiar por 24 meses.
- Componente Gestión de Servicios y Prestaciones Sociales: busca favorecer la articulación y gestión de los servicios y prestaciones sociales que tanto el Estado como los privados ponen a disposición de las personas y familias participantes del Subsistema.

El Subsistema se constituye de los siguientes programas:

- Programa Familias: Destinado a Familias en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad
- Programa Calle: Para adultos en situacion de calle
- Programa Abriendo Caminos: : niños, niñas y adolescentes cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, sumando como beneficiarios también a sus cuidadores.
- Programa Vínculos: reservado para personas mayores de 65 años de edad, que viven solos con una persona y que están en situación de pobreza.

En términos operativos el Subsistema se implementa por medio de la articulacion de sus componentes; i) el acompañamiento a la Trayectoria – Eje, representa la puerta de entrada al Subsistema y la instancia a través de la cual se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de las familias y personas. Los acompañamientos Psicosocial y Socio laboral son los que permiten dar respuesta especializada a las familias y personas que viven en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; ii) las Transferencias Monetarias, son las que aportan a los ingresos familiares, así como los Servicios y Prestaciones Sociales, ponen a disposición de los usuarios los programas que favorecen el desarrollo de sus oportunidades de inserción social; iii) acceso garantizado a prestaciones

sociales y acceso preferente a la oferta pública en distintas áreas que les ayuden a superar su condición.

De acuerdo a lo que establece la Ley, el Subsistema da origen a un conjunto de transferencias monetarias que constituyen un derecho garantizado para las familias y personas que participan de éste by que se presentan a continuación:

<u>Transferencias Monetarias Base:</u> Las Familias y personas pertenecientes al SSyOO reciben la Transferencia Monetaria Base (TMB) o Bono Base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la linea que supere la extrema pobreza, el aporte monetario por parte del estado equivale a un porcentaje de ésta.La TMB se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses. Durante el año 2020, se pagó un promedio mensual de 59.670 familias beneficiadas, por un total de M\$ 20.118.167<sup>[1]</sup>.

Otra transferencia consignada en el Subsistema Seguridades y Oportunidades corresponde al Bono de Protección el cual se entrega por 24 meses a aquellas familias que estén dando cumplimiento a los compromisos de participación de carácter psicosocial de cualquiera de los Programas del Subsistema cuya población objetivo son familias en situación de extrema pobreza y de participantes de los programas orientados a grupos vulnerables, incluye a Adultos Mayores de Vínculos, Niños y Niñas cuyo adulto significativo está Privado de liberta de Abriendo Caminos y Personas en Situación de Calle. Durante el año 2020, con un presupuesto total M\$ 20.007.000- se entregaron, en promedio mensual, 110.260 Bonos de Protección para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

<u>Transferencias Monetarias Condicionadas :</u>Las transferencias monetarias condicionadas son las siguientes:

# Bonos por deberes

- Control de Niño Sano: beneficio destinado a aquellas familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, que tengan derecho a Transferencia Monetaria Base y que tengan como integrantes del grupo familiar a niños y niñas menores de 6 años, con el Control de Salud al día. El pago se realiza contra acreditación del control en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social que utilizan los encargados de Subsidios Municipal. En el año 2020 las familias beneficiarias corresponden a un promedio mensual de 25.332, familias con presencia de niños y niñas de entre 0 y 6 años, por un total de M\$ 2.413.518 anual. Cabe señalar que para el año 2020, producto de la pandemia y considerando que era poco viable llevar el control de salud de los niños, se eximió esta condicionante según lo establece el Artículo 16° del Decreto 30 de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Asistencia Escolar: es un aporte monetario de carácter mensual para las familias beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que tienen derecho a Transferencia Monetaria Base y cuyos hijos niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años de edad, asisten regularmente a establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de enseñanza básica y media. La acreditación se realiza mediante cruce de información administrativa por medio de convenio con el Ministerio de Educación y la asistencia escolar mensual debe ser igual o superior a un 85 por ciento del total de días establecidos en el calendario escolar. Durante el 2020 los bonos de Asistencia Escolar emitidos corresponden a un promedio mensual de 29.583 familias beneficiadas con presencia de niños y niñas de entre 6 y 18 años, por un total de M\$ 3.384.874 anual. Cabe señalar que para el año 2020, producto de la pandemia y considerando que la presencialidad fue casi

nula en los establecimientos educaciones, se eximió esta condicionante según lo establece el Artículo 16° del Decreto 30 de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

# Bonos por Logros

- Bono por Formalización del Trabajo: es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas o integrantes de una familia usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Socio Laboral (ASL) y que se incorporan por primera vez a un trabajo formal, y que registren, a lo menos cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el Seguro de Cesantía, declaradas y pagadas dentro del periodo de participación efectiva en el Acompañamiento Socio laboral. Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono. En el año 2020 la cobertura de este Bono alcanzó a 2.981 beneficiados, por un total de M\$ 635.553.
- Bono por Obtención de Licencia Enseñanza Media: Es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas o integrantes de una familia, que tengan 24 años o más (a la fecha de obtención de la licencia de enseñanza media), y que participen individualmente como usuarios, o que sean integrantes de una familia que forma parte del subsistema de seguridades y oportunidades del Ingreso Ético Familiar (IEF). En el año 2020 el Bono alcanzó una cobertura de 1.216 beneficiarios, por un total de M\$ 67.391.

# Bonos por otros Logros o esfuerzos

- Bono por Logro Escolar: Consiste en un aporte monetario de carácter anual, dirigido a los niños, niñas y jóvenes de las familias que tengan entre sus integrantes a personas cursando entre 5° básico a 4° medio, que se encuentren dentro del 30 por ciento de mejor rendimiento académico de su promoción y pertenezcan al 30 por ciento de la población más vulnerable del país. Durante el 2020 se emitieron 222.299 bonos, por igual número de estudiantes, por un total de M\$ 11.054.867.
- Bono al trabajo de la Mujer: Consiste es una transferencia monetaria de carácter anual, que beneficia a mujeres trabajadoras dependientes regidas por el código del trabajo o independientes, así como sus empleadores. Para su acceso, es necesaria la postulación online de la posible beneficiaria. La administración de este Bono se delega al Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El objetivo del programa es incentivar el empleo femenino en la población adulta vulnerable y mejorar sus condiciones laborales. Durante el año 2020, el beneficio se continuó focalizando en el 40% más vulnerable de la población femenina, que cumplía con los requisitos de acceso (tener entre 25 y 60 años, tener cotizaciones pagadas al día, no tener una renta superior al tope establecido por año). Durante el 2020 el bono al trabajo de la mujer contó con un presupuesto total de M\$ 78.731.000 (presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y transferido al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para su ejecución y considera los gastos de administración y el subsidio al empleador), a través del cual se beneficiaron un total a 390.917 mujeres trabajadoras, es decir aquellas que recibieron al menos un pago, ya sea mensual o anual, durante el año 2020.

- Aporte Familiar Permanente: Consiste en un aporte dirigido a las familias que, al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a su otorgamiento, sean beneficiarios del subsidio familiar o asignación familiar o asignación maternal, éstos últimos siempre que perciban dichas asignaciones por tener ingresos iguales o inferiores al límite máximo establecido en el artículo 1º de la ley Nº 18.987, en este caso el beneficio se percibe por cada causante o carga familiar. También reciben este aporte familiar cada familia que, al 31 de diciembre del año anterior a su otorgamiento, sea usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades, independientemente de si perciben a esa fecha transferencias monetarias por esta causa, siempre que se trate de familias que no sean beneficiarias de alguno de los subsidios o asignaciones indicadas. Durante el año 2020, el Aporte Familiar Permanente ejecutó un total de M\$ 152.171.600, a través del cual se beneficiaron a 1.620.813 familias, que a su vez fueron beneficiados por el Subsidio Familiar, Asignación Familiar o Asignación Maternal y familias pertenecientes a subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, con un monto promedio de \$93.886 por familia.
- <u>Subsidio al Pago electrónico</u>: <u>C</u>onsiste en la entrega de un subsidio mensual de \$ 700 dirigido a las personas que reciben pagos de beneficios sociales del Estado, a través de transferencia electrónica. Este beneficio permite financiar al beneficiario, dos giros y una consulta de saldo mensual. En el año 2020 se contó con un presupuesto total de M\$ 11.288.151, que permitió cubrir un promedio mensual de 957.529 subsidios.
- Ingreso Mínimo Garantizado: El 3 de abril de 2020, se promulga la Ley N° 21.218 la que crea un subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado que ayude a complementar el ingreso mensual de aquellos trabajadores con menores remuneraciones. El primer pago se comenzó a entregar el 29 de mayo del año 2020, y consistió en un subsidio que ascendió a 59 mil 200 pesos para quienes ganaban el salario mínimo vigente hasta el 29 de febrero del año 2020, de 301 mil pesos; y un subsidio de 45 mil 353 pesos para quienes ganan el ingreso mínimo vigente a partir del 1 de marzo, que es de 320 mil 500 pesos bruto. Con este aporte, el monto líquido para los beneficiarios asciende a los 300 mil pesos. Esto representa un aumento del 19% del salario líquido. Además, el beneficio se extiende decrecientemente, a todos los trabajadores con jornada completa que ganan hasta 384 mil 363 pesos. En 2020, el Ingreso Mínimo Garantizado llegó a 570 mil doscientos treinta trabajadores, con un promedio de 32 mil setecientos pesos por persona. El total de recursos destinados fue de 69 mil 41 millones 450 mil pesos. Del total de trabajadores beneficiados, un 59% son mujeres. En promedio, se entregaron 263 mil subsidios por mes.
- Ingreso Familar de Emergencia: A través de la Ley N° 21.230 y sus posteriores mejoras a través de la Ley N° 21.243, y la Ley N° 21.251 se permitió entregar protección a un grupo importante de familias chilenas, durante los meses más duros de la pandemia el año 2020. Entre los hogares beneficiarios se encuentran tanto aquellos que pertenecían al Registro Social de Hogares y que no contaban con ningún ingreso formal o que contaban con ingresos formales bajo el umbral establecido por la ley, como aquellos donde al menos uno de sus integrantes era beneficiario de una Pensión Básica Solidaria de Vejez, Pensión Básica Solidaria de Invalidez o Aporte Previsional Solidario de Vejez o Invalidez por montos menores a los entregados por las pensiones básicas solidarias. Entre los meses de mayo y octubre del año 2020 se pagaron seis aportes del Ingreso Familiar de Emergencia, donde el último de ellos realizado en octubre del año 2020, benefició a más de tres millones 356 mil hogares equivalentes a ocho millones 277 mil personas. Entre el primer y el sexto aporte se transfirió un total de dos mil ochocientos sesenta millones de dólares, siendo el cuarto aporte la mayor transferencia monetaria de la que se tenga registro, por un monto de 754 millones de dólares.

 Bono COVID Navidad: Durante el mes de diciembre se pagó el Bono Covid Navidad en forma automática a todos los hogares beneficiarios del sexto aporte del Ingreso Familiar de Emergencia por un monto de 25 mil pesos por cada integrante del hogar y de 55 mil pesos por integrante del hogar si la familia vivía en una comuna que se encontraba en cuarentena, permitiendo beneficiar a más de tres millones 350 mil hogares y 8 millones 260 mil personas.

#### Servicio de Call Center

La Subsecretaría de Servicios Sociales mantiene permanentemente un servicio licitado de atención telefónica de Call Center para la población usuaria, a fin de brindarles canales de atención a su población objetivo, como son las personas en situación de extrema pobreza (Seguridades y Oportunidades), exclusión (Personas en situación de Calle), vulnerabilidad social (Red de Protección Social, Registro Social de Hogares) y personas afectadas por catástrofes naturales (Diagnóstico Social de Emergencia). Durante todo 2020, a causa de la pandemia, el call center adquirió mucha relevancia más aun dada la población objetivo de los programas que atiende el MDSF, la cual mayoritariamente presenta brecha digital y suele ser una población que, al requerir orientación o asistencia con programas sociales, intenta el contacto telefónico en primera instancia. Fue así como el volumen de llamadas aumento exponencialmente, registrándose un ingreso de 2 millones 330 mil 365 llamados, con un crecimiento de más de un 900% en comparación al año 2019.

Los servicios de Call Center del Ingreso Ético Familiar y Noche Digna, son financiados con recursos del Programa Bonificación, Ley 20.595, presupuesto que aportó, en el año 2020, un monto total de mil 934 millones 749 mil 335 pesos, recursos ejecutados y rendidos, que contempla el servicio por los meses de enero a diciembre 2020.

# Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral

<u>Programa Familias:</u> El objetivo del programa es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que les permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida. De esta forma, el programa brinda seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él. Durante el año 2020 se diagnosticaron 43 mil 494 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 328 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. La inversión ejecutada en 2020 para la atención de familias en el Programa fue de M\$ 22.399.129; y el número total de familias efectivamente atendida fue de 176 mil 941 familias, correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores.

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos) El objetivo del programa Vínculos es la generación de condiciones que permitan a las personas mayores acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y que estén integradas a la red de promoción y protección social, desarrollando habilidades y capacidades que propendan a su autonomía y vinculación con redes locales y comunitarias, favoreciendo su envejecimiento activo y alcanzando así mejores condiciones de vida. El programa es ejecutado a través de las municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) para apoyar la transferencia metodológica a los monitores comunitarios en el espacio local. Durante el año 2020, el programa tuvo una expansión territorial de 309 a 314 comunas en las 16 regiones del país. El presupuesto transferido para la implementación del programa a nivel comunal en 2020 fue de M\$8.998.929, lo que consideró recursos de la asignación presupuestaria Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor por M\$8.070.189

y recursos de la asignación Programa Eje (Ley N°20.595) por M\$928.740, ambas del programa presupuestario Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.

De acuerdo al Modelo de intervención de 24 meses, durante el año 2020 el programa Vínculos implementó dos cohortes paralelas de usuarios en atención en el territorio: los 10 mil 175 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral correspondiente al año 2019 del programa y las 11 mil 236 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento del 2020.

Excepcionalmente, producto de la emergencia sanitaria, se adecuó el modelo de intervención presencial a un proceso de acompañamiento remoto vía telefónica, permitiendo una comunicación permanente con más del 85% de los participantes o sus acompañantes.

Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle. El objetivo del programa es contribuir a que personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y/o superen la situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y socio laborales. Para estos efectos, el Programa Calle cuenta con un acompañamiento que va desde 12 a 24 meses, y desarrolla los componentes, en los términos establecidos en la Ley N° 20.595. Respecto de su implementación, este programa es ejecutado mediante convenios de transferencia de recursos, a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades especialistas en la atención de personas en situación de calle; en tanto que la asistencia técnica a los ejecutores es provista por las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social de cada región.

El programa tiene presencia en las 16 regiones del país. En la convocatoria de 2020, se implementó 8 convenios con cobertura para 236 cupos, referidos a 12 comunas del país. La cobertura de continuidad (o arrastre) está implementada en 48 convenios con cobertura para 1.735 cupos, referidos a 70 comunas del país. En el caso de la atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle (NNASC), la intervención se realizó en la Región de Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Araucanía, logrando atender a 205 NNASC. Para el año 2020, el presupuesto total ejecutado en el Programa Calle fue de M\$2.792.212, de los cuales M\$2.727.366 ejecutados mediante transferencias a terceros y M\$64.846 gastos de administración.

Al 31 de diciembre de 2020, el programa Calle tuvo una cobertura efectiva de 2.176 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1.735 personas adultas que concluyeron su primer año de intervención de la convocatoria 2019 del programa e iniciaron en 2020 su segundo año de intervención.
- 236 personas en situación de calle, quienes se incorporaron como nuevos beneficiarios durante el último trimestre del año al programa en su convocatoria 2020.
- 205 niños, niñas y adolescentes en situación de calle que concluyeron su primer año de intervención de la convocatoria 2020 del programa e iniciaron en 2019 su segundo año de intervención.

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos):

El objetivo del programa consiste en generar acciones preventivas y reparatorias en las condiciones de desarrollo de los niños y niñas con un adulto significativo privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de habilidades y capacidades que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida. De conformidad a lo anterior, el programa desarrolla una estrategia apoyo integral y personalizada, dirigida a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con un adulto significativo privado de libertad, con el propósito de mitigar el impacto psicosocial causado por la separación forzosa con estos adultos. Estos impactos estarían asociados a ámbitos del desarrollo de los niños,

niñas y adolescentes que pueden afectar a nivel familiar, emocional, relacional, educacional y económico, entre otros, el bienestar de dichos niños y niñas.

El programa es ejecutado a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades y su diseño y soporte metodológico está a cargo de la Subsecretaria de Servicios Sociales.

El programa se implementó en las 16 regiones del país, con una cobertura efectiva de siete mil 698 niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as principales. De esta cobertura, dos mil 374 niños, niñas y adolescentes y mil 116 cuidadores/as principales se encuentran en fase de egreso del programa al finalizar el año 2020; dos mil 387 niños, niñas y adolescentes y mil 106 cuidadores/as principales concluyeron su primer año de acompañamiento en la convocatoria 2019; y 498 niños, niñas y adolescentes y 217 cuidadores/as principales se incorporaron como nuevos beneficiarios en la convocatoria de 2020. La implementación del programa en 2020 supuso la ejecución de recursos por un total de cinco mil 849 millones 137 mil pesos, lo que consideró recursos de la asignación presupuestaria Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad por cinco mil 686 millones 208 mil pesos y recursos de la asignación Programa Eje (Ley N°20.595) por 162 millones 929 mil pesos; ambas del programa presupuestario Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.

Cabe señalar que el proceso de levantamiento de la cobertura de 2 mil 500 cupos de atención asociada a esta convocatoria se extiende hasta agosto del año 2021.

Es importante destacar que la convocatoria año 2020 del Programa Abriendo Caminos, incorpora una línea de intervención de tipo Socio comunitaria en el marco del componente de acompañamiento psicosocial, se implementó en tres regiones del país: Antofagasta en la comuna de Antofagasta, Región Metropolitana en las comunas de La Pintana y Melipilla y en la Región del Maule en la comuna de Talca, en el primer año de implementación de la convocatoria 2019; además se implementó en las comunas de Tocopilla en la Región de Antofagasta, La Pintana y Conchalí en la región Metropolitana y la comuna de Talca en la Región del Maule en el segundo año de intervención de la convocatoria 2018.

Producto de la emergencia sanitaria por COVID-19 durante el año 2020 se generaron orientaciones para el acompañamiento remoto con el objetivo de resguardar el bienestar de las familias y equipos en el contexto de pandemia, incorporando el uso de tecnologías, como video llamadas o telefonía para el desarrollo de sesiones y las distintas actividades del Programa. A su vez, se generó una adenda al convenio, correspondiente a la convocatoria 2019, que permitió la transferencia de recursos a los equipos ejecutores para la compra de dispositivos electrónicos a los niños y niñas de 7 a 18 años, que no contaban con un dispositivo de uso personal, a fin de facilitar las condiciones de participación en las tutorías y actividades virtuales, contemplando 1.155 niños, niñas y adolescentes del Programa.

Además, durante octubre del 2020 se desarrollaron 3 días de Jornadas de Aprendizaje y Buenas Prácticas en el marco del Acompañamiento Remoto; contando con la participación de los equipos regionales y ejecutores a nivel nacional, con más de 300 asistentes por día de jornada. En ellas, se presentaron experiencias de buenas prácticas por parte de los equipos ejecutores, las que fueron seleccionadas en un proceso previo, por su impacto, innovación, empoderamiento y replicabilidad.

# <u>Prestaciones y Servicios Sociales para Familias del Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades.</u>

Considera acciones y prestaciones para familias y personas en situación de extrema pobreza. (Ver Ley  $N^{\circ}$  19.949, Ley  $N^{\circ}$  20.379 y Ley  $N^{\circ}$  20.595). A continuación, se describen los programas disponibles al 2020 y el detalle de gestión 2020:

Prestaciones Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades

Nombre del Programa	Gestión 2019
Dimensión Trabajo	
Transferencia de Recursos al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS <sup>1</sup>	Financia necesidades de los usuarios atendidos en las trayectorias de acompañamiento laboral de los programas del Subsistema. Permite y favorece la inserción laboral a través de la entrega de indumentaria habilitantes de salud, herramientas de trabajo, traslado emisión de certificados u otros. Durante el 2020 se benefició a 6.055 usuarios del Subsistema con un presupuesto total de 3 mil 735 millones 887 mil pesos.
Programa Apoyo al Microemprendimiento (Yo Emprendo Semilla - Seguridades y Oportunidades)	Implementa acciones para el financiamiento de planes de negocios de los usuarios que les permitan aumentar sus ingresos a través de un trabajo independiente (autoempleo) y potencias las competencias laborales de las personas en situacion de pobreza o vulnerabilidad. La cobertura 2020 fue de 19 mil 400 con un presupuesto de 15 mil 814 millones 979 pesos.
Programa Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil ( Yo Trabajo Jóvenes- Seguridades y Oportunidades)	Entrega orientación y capacitacion a jóvenes preferentemente hasta los 24 años y que de acuerdo a sus intereses desarrollen habilidades y competencias personales para enfrentar el mundo del trabajo o desarrollar un microemprendimeinto. Durante el año 2020 de benefició a 1.350 jóvenes con un presupuesto total de 925 millones 524 mil pesos.
Torrefrontial de Branca el Ministrale de	I Trabaio MINTRAR Pro omnico Subsecretaria

Transferencias de Recursos al Ministerio del Trabajo MINTRAB Pro-empleo Subsecretaría del Trabajo

Nombre del Programa	Gestión 2019
Desarrollo Competencias laborales Mujeres Chile Solidario y Seguridades y oportunidades (DCL)	Programa ejecutado por la Fundacion PRODEMU y se orienta a desarrollar cursos de habilitación, capacitacion y actividades de proyección laboral a mujeres, incluye estrategias en la en la búsqueda de empleo o financiamiento para el emprendimiento, así como de acceso a mecanismos de intermediación que faciliten o mejoren sus prosibilidades de incorproación al trabajo remunerado para desempeñarse en el mundo del trabajo de manera dependiente o por cuenta propia. El programa alcanzó una conevrtura de 700 mujeres , con un presupuesto total de 349 millones 383 mil pesos .
Programa Apoyo al Empleo Chile Solidario SSyOO	Programa ejecutado por la Corporación Naxcional Forestal (CONAF), baso en la contratacion de personas por un periodo de 4 meses, donde se entrega capaciacion a través de cursos de habilitacion sociolaboral,. formacion en oficios y prácticas laborales en empresas. Posteriormente, se realiza intermediación laboral para la inserción laboral. La cobertura es de 800 usuarios/as con un presupuesto total de M\$ 2.026.024
Programa Servicios Sociales	Programa ejecutado por la Subsecretaría del Trabajo. contempla capacitacion ( en oficio y competencias de empleabilidad intermediación laboral y colocación en un puesto de trabajo dependiente. El monto máximo a financiar ( adjudicar) por cada proyecto es de 3.000 UTM. La cobertura es de 700 usuarios con un presupuesto total de M\$ 2.144.386

# TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la Corporación de Desarrollo Indígena

Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano.	Programa que ejecuta la Corporación de Desarrollo
	Indígena, CONADI, y consiste en la implementación
	de acciones para entregar financiamiento a planes de
	negocios presentados por usuarios/as que les
	permitan incrementar sus ingresos a través del
	trabajo independiente (autoempleo). Está destinado a
	personas de pueblos originarios que establece la Ley
	Indígena, que residan en zonas urbanas de regiones
	definidas. El presupuesto total es de 522 millones 404
	mil pesos, para atender una cobertura planificada
	establecida en convenio de a lo menos 700 personas
COLABORACIÓN Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Capacitación en Oficio	Este convenio con SENCE entrega acceso preferente
	a la población SSYOO en sus programas de
	capacitación en oficio, los cuales tienen por objetivo
	Generar competencias laborales en personas que se
	encuentren en situación de vulnerabilidad, con el
	propósito de aumentar la probabilidad de encontrar
	un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de
	trabajadores o trabajadoras independientes,
	aumentar sus ingresos.

#### Gestión 2019

Este convenio con CONADI entrega acceso preferente

COLABORACIÓN Corporación de Desarrollo a la población SSyOO en su componente 2 y 4. El económico para poblacion Urbana y Rural

Indígena- Programa Fomento Social Productivo y programa busca disminuir la brecha económica y social entre la población indígena y el resto de la población en zonas urbanas y rurales.

COLABORACIÓN Fondo Solidaridad Inversión Social- FOSIS.

Programa Educación Financiera

Este convenio con FOSIS entrega acceso preferente a la población SSyOO. El programa enseña el manejo efectivo del dinero, la importancia del ahorro e e inversión y cómo evitar el sobre endeudamiento, de manera que las familias y microemprendedores cuenten con herramientas para tomar decisiones informadas y así no agravar su situación de vulnerabilidad, posibilitando un adecuado uso de los instrumentos financieros a los que tienen acceso.

la Equidad de Género

Programa Mujeres Jefas de Hogar

Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila

Este convenio con SERNAMEG entrega acceso preferente a la población SSyOO. Ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en que las COLABORACIÓN Servicio Nacional de la Mujer y participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad mujeres (para trabaiadoras dependientes e independientes). Este programa se implementa en el territorio local, siendo el municipio, el ejecutor.

> Este Convenio con SERNAMEG entrega acceso preferente a la población SSy00. Permite que niñas y permanezcan en un establecimiento educacional después de la jornada posibilitando la inserción y permanencia laboral de sus madres y/o mujeres responsables de su cuidado. Durante la tarde (de 16 a 19 horas), reciben apoyo educativo y pedagógico, a través de talleres y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales. Se implementa en coordinación con Mineduc y Junaeb.

Prestaciones Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades

Nombre del Programa

Gestión 2019

Dimensión Educación

TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas -JUNAEB

Nombre del Programa	Gestión 2019
Programa Salud Oral	Programa que busca mejorar la salud bucal de los estudiantes de pre-kínder a octavo básico matriculados en escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas mediante un Modelo de Atención de Intervención Temprana a través de la promoción, prevención y tratamiento. La cobertura es de 9 mil niños y niñas SSyOO, con un presupuesto total de 405 millones 383 mil pesos.
Programa Habilidades para la Vida	Programa psicosocial que se desarrolla en el ámbito escolar, incorporando acciones de promoción de conductas saludables, detección y prevención temprana de factores de riesgo en salud mental La cobertura es de al menos 50 mil niños y niñas SSyOO, con un presupuesto total de mil 049 millones 079 mil pesos.
Programa de Alimentación Escolar (Tercera Colación PAE)	Programa ejecutado pro JUNAEB que consiste en una tercera ración ( colación fría) que se entrega a niños, niñas y jóvenes que participan de los Subsistemas " Chile Solidario" y "Seguridades y Oportunidades" que estén cursando estudios desde Pre-Kinder hasta 4° medio , matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. La cobertura definida por convenio es de a lo menos 75.000 estudiantes, pero se entrega

Programa Educación Media ( Beca de Apoyo a la retención escolar, BARE)

Consiste en un aporte económico que está destinado a estudiantes de enseñanza media que presentan altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados según criterios de vulnerabilidad de sus estudiantes. El beneficio para el año 2020 fue de \$196.600.-, el cual se distribuye en cuatro cuotas, pagadas en los meses de abril, julio, septiembre y noviembre. La beca es administrada por JUNAEB, y en el año 2020 la ejecución del programa alcanzó el 100% de las coberturas de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, correspondiente a 15 mil 998 estudiantes asignados mediante comisiones nacionales. El Programa consideró un presupuesto complementario, entre JUNAEB y MDS, que da un total de M\$ 4.433.803, que conforme Ley de Presupuesto del 2020, para MDSF, fue de M\$1.125.979 y el de JUNAEB por un monto de M\$ 3.307. 824.-

a mas de 400.000 con un presupuesto total de

M\$8.240.242

Gestión 2019

Subvención Educacional Pro Retención

Consiste en un aporte monetario de carácter anual, pagado en una sola cuota y dirigido a los sostenedores de los establecimientos educacionales particulares-subvencionados, municipales y de administración delegada que hayan logrado mantener en el sistema educativo a estudiantes en situación de alta vulnerabilidad, dada su pertenencia a Seguridades y Oportunidades, que hayan pertenecido a Chile Solidario, y que hayan cursado un nivel educativo entre 7º básico y 4º medio durante el año anterior. Para el año 2020 se contó con un presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social de M\$16.568.151. Este presupuesto es complementado por el del Ministerio de Educación, equivalente a M\$17.755.602, lo cual permite financiar na ejecución apara el año 2019 un total de M\$ 34.323.753 con el cual se alcanzó a beneficiar 206.031 alumnos

## Transferencia de Recursos a la Subsecretaría de Educación Parvularia

Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria

Programa ejecutado por la Subsecretaría de Educación Parvulario y Fundación INTEGRA, en las modalidades de Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria y está dirigido a niños y niñas entre 84 dias y 4 años 11 meses y 29 dias que participan del Subsistema Seguridades y Oportunidades. La Fundación Integra entrega acceso preferente a la población SSyOO.El año 2019 atendió a 6620 mil niños y niñas en las modalidades Salas Cunas, Jardines Infantiles y extensión horaria con un presupuesto total de 2 mil 499 millones 165 mil pesos

Convenio con MINEDUC que entrega acceso preferente a la población SSyOO. Los programas proporcionan oportunidades para completar estudios a personas jóvenes y adultas, que por distintas razones no iniciaron su trayectoria educativa o COLABORACIÓN Ministerio de Educación Progra debieron abandonarla. A su vez, desarrolla un procedimiento de examinación, válido, objetivo y transparente, conducente a certificar los estudios aprobados. El convenio de colaboración busca acortar la brecha existente en materias de analfabetismo y educación formal completa, para la población del SSyOO.

ma Nivelación de Estudios para Adultos y Jóvenes

#### Gestión 2019

#### **COLABORACIÓN Junta** Auxilio Nacional

# Escolar y Becas - JUNAEB

# Convenio de Colaboración suscrito por IUNAEB, de acceso preferente a la poblacion SSyOO. La beca consiste en un aporte monetario de libre disposicion que comprende el pago anual y se realiza en 10 cuotas, hasta el quinto día hábil de cada mes. El año 2020 accedieron a la indígena un total de 9.713 participantes del SSyOO

# Beca Indígena

#### Dimensión Vivienda y Entorno

Programa de Habitabilidad Chile Solidario

El programa tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables mediante el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad. Es ejecutado principalmente por las municipalidades del país a través de convenios de transferencias de recursos. Adicionalmente, el programa cuenta con la Asistencia Técnica otorgada por el FOSIS a los proyectos. El programa se implementó en 331 municipios, correspondientes a las 16 regiones del país. Con un presupuesto ejecutado de 13 mil 878 millones 727 mil pesos, a la fecha se han comprometido 15.352 soluciones de habitabilidad en promedio que beneficiarán a 3.838 familias y/o personas del Subsistema Seguridades Oportunidades.

Transferencia de Recursos a Ministerio de Nacionales y consiste en la regularización de títulos Bienes Nacionales - Programa Regularización de dominio, a través de la aplicación del D.L.  $N^{\circ}$ de Títulos de Dominio para Familias Chile 2.695/79. El presupuesto es de 375 millones Solidario

Programa ejecutado por el Ministerio de Bienes beneficiando a 500 familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades

# Dimensión Salud

Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo

Tiene por propósito contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Es ejecutado principalmente por Municipalidades y de manera excepcional por Gobernaciones a través de convenios de transferencia de recursos. Por su parte, el programa cuenta con la Asistencia Técnica a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). El presupuesto total fue de 3 mil 514 millones 791 mil pesos, con una cobertura estimada de 4 mil familias

# Transferencia de Recursos al Fondo Nacional de Salud

#### Gestión 2019

Programa Salud Chile Solidario -FONASA-MINSAL

El Programa tiene por objeto entregar algunas prestaciones de salud dental que se realizan en el Programa Odontológico Integral de la Atención Primaria en Salud, favoreciendo la atención dental en las siguientes prestaciones: Más Sonrisas, Endodoncias y Prótesis. La cobertura según convenio es de 74 mil 407 personas con un presupuesto total de 4 mil 357 millones 980 mil pesos.

El Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental (PAASAM) se desarrolla con la finalidad de fortalecer el Sistema de Protección Social mediante un programa de apoyo а la salud mental complementario y coordinado con las acciones de otros organismos e instituciones públicas y privadas que proveen protección social a personas y familias. Su propósito es mejorar el acceso y entregar atención integral en salud mental en la Red Pública de Salud para las niñas, niños y adolescentes y/o sus adultos cuidadores, beneficiarios del Programa Abriendo Caminos y para las personas en situación de calle (PSC) beneficiarias de los programas Calle de Seguridades y Oportunidades y Noche Digna.

Programa de Apoyo a la Atención de Salud Mental

Este programa es coordinado por la Subsecretaría de Servicios Sociales y ejecutado, mediante la modalidad de convenio de transferencia de recursos y asistencia técnica entre el MDSF, el Municipio y el Servicio de Salud. Se implementa en centros de salud "CESFAM" y "COSAM" de la Red Pública, en las comunas: Recoleta, Colina, Santiago, Estación Central, Maipú, San Bernardo, San Joaquín y Quinta Normal, de Región Metropolitana. La cobertura para el año 2020 fue de 573 personas preferentemente derivadas desde los programas Abriendo Caminos y Programa Calle, ambos del Subsistema Seguridades y Oportunidades y del Programa Noche Digna, con un presupuesto total de 477 millones 973 mil pesos.

Transferencia de Recursos a Servicios Nacional de la Discapacidad

#### Gestión 2019

Programa de Ayudas Técnicas- SENADIS

Ejecuta el Programa el Sercvicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y tiene por objeto financiar total o parcialmente la adquisición de Ayudas Técnicas y los Servicios de Apoyo necesarios para personas con discapacidad de los subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, que, por su condición de vulnerabilidad, no pueden acceder a estos implementos de apoyo. La cobertura según convenio es de al menos 1.000 beneficiarios, con un presupuesto total de mil 920 millones 372 mil pesos.

#### Dimensión Familia

## Transferencia de Recursos a Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer.

Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar ADF

Consiste en la aplicación de una intervención socioeducativa con el objetivo fortalecer las habilidades parentales y de crianza de personas a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de género y derechos humanos. El programa es ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU. Contó con un presupuesto total de 436 millones 727 mil pesos, que permitió beneficiar a 4 mil personas.

Principales Temporeras(os)

Consiste en entregar alternativas de cuidado y entretención para niños y niñas entre 6 y 12 años, cuyos padres/madres y/o cuidadores principales realizan trabajos de temporada durante la época de verano (enero y febrero) por 8 a 9 horas diarias. Esto posibilita apoyar la incorporación y mantención del Programa Centros para Niños(as) con Cuidadores cuidador/a principal en el mercado laboral, entregando actividades recreativas, formativas y deportivas a los niños y niñas, además de un servicio de alimentación completo. Para la ejecución del año 2019 realizada en Enero y Febrero recién pasados, se ha podido atender a más de 7.800 niños y niñas a lo largo de 13 regiones del país, en 152 comunas, principalmente rurales, en 204 centros.

# Colaboración Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de género

Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad

Convenio con SERNAMEG que entrega acceso preferente a la población SSyOO. Ejecución de talleres que buscan mejorar la calidad de vida a través de herramientas para el empoderamiento y fortalecimiento de la autonomía física. Se trabaja por contribuir a fortalecer la autonomía y la toma de decisiones de mujeres y jóvenes y promover la igualdad de mujeres y hombres en temas de sexualidad, maternidad y embarazo adolescente

#### Gestión 2019

Violencia contra las Mujeres.

Ofrece atención ambulatoria directa a través de Centros de la Mujer víctimas de violencia de pareja y Centros de Atención y Reparación para Mujeres Programa Atención, Prevención y Reparación en Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual. Atención residencial en Casas de Acogida para mujeres en situación de riesgo grave y/o vital y Casa para Mujeres vulneradas por el delito de Trata de Personas y Migrantes en situación de explotación.

#### COLABORACIÓN Instituto Nacional del Deporte

Movimiento

Convenio de colaboración con IND para dar acceso preferente a la población SSYOO en dos programas deportivos: Deporte y Participación Social, y Crecer en Movimiento. Estos programas abarcan a la Deporte y Participación Social, y Crecer en población desde los 2 hasta 80 años y más, entregando alternativas de talleres y actividades deportivas en colegios, juntas de vecinos y centros deportivos.

#### Colaboración Servicio Nacional de Turismo

### Programa Turismo Familar

Convenio de colaboración con Sernatur presente en 11 regiones, desde Atacama a Los Lagos, que entrega 80 cupos exclusivos en cada región para la población del programa Abriendo Caminos. El programa busca facilitar el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, accediendo a ofertas turísticas dentro del país, y con ello fomentar la utilización de servicios turísticos de alojamiento intrarregional. Durante el año 2020 no se implementó por condiciones sanitarias por COVID-19.

Bonos Ley Nº 19.949, Art. 2º Transitorio

En el marco del Subsistema Seguridades Oportunidades, se estableció el otorgamiento de un bono de protección por 24 meses a aquellas familias que estén en participación activa en alguno de los Programas del Subsistema que participen del Programa de Acompañamiento Psicosocial, usuarios de Familias, Vínculos, Calle, y Abriendo Caminos.Dur ante el año 2020, con un presupuesto total de M\$20.007.000, se entregó un promedio mensual de 110 mil 260 bonos.

#### Gestión 2019

Programa administrado por el Servicio de Registro Civil e Identificación con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social, el cual permite subsidiar, el costo de obtención de la Cédula de Identidad<sup>2</sup> a personas pertenecientes a programas destinados a la población vulnerable de la Subsecretaría de Servicios Sociales. En la actualidad el subsidio es de \$3.320 para los ciudadanos chilenos y \$3.770 para los extranjeros, en donde el usuario debe realizar un copago de 500 pesos.

Programa de Identificación Chile Solidario

Para el año 2020 el programa benefició a 11 mil 273 personas con el subsidio a la cédula de identidad, ej ecutándose por parte del Ministerio M\$130.758 del total del presupuesto. Este programa no fue ejecutado en 100% dada la imposibilidad de ejercer este beneficio por restricción de movilidad por condiciones sanitarias por COVID-19.

#### **Programa Noche Digna**

El Programa Noche Digna forma parte de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y tiene como objetivo: "Contribuir al desarrollo humano, económico y social de Chile, logrando mayores niveles de inclusión social". Tiene como propósito que: "Personas en situación de calle logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle".

Este programa tiene como propósito que las personas en situación de calle logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle". Durante el año 2020 el Programa Noche Digna incluyó innovaciones que permitieron afrontar la pandemia de COVID-19 mediante la implementación del Plan Protege Calle.

El programa es ejecutado a través de convenios de transferencia de recursos del Ministerio de Desarrollo Social con entidades privadas, sin fines de lucro, Municipios y Gobernaciones con experiencia en la atención de personas en situación de calle. Dicho Programa tiene por objetivo que las Personas en situación de calle accedan a servicios sociales básicos, los que están orientados a brindar protección a la vida, a través de la provisión de alojamiento, abrigo, alimentación, atención básica en salud y servicios para la higiene personal en períodos de bajas temperaturas climáticas. Además, entregan alojamiento temporal y servicios sociales básicos orientados a promover la superación de dicha situación.Para los componentes del programa, el presupuesto ejecutado mediante transferencias (subtitulo 24) durante el año 2020 alcanzó la suma total de M\$ 16.248.611, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración asciende a M\$335.044.

#### • Componente 1: Plan de invierno para Personas en Situación de Calle

El Plan de Invierno 2020 tuvo por objetivo diseñar, implementar y comunicar el Plan Protege Calle como un modelo de gestión intersectorial que permita proteger la vida de la población en situación de calle durante la época invernal en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, en coherencia con las estrategias nacionales e internacionales.

La oferta de invierno implica la habilitación de dos tipos de servicios: alojamientos y atención en calle, lo cuales se entregaron a través de **277** dispositivos que alcanzaron una cobertura de **8.157** personas en situación de calle atendidas diariamente a partir del 10 de abril de 2020 de manera progresiva.

- Albergues Protege: Alojamiento para 20 adultos mayores de 60 años y/o enfermos crónicos en lo ideal entregando alimentación, higiene y atenciones básicas de salud en una modalidad 24/7. Se instalaron 22 Albergues Protege con un total de 440 cupos diarios.
- <u>Albergues de Invierno</u>: Alojamiento para adultos autovalentes con o sin hijos operadas por organizaciones sociales, municipalidades o gobernaciones. En estos albergues se entregó alimentación, higiene y atenciones básicas de salud en una modalidad 24/7. Se instalaron 135 Albergues de Invierno con un total de 2.862 cupos diarios.

- Rutas Protege: Equipo móvil de atención en calle que trabajan en turnos de 8 horas al día durante 6 días de la semana con un alcance que puede ser comunal o multi comunal dependiendo de la zona del país. Son operadas por operadas por organizaciones sociales, municipalidades, gobernaciones y Carabineros. Estas rutas entregaron alimentación, kit de higiene, información acerca de la pandemia, pesquisa de síntomas, derivaciones y/o traslados a la red de salud pública. Se instalaron 96 Rutas Protege, entregando un total de 4.090 cupos diarios de atención.
- Rutas Médicas: Equipo móvil de atención en calle que trabajan en turnos de 8 horas al día durante algunos días a la semana dependiendo de la zona del país, tienen un alcance que puede ser comunal o multi comunal dependiendo de la zona del país. Son operadas por servicios de salud, organizaciones sociales o facultades de medicina de algunas Universidades. Estas rutas entregan atención básica de salud, información acerca de la pandemia, pesquisa de síntomas, derivaciones y/o traslados a la red de salud pública. Se instalaron 12 rutas con un total de 225 cupos diarios de atención.
- Operativos Código Azul: Equipo móvil de atención en calle que complementa la oferta existente en aquellos días de lluvias o frío extremo en las regiones del centro-sur del país. Se instalaron 12 operativos con un total de 540 cupos diarios de atención.

En resumen, el Plan Protege Calle logra instalar un total de **277** dispositivos de atención comprometiendo **8.157** cupos diarios y logrando una atención de **26.655** personas en situación de calle distintas en el período, todo aquello con una inversión anual de **10.808** millones de pesos

- <u>Componente 2</u>: Centros Temporales para la Superación : La Red de Centros Noche Digna tiene por objetivo que las personas en situación de calle (PSC) cuenten con condiciones mínimas que aseguren su bienestar físico y social y/o logren un egreso exitoso mediante la interrupción de la situación de calle. Cuenta con tres componentes:
  - Alojamientos de Transición;
  - ° Centros de bajo umbral y;
  - Red Calle Cero.

El año 2020 se abrió un nuevo centro en la ciudad de Coquimbo que permitió comprometer la atención de 65 PSC diariamente con una inversión de 90 millones de pesos. Mediante el Programa Vivienda Primero, durante el año 2020, se han implementado 164 viviendas y se ha logrado dar acceso a una vivienda estable a 333 personas en situación de calle, logrando mantenerse 98% de ellas. Esta iniciativa se lleva a cabo en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y permite el acceso a una vivienda estable y segura a personas en situación de calle, en viviendas compartidas de una, dos o tres personas con grandes necesidades de apoyo, todo ello como primer paso a una opción real para salir de esa situación.

Así es como durante el año 2020 se contó con la operación de **243** centros en 28 comunas y **14** regiones del país que comprometieron la atención de **1.942** cupos diarios atendiendo a un total de **5.787** personas distintas durante el período. Todo ello con una inversión de **5.440** millones de pesos.

#### Programa Niños, Niñas y Adolescentes

Este programa fue creado en la Ley de Presupuestos N°21.192 el año 2020, denominado en dicha ley como "Programa para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle", en adelante llamado "Red Calle Niños, teniendo como ofrecer a partir de diversas intervenciones relacionadas, un circuito de

servicios integrados, con el propósito de disminuir la permanencia en calle de niños, niñas y adolescentes, y con ello interrumpir la exposición a los graves riesgos que amenazan y7o vulneran el ejercicio de sus derechos fundamentales, impactando en su desarrollo biopsicosocial.

Durante el último trimestre del año 2020 se concursó el nuevo programa de Red Calle Niños, logrando a través de concursos públicos la instalación de 166 cupos en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Los Lagos. Para los componentes del programa, el presupuesto ejecutado durante el año 2020 alcanzó la suma total de M\$ 1.104.299.

#### 3.2.2 Estudios y Capacitación

La planificación inicial de estudios de la Unidad consideraba la contratación vía licitación pública de 2 estudios referidos a la evaluación de satisfacción de usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, uno para el programa Familias, y otro, para usuarios de los programas de grupos vulnerables (Vínculos y Abriendo Caminos). Dado que la metodología consideraba el levantamiento de información primaria con participantes que no era compatible con las condiciones sanitarias en pandemia, se tomó la decisión de suspenderlos y postergarlos para 2021.

Atendido lo anterior, durante el año 2020, la Unidad desarrolló los siguientes estudios e informes:

- En calidad de mandante, se desarrolló el estudio "Análisis estrategias de microseguros para grupos vulnerables y los usuarios del SSOO: Este estudio tuvo por objetivo analizar la factibilidad de implementar un programa de microseguros viable para la población en situación de vulnerabilidad den Chile, proponiendo un diseño en implementación en base a dicho análisis. Su metodología fue cualitativa (a través de grupos focales y entrevistas) y cuantitativa (a través del análisis de bases de datos y levantamiento de datos a través de encuestas). Su mecanismo de provisión fue vía licitación pública, iniciando en noviembre de 2019 y concluyendo en mayo de 2020.
- Se desarrolló una revisión bibliográfica comparativa de programas destinados a mujeres en Latinoamérica, denominado "Políticas nacionales e internacionales para la superación de la pobreza a través de la generación de ingresos en mujeres", concluido en julio de 2020
- Se generaron los siguientes informes para el Programa Vínculos: "Informe de caracterización y comparación cohorte 2019 y 2017 de personas mayores usuarios y potenciales usuarios del Programa Vínculos", que inició en 2019 y concluyó en enero 2020; y "Evaluación de la metodología y distribución del uso del tiempo", que se concluyó en septiembre de 2020.

Adicionalmente, en calidad de contraparte, se colaboró con FOSIS en el estudio "Levantamiento de entrevistas a nivel local del programa Habitabilidad", cuyos resultados evaluaban el modelo de gestión del Programa, en base a mesas de trabajo. La metodología del estudio fue cualitativa (a través de entrevistas en profundidad a informantes calificados) y el mecanismo de provisión fue vía licitación pública.

Finalmente, en colaboración con DIPRES y la Unidad de Oferta Intersectorial, se participó en el diseño muestral y proceso de selección de las familias participantes de las evaluaciones de impacto de los Programas Habitabilidad y Autoconsumo.

• En cuanto a las actividades de capacitación, las condiciones sanitarias en el contexto de pandemia potenciaron aún más la masificación y valoración de la capacitación remota a

través de plataformas e-learning. Así, durante el año 2020, 5.078 personas participaron de cursos impartidos bajo metodología e-learning e implementados a través de la plataforma LMS "Aprendiendo Juntos", de las cuales 4.374 cumplieron las condiciones de aprobación, según el siguiente detalle de cursos:

- "Transferencias Monetarias Versión 2020": Este curso, diseñado por la Unidad de Prestaciones Monetarias de la DPPS, quienes también llevan a cabo talleres sincrónicos como para del proceso de formación, se reversiona e imparte anualmente. Está orientado a la actualización de información principalmente para funcionarios/as municipales que se desempeñan en las unidades de Subsidios de los departamentos sociales. En esta impartición, contó con la participación de 1.229 personas, de las 955 aprobaron los contenidos del curso (77,7% de aprobación).
- "Programa de Oferta Intersectorial para Población Seguridades y Oportunidades", ejecutado entre el 27 de noviembre de 2020 y el 31 de marzo de 2021; estuvo dirigido a profesionales que implementan el componente de acompañamiento de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que ejecutan la asistencia técnica del programa Familias en FOSIS, y profesionales de las Seremi DSF que cumplen funciones como encargados/as de convenios nacionales. El curso contó con 1.010 participantes, de los cuales 861 aprobaron sus contenidos (85,2% de aprobación).
- "Sistema Nacional de Apoyo y Cuidado, SNAC 2020": Curso dirigido a profesionales municipales que participan de la red local de apoyo y cuidado y equipos regionales de las Seremi MDSF, este curso fue impartido dos veces en el año. En su primera impartición, el curso registró la participación de 117 personas, de las cuales 73 aprobaron (62,4% de aprobación); en tanto que, en su segundo ciclo, contó con 231 participantes y 182 personas aprobadas (78,8% de aprobación).
- "Plan Invierno Convocatoria 2020": Con el objetivo de apoyar el proceso de convocatoria 2020 de Plan de Invierno, este curso estuvo dirigido a profesionales de los equipos ejecutores de este Programa, contando con la participación de 1.749 personas, de las cuales 1.673 aprobaron sus contenidos (95,7% de aprobación).
- "Centros Temporales de Superación Convocatoria 2020": Dirigido a profesionales
  de los equipos ejecutores de este programa homónimo y a profesionales de las Seremi
  DSF, este curso contó la participación de 312 personas, 253 participantes aprobados
  (81,1% de aprobación).
- "Herramientas para el trabajo con personas en situación de calle considerando la variable de identidad de género (LGBTIQ+)": Este curso, desarrollado en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, estuvo dirigido a todos los profesionales que implementan programas sociales bajo el alero de la Oficina Nacional de Calle, principalmente Centros Temporales para la Superación. Contó la participación de 430 personas, de las cuales 377 aprobaron el curso (87,7% de aprobación).

Adicionalmente, la plataforma Aprendiendo Juntos colabora con la Subsecretaría de la Niñez y el proceso de capacitación de los y las profesionales que participan en la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, alojando de modo permanente sus cursos de capacitación (11 cursos); materiales que también se hacen extensivos a profesionales ejecutores del Programa Abriendo Caminos, de la División de Promoción y Protección Social. Finalmente, cabe destacar que está Unidad tuvo a su cargo la gestión de las **medidas e indicadores de Género** comprometidas el año 2020 por la Subsecretaría de Servicios Sociales, logrando 100% de cumplimiento de las medidas e indicadores del PMG de Género. Una síntesis de las medidas comprometidas se detalla a continuación:

• **Diagnóstico institucional de género**: Lo que consideró tanto la elaboración de criterios de análisis con perspectiva de género, como la revisión de éstos en los programas

sociales del Sistema Intersectorial de Protección Social, a objeto de identificar las brechas de equidad de género en la provisión de los programas del SIPS

- Elaboración de protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acaso sexual y/o laboral (MALS) con perspectiva de género, que, entre otros, consideró la construcción e implementación del Plan de Prevención y Seguimiento, con el fin de prevenir situaciones que vulneren la dignidad de las personas, trabajando tanto en la prevención de este tipo de acciones, como potenciando aquellos factores protectores, como la información y comunicación, que permitan desarrollar ambientes laborales saludables dentro de la Subsecretaría de Servicios Sociales
- Capacitación de nivel avanzado a funcionarios/as del Servicio en materia de género
- Incorporación de perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de programas sociales del SIPS ejecutados por el Servicio; donde, entre otros destacaron actividades como el desarrollo de conversatorios sobre mujeres en situación de calle y violencia de género, la difusión de una guía de atención a mujeres en situación de calle en el contexto de crisis sanitaria por COVID- 19, y la elaboración de protocolos de acceso inclusivo a los dispositivos considerando la variable identidad de género para los Programas Calle Adultos y línea programática dirigida a niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

#### 3.2.3 Diseño Metodológico

Durante el año 2020, atendida la necesidad de adecuar la estrategia de intervención que viabilizara la implementación de los programas sociales del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO) en un contexto de crisis sanitaria por pandemia Covid 19, el trabajo de diseño metodológico se concentró en el desarrollo de orientaciones metodológicas que adecuaran la modalidad de intervención desde un trabajo presencial a uno de tipo remoto, a través de llamadas telefónicas o videollamadas, como también, la suspensión de sesiones grupales y comunitarias, según correspondiera a cada programa. En particular, el alcance de estas adecuaciones y adaptaciones a las metodologías vigentes para cada programa se detalla a continuación:

- <u>Programa Familias</u>: La estrategia de adecuación a la ruta metodológica regular de este Programa consideró:
  - La suspensión de sesiones presenciales en todos los niveles de intervención (familiar, individual, grupal y comunitaria).
  - Una modalidad de implementación remota para todas las etapas del acompañamiento integral.
  - Ou ajuste en la temporalidad de la participación de las familias en el acompañamiento integral, reduciéndose de 28 a 16 meses (como máximo), lo que permite que las familias usuarias mantengan el beneficio de pago de las 24 cuotas del Bono de Protección en la medida que exista participación en el Programa.
  - La reducción del tiempo de permanencia total de las familias en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades de 40 a 28 meses como máximo
  - La suspensión de la ejecución de sesiones grupales y comunitarias de la ruta.
  - La disminución del número de sesiones familiares e individuales a ejecutar dada la reducción del tiempo global de intervención.

Para ello, se desarrolló el siguiente conjunto de orientaciones metodológicas para la implementación de sesiones de acompañamiento integral a distancia, según la etapa del proceso de intervención:

Documento		Fecha
Etapa 1 - Ingreso al Programa	Orientaciones para el desarrollo de la Etapa 1 Ingreso al programa familias en modalidad remota	8 de julio de 2020
Etapa 2 Construccion de Planes de Desarrollo	Orientaciones Acompañamiento remoto Etapa 2 "Construcción Plan de Desarrollo"	13 de agosto 2020
Etapa 3 - Apoyo al Bienestar	Orientaciones Acompañamiento remoto 2do año Etapa 3 Apoyo al Bienestar Familiar	24 abril 2020
Familiar	Orientaciones Acompañamiento remoto 1 er año Etapa 3 Apoyo al Blenestar Familiar	13 de agosto de 2020
Etapa 4 - Cierre del acompañamiento	Orientaciones Acompañamiento remoto Etapa de Cierre	2 de septiembre de 2020

- <u>Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)</u> La estrategia de adecuación a la ruta metodológica este Programa consideró:
  - La suspensión de sesiones presenciales en todos los niveles de intervención (individual y grupal).
  - Una modalidad remota de implementación del acompañamiento psicosocial y sociocupacional del programa.

Para estos efectos, se desarrolló el siguiente material metodológico:

Documento	Fecha
Orientaciones para el acompañamiento telefónico a personas mayores según Protocolo de Recomendaciones del Programa Vínculos para la Prevención del COVID-19	26 de marzo 2020
Orientaciones para el Acompañamiento telefónico 2do año Convocatoria 2018 (v13) y 1er año Convocatoria 2019 (v14) Programa Vínculos	15 de abril de 2020
Orientaciones Acompañamiento telefónico 1er año Convocatoria 2019 (v14) Etapa II y III APS y Etapa I ASL Programa Vínculos	29 de abril de 2020
Orientaciones Acompañamiento Telefónico 2do año Convocatoria 2018 (v13) ASL Programa Vínculos	2 de septiembre de 2020
Extensión de orientaciones para el acompañamiento telefónico Programa Vínculos, versiones 13° y 14°	27 de julio 2020

Para reforzar estos contenidos, a mediados de 2020 se realizó una capacitación con equipos de las Seremi DSF y Senama, la que permitió abordar tanto aspectos relacionados con la asistencia técnica, como facilitadores y obstaculizadores para el acompañamiento remoto. Además de la elaboración de estas nuevas orientaciones para abordar los ajustes metodológicos producidos por la pandemia por Covid-19, se actualizaron los materiales metodológicos regulares del programa para la próxima convocatoria del programa.

En paralelo, se generó un plan de trabajo para el proceso de **rediseño de la metodología del programa Vínculos** para que integre ambos acompañamientos (psicosocial y sociocupacional), a partir de las recomendaciones que arrojó la Evaluación Focalizada por Ámbito (EFA) realizada por DIPRES al Programa Vínculos. Como parte de este plan, se diseñó la maqueta de acompañamiento integrado, considerando el conjunto de componentes que definen las características y estructura general del acompañamiento que se entregará a las personas mayores (PM) participantes del programa. Estos componentes son:

- **Estrategia de intervención:** Que aborda los conceptos y ejes estratégicos de la intervención, y los enfoques orientadores del acompañamiento.
- Ruta de acompañamiento de 24 meses a realizar con la persona mayor. Considera etapas, número y frecuencia de sesiones por etapa y por nivel de intervención (individual/ grupal), temáticas de sesiones a desarrollar, y definición del instrumento orientador del acompañamiento (Plan de Desarrollo).
- **Trayectoria diferenciada de la PM** en el programa, en función de distintas necesidades de apoyo.
- Objetivo de cada etapa de intervención, considerando una definición general de los instrumentos a utilizar en cada una de las etapas del acompañamiento.
- **Definición estructura base de la matriz de bienestar:** Estableciendo en número de dimensiones e indicadores, y complementariedad con otros instrumentos de diagnóstico.

En diciembre de 2020 se presentó esta maqueta a los profesionales del equipo central y equipos regionales de Senama, levantándose la retroalimentación, que permitió introducir aspectos de mejora al resideño, el que culminará en 2021, para su implementación.

<u>Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos)</u> Al igual que en el resto de los programas del SSyOO, la emergencia sanitaria por Covid-19 conllevó adecuar la estrategia de implementación del Programa, considerando:

- La suspensión de sesiones presenciales en todos los niveles de intervención (individual con el/la cuidador/a principal y NNA, grupal y sociocomunitaria).
- Una modalidad remota de implementación del acompañamiento que brinda el programa.

Para estos efectos, se desarrolló el siguiente material metodológico:

Documento	Fecha
Orientaciones para el acompañamiento telefónico a	
participantes del Programa Abriendo Caminos para la	1 de abril de 2020
prevención del Covid-19	

Orientaciones para acompañamiento remoto a familias del Programa Abriendo Caminos, en contexto 19 de junio 2020 de emergencia sanitaria por COVID-19

Orientaciones para el proceso de egreso y cierre de familias del Programa Abriendo Caminos, en acompañamiento remoto, en contexto de emergencia sanitaria por COVID-19

17 de noviembre 2020

Durante octubre de 2020 se desarrollaron las "Jornadas de Aprendizaje y Buenas Prácticas del Programa Abriendo Caminos en el Marco del Acompañamiento Remoto" orientadas a los equipos ejecutores del Programa, las que tuvieron como objetivo reconocer las buenas prácticas de estos equipos, entendidas como iniciativas y experiencias de innovación en el proceso de intervención integral a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad y sus familias en el marco de la crisis sanitaria. El sentido de estos espacios de encuentro y reflexión fue aprender de la experiencia de otros para enfrentar desafíos similares u otros escenarios críticos que impliquen la incorporación de nuevas o diferentes estrategias de intervención acordes a las necesidades de los participantes y equipos. Esta jornada tuvo 3 días de duración, contando con la participación de más de 300 participantes.

El interés y motivación de los equipos en compartir sus experiencias y la posibilidad de reencontrase en un espacio común de aprendizaje, se materializó en la recepción de 58 buenas prácticas a nivel nacional. Luego de un proceso de revisión por parte del equipo del nivel Central, 14 de ellas fueron seleccionadas para ser presentadas durante los días de jornada. Sin embargo, todas las experiencias presentadas (seleccionadas y no seleccionadas) fueron incorporadas en el documento "Sistematización Buenas prácticas en el marco del acompañamiento remoto. Programa Abriendo Caminos", publicado electrónicamente y compartido con los equipos en diciembre de 2020, constituyéndose así en una herramienta que el Programa puso a disposición para el desarrollo del trabajo

Por otro lado, además de la elaboración de orientaciones metodológicas para la implementación del programa en contexto de pandemia, y de la actualización de materiales regulares para próximas convocatorias, se desarrolló un nuevo material para niños, niñas y adolescentes (NNA). "Mi bitácora de viaje", que permite que los NNA puedan ir registrando, de forma autónoma, su experiencia durante el acompañamiento desarrollado por el programa.

• Programa Calle para niños, Niñas y Adolescentes - Oficina Nacional de Calle: Durante 2020 se generó un levantamiento de información en plena pandemia (junio 2020) para saber cómo estaban los niños, niñas y adolescentes en situación de calle (NNASC), si había cambios en su forma de vida y en su manera de relacionarse con las redes y con su entorno. En función de este levantamiento, que contempló entrevistas en profundidad a adolescentes, profesionales y una encuesta por equipo (5), se generó el informe de resultados denominado "Levantamiento de Información sobre la Situación Actual de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, en contexto de crisis sanitaria por COVID-19". Posteriormente, se desarrolló un taller de análisis, reflexión y propuestas de abordaje en pandemia con equipos ejecutores del programa.

Entre los hallazgos del levantamiento se distinguen especialmente:

- Las adecuaciones y aprendizajes de los equipos ejecutores durante la pandemia. Se detallan las circunstancias que han vivenciado estos meses y cómo se encontraron oportunidades para el acompañamiento, reforzando especialmente las actividades educativas, de autocuidado y temáticas relativas a la dinámica familiar, dada la mayor permanencia de los NNA en sus casas.
- Los cambios significativos experimentados por los NNASC, tales como: su lugar de pernoctación (el 20,4% disminuyó el número de días de pernoctación en la calle durante el mes de junio); sus rutinas y hábitos, como la disminución del consumo de drogas y; las nuevas estrategias que les permiten descubrir capacidades y habilidades para enfrentar la situación de pandemia. Asimismo, la revinculación familiar apareció como una posibilidad de reencuentro y reconocimiento en medio de la crisis sanitaria.

#### 3.2.4 Proyecto Gestión Social Local

A partir de la experiencia piloto en 6 comunas para la entrega de asistencia técnica e instalación del modelo de Gestión Social Local y su módulo base de asistencia social desarrollada en 2019 conjuntamente por el Banco Mundial y profesionales del Departamento de Diseño Metodológico, en enero de 2020 se tomó la decisión de hacer una invitación a 113 municipios a adherir este modelo, aceptando 111 de ellos. Si bien el inicio estaba programado para marzo de 2020, la declaración de emergencia sanitaria por pandemia Covid 19 afectó lo planificado, en los siguientes sentidos:

- Metodología remota de asistencia técnica: A partir de las restricciones de movilidad y confinamiento para la población y el inicio del sistema de teletrabajo, surgió la necesidad de adecuar la estrategia de implementación de la metodología de instalación remota, ya que originalmente estaba diseñada en base a la realización de talleres presenciales en los distintos municipios. Así, entre marzo y mayo de 2020, Banco Mundial realizó la adecuación metodológica de los materiales y se desarrolló la virtualización del proceso de asistencia técnica, que a contar de junio de 2020 pasó a llevarse a cabo a través de actividades individuales de capacitación asincrónica a través de una plataforma elearning, junto con actividades sincrónicas en modalidad de taller, realizadas por asistentes técnicos del Banco Mundial y la División de Promoción y Protección Social a través de una plataforma de comunicación remota.
- Expansión de cobertura 2020 a todas las comunas del país: Se proyectó que los departamentos sociales municipales tendrían una mayor demanda por atenciones de parte de la población de sus vecinos y vecinas, quienes requerirán más apoyo social durante la pandemia. Por esto, se decidió extender la convocatoria 2020 a todos los municipios del país, a través de la acción de las Seremi DSF y la habilitación de un sitio web, donde se compartió un video informativo acerca de qué es y los beneficios de Gestión Social Local (GSL) y se habilitó un formulario para que los municipios pudieran expresar su interés. Esta convocatoria, realizada en el mes de junio, sumó a 141 municipios.

Del conjunto de 252 municipios que aceptaron sumarse a GSL en 2020, durante el transcurso de la asistencia técnica 12 municipios desistieron (expresando razones que iban desde la imposibilidad de cumplir su compromiso de participación por la sobrecarga de trabajo que la pandemia supuso a los equipos municipales, o que ya contaban con una solución tecnológica similar a la que GSL ofrecía) y 19 suspendieron su participación, solicitando que se evaluara posteriormente reiniciar el proceso. Con esto, durante 2020 se realizó asistencia técnica a **221 municipios**, trabajándose directamente en modalidad remota con **3.257 funcionarios/as municipales**, quienes certificarían las nuevas competencias adquiridas conjuntamente por el Banco Mundial y la Subsecretaría de Servicios

Sociales. En todos los casos, el egreso y término del proceso de asistencia técnica ocurrió durante 2021; principalmente porque las diversas contingencias derivadas de la pandemia requirieron aplicar criterios de flexibilidad que llevaron a extender la duración de la intervención con equipos municipales.

Por su parte, respecto de las 6 comunas que fueron parte del piloto y que habían egresado de la asistencia técnica e instalación de GSL, durante 2020 prestaron funciones empleando la herramienta "plataforma GSL", con las siguientes estadísticas de transacciones en producción:

- 4.987 atenciones a vecinos y vecinas fueron realizadas empleando los distintos módulos de GSL (considera los mesones RSH, Subsidios, Familias y SNAC, de GSL), poniendo a disposición de los municipios el "screening social";
- 2.539 atenciones realizadas finalizaron con derivación entre las distintas unidades municipales;
- 3.135 atenciones de casos sociales de trabajadores sociales municipales fueron realizadas empleando el mesón de Asistencia Social de GSL;
- 309 informes sociales fueron emitidos empleando la funcionalidad que permite GSL;
- 200 gestiones de casos sociales se llevaron a cabo empleando los planes de intervención del mesón de Asistencia Social de GSL.

#### 3.2.5 Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, contribuye a que los hogares beneficiarios, compuestos por personas en situación de dependencia y cuidadoras, accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera integral, oportuna y articulada. Durante el año 2020 se realizó el proceso de expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados en 40 nuevas comunas, alcanzando un total de 62 comunas en las 16 regiones del país, lo que permite el acompañamiento integral y acceso a servicios especializados de 3.766 hogares, de los cuales 1.700 acceden a un Servicio de Atención Domiciliaria. Este proceso de expansión implicó la desconcentración de funciones a las Secretarias Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en cuanto a las acciones de acompañamiento y asistencia técnica en la implementación.

Durante el 2020 producto de la emergencia sanitaria por COVID-19 se realizaron adecuaciones a la estrategia de intervención del programa. El protocolo inicial abordo la atención de tres tipos de casos, a saber; críticos, prioridad media y baja, atendiendo a 914 casos críticos o medios en el periodo abril a noviembre 2020. El protocolo implica la provisión y correcto uso de elementos de protección personal, capacitación en uso de las mismas, consentimiento del usuario de ingreso a domicilio, planificación de visitas domiciliarias, protocolo de ingreso y salida domicilio, sistema de turno en la organización del equipo de trabajo y modalidad de intervención remota en el caso que sea posible y necesario.

Nombre del Programa

Gestión Año 2020

través del cual se establece la evaluación, derivación y el seguimiento a la trayectoria de los hogares. Su objetivo señala "I vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene s funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga" En ese sentido, asegura el acceso a los servicios y prestaciones apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada. El Presupuesto que se asigna, está destinado a implementar a nivel local, trabajo dirigido al desarrollo de los componentes: (i) Plan de Cuidados, (ii) Servicio de Atención Domiciliaria y ii) Servicios Esp dependiendo del tipo de comuna A, B y C. Cada uno de estos componentes tiene asociada una orientación técnica que describe la e metodológica de las acciones de intervención y que se dispone para consulta de los equipos. El programa está dirigido a los hogares con en situación de dependencia y sus cuidadoras/es (Diada del Cuidado) que se encuentren dentro del 60% de la Calificación Socioeco

El programa Red Local de Apoyos y Cuidados constituye la base del modelo de gestión local del SNAC. Es el programa de "acceso" al

#### Red Local de Apoyos y Cuidados

Registro Social de Hogares (RSH).

El modelo de gestión se está implementando en 62 comunas en 16 regiones del país con un presupuesto final vigente de cinco mil 704 n mil pesos, para una cobertura de 3 mil 766 personas en situación de dependencia funcional moderada y severa.

En el marco del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2019-2020 del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados ( partir de las recomendaciones del Panel Evaluador, se generaron 6 Compromisos Institucionales, cuyo estado de avance a la fecha, se continuación.

El Compromiso 1 corresponde a la "Realización de un estudio que permita conocer las dimensiones, trayectorias y tipologías de l potencial y objetivo, junto con servicios adecuados", al cual se solicita entregar informe preliminar y su ejecución durante el año 2021.

El Compromiso 2 consiste en "Diseñar y poner en marcha una nueva estrategia de implementación y de enfoque en red", el cual se cui primera entrega a diciembre 2020 con un reporte de diseño de la estrategia y en el año 2021 se llevará a cabo una evaluación del func de la estrategia, para entregar el informe final en diciembre 2021.

Gubernamentales

Respecto del Compromiso 3 se busca "Reportar cambios en el mecanismo de selección de las comunas originalmente propuesto p Proceso Evaluación Programas Mundial, que dé cuenta de los ajustes", el cual se desarrollará en el año 2021 en conjunto con un equipo del Departamento de Est División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social.

> Por su parte, el Compromiso 4 se estableció como "Reportar cambios y/o ajustes en el sistema de reportería de datos con la qu programa, de modo de avanzar hacia la lógica de "cero papeles" y en extracción directa de datos desde el nivel central", en el cual se diseño de modificaciones al sistema de reportería de datos en diciembre 2020 y en el año 2021 se elaborará el reporte que dé cuenta c en marcha de los cambios incorporados a este sistema, para dar cumplimiento al compromiso a diciembre 2021.

> El Compromiso 5 consiste en un "Informe que recoja el pronunciamiento del equipo jurídico del MDSF respecto a la viabilidad de introdu a los convenios", el cual se desarrollará durante el año 2021. En diciembre 2021 se enviará el informe actualizado, incluyendo el pronu del equipo jurídico, para dar cumplimiento al compromiso.

> Finalmente, a partir del Compromiso 6 se propone la "Actualización del estudio de oferta de la fase de preinversión del programa" desarrollará durante el año 2021.

## Incorporación del comunitario en PRLAC

gestor

A partir de las recomendaciones surgidas de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2019-2020, junto con necesidades desde los equipos comunales que implementan el programa, en la Convocatoria 2020 se incorporó una nueva figura a los equipos denominado "gestor comunitario". Esto conllevó el desarrollo de orientaciones técnicas e instrumentos que permitiesen llevar a cabo el tre ejercicio requirió la revisión de literatura, la consulta a equipos comunales y el trabajo interdisciplinario por parte del equipo SNAC nive objetivo general de esta línea de acción consiste en potenciar los recursos existentes en la comunidad, poniendo énfasis en el trabajo col colectivo, para avanzar en la participación social y en el ejercicio de los derechos de las personas con dependencia funcional (PSDF), sus /as principales (CP) y red de apoyo. Para lograr este cometido se espera: a) generar un diagnóstico comunitario que identifique los actores, estrategias y características de la comunidad a abordar; b) conformar un espacio de articulación y participación entre los diferer comunitarios para reflexionar y generar propuestas en el marco de la dependencia y los cuidados; c) visibilizar y sensibilizar a la comun de la temática de los cuidados y la dependencia, y d) establecer estrategias de intervención que contribuyan a la integración de los sapoyos y cuidados en espacios comunitarios (más allá del terreno de lo privado).

El proceso EPG incidió directamente en el funcionamiento actual del sistema, pues se debieron realizar los siguientes ajustes al Sistema:

- Incluir a la cuidadora principal como beneficiario/a directo del programa.
- Disminuir la papelería del Programa
- La incorporación de los equipos regionales en el modelo de gestión
- Mejorar la reporteria y usabilidad del sistema
- Otros ajustes metodológicos

En este contexto, a fines del año 2020, el Programa ingresa a reformulación ex ante, para incorporar cada una de las recomendac evaluación de DIPRES. En paralelo a esta actividad, el sistema debió entrar a una fase de restructuración profunda en su funcionamie impacto directamente en los módulos, trazabilidad y funcionalidades del aplicativo.

### Formación de Cuidadoras/es Servicio de Atención Domiciliaria SNAC.

Sistema de Registro, Monitoreo

y Derivación

Se ge neraron coordinaciones con SENCE en el marco del Programa BECAS Laborales con la finalidad de desarrollar acciones de considerativa de personas cesantes y/o que buscan trabajo por primera vez y aquellas personas declaradas vulnerables. Durante el aí desarrollarán cursos de formación de cuidadoras en las comunas de Coyhaique, Río Ibañez, Cañete, Santiago y Collipulli y los cursos de la de Peñalolén, Chillán, Alto Hospicio y Arica a través de la plataforma elige mejor de SENCE, con un total de 140 cupos. Lo anterior, perma con personas capacitadas en temáticas de cuidado en las comunas donde opera el Servicio de Atención Domiciliaria

### Material Educativo Cuidados.

Durante el 2020 se continuó distribuyendo a todas las comunas en donde se implementa el Programa Red Local de Cuidados, un dispositivo denominado "Organizador de Apoyo a los Cuidados", cuadernos metodológicos para integrantes volantes con información educativa sobre el cuidado y 47 kit con material para trabajar la estimulación funcional y cognil usuarios que cuentan con Servicios Especializados en el Programa red Local de Apoyos y Cuidados.

## Articulación intersectorial SNAC.

Derivado de la experiencia de implementación y el contexto de COVID-19 el proceso de articulación se ha centrado en el desarrollo de metrabajo para la coordinación e integración de modalidades de intervención en lógica sistémica. Las entidades relacionadas en articulación intersectorial son:

- Ministerio de Salud. Con los programas Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa (PADDS) se reali:
   elaboración de protocolos de Covid-19 de modo tal de regular la implementación dado el contexto sanitario
- Servicio Nacional de Discapacidad. Se está trabajando con los Programas Tránsito a la Vida Independiente (TVI) y
  Técnicas, adecuando las orientaciones técnicas en una lógica de integración local de oferta y formalizando la articulac
  programas.
- Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA. Se da continuidad a mesa técnica, particularmente con el Programa
   Domiciliarios. Se compartio protocolo COVID 19.
- Sociedad Civil. se dio continuidad a la mesa con la comunidad de Organizaciones Solidarias (COS), cuyo objetivo es
  espacio de encuentro a fin de programar la continuidad de los Diálogos de Dependencia, desarrolladas en 4 sesiones
  segundo semestre 2020.
- Piloto Yo Cuido. En el marco de la convocatoria 2020 se gestó una iniciativa piloto en conjunto con la Asociación Yo comuna de Villa Alemana con el objetivo de "Configurar el rol de organizaciones sociales de cuidadores/as de p dependencia en el proceso de implementación de la red local de apoyos y cuidados". Esta instancia permitió además un espacio de intercambio de información, transferencia de herramientas técnicas y fortalecimiento de competencia despliegue de la red local en las comunas, en un trabajo colaborativo con las organizaciones sociales terrimetodología se sostuvo a través de un Plan de Trabajo construido en conjunto, donde realizamos reuniones sem medio de manera de planificar y desarrollar los compromisos y actividades acordadas. Lo anterior, abordó 9 competrabajo, entre ellos el trabajo de nómina local, de planes de cuidados de beneficiarios/as con perfil de niñeces y juv situación de dependencia y sus cuidadoras/es, crear un catastro de organizaciones territoriales en materia de cuidados, capacitar a asistentes de cuidados y equipos técnicos en dependencia y cuidados desde la mirada del principal. La ejecución de este piloto se desarrollará en el año 2021.

#### 3.2.6 Pago a cuidadores de Personas con Discapacidad

El Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad es un componente Monetario del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa que administra el Ministerio de Salud y a partir del año 2016, esta Prestación Monetaria es administrada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El año 2016, se promulgó el Decreto Supremo N° 53 que establece el Reglamento de este Beneficio, mediante el cual son los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia los responsables de extinguir, otorgar y realizar el cambio de cuidadores en sus respectivas regiones, con esto se avanzó en la descentralización del programa que, en el año 2020, alcanzó a beneficiar a un total de 25.305 sujetos de cuidado, por un total de 8 mil 963 millones 136 mil pesos.

## 3.2.7 Instrumento de Caracterización Socioeconómica

La División de Focalización es la encargada de la administración de los procesos de recopilación de información necesarios para la aplicación de los instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional (Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia), para su identificación y estratificación. Adicionalmente, es la encargada de supervisar el adecuado uso y aplicación de los referidos instrumentos en el ámbito territorial.

En ese marco, nuestro compromiso es contribuir a mejorar la calidad de los servicios a las familias velando por la adecuada implementación y perfeccionamiento de los instrumentos de estratificación social, en colaboración con distintos actores a nivel nacional, regional, provincial y comunal-local.

#### Departamento de Coordinación de la Información

Es fundamental en la implementación de una política pública, mantener un flujo de información hacia los ciudadanos que permita entregar las herramientas para que ésta sea conocida y accedida, pero del mismo modo, se hace relevante un flujo de retroalimentación desde los usuarios, donde la opinión, experiencia y percepción del servicio, puedan alimentar a la operación en sus opciones de mejora permanente y continua. El Departamento de Coordinación de la Información, según ámbitos de trabajo, iniciativas y proyectos, obtuvo los siguientes logros:

#### 1. Gestión de Canales de Atención

- Canal Digital / Portal Web: La página www.registrosocial.gob.cl es la puerta de acceso al canal digital, donde se dispone el link que conduce a la Plataforma Ciudadana para la realización de trámites en línea. Contiene información actualizada dispuesta para conocer los beneficios de estar en el RSH, y obtener los servicios y orientaciones que en ella se ofrecen. El 2020, ingresaron al portal web 14.626.894 personas que realizaron 45.989.712 sesiones, con 74.148.189 visitas a páginas, con un promedio mensual de usuarios de 1.218.908, lo que representa un incremento del 280% de visitas respecto del año anterior.
- Canal Servicio de Atención Telefónica: Para la provisión de este canal se utiliza un servicio licitado de Call Center con modalidades IVR (Respuesta de voz interactiva), inbound (llamada entrante) y outbound (llamadas salientes), con cobertura nacional y acceso gratuito. En 2020 se atendieron 576.167 requerimientos, lo que representa un aumento en más de 2 veces lo atendido en el año anterior, producto de la situación de pandemia que vivió el país.
- Respuestas a requerimientos ciudadanos provenientes de la Presidencia y gabinete Primera Dama: Se recibieron 618 requerimientos escritos (un volumen 255% mayor que el de 2019), entre mensajes electrónicos y cartas, derivados desde el Sistema de Correspondencia de la Presidencia de la República (SIGOB) provenientes de la ciudadanía, los que fueron respondidos de acuerdo a protocolo establecido, otorgando una respuesta oportuna y de calidad.
- Respuestas a requerimientos ingresados a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS): De un total de 35.350 requerimientos referidos al RSH, la División de Focalización en su nivel experto y de respuestas asociadas a la Región Metropolitana, respondió 17.652, lo que representa un 50% de las atenciones OIRS - RSH a nivel país, logrando adicionalmente el cumplimiento de los plazos establecidos en compromisos de gestión ministerial en un 100%. Se hace presente que el volumen de

requerimientos respondidos, es mayor en 11 veces al observado el año anterior, aumento que se explica por la necesidad de la población objetivo de obtener información sobre el Registro a fin de acceder a beneficios sociales relacionados a la situación de emergencia sanitaria que sufrió el país.

 Atención Presencial en Municipios: Durante este período se logró dar termino a la etapa de diseño del Programa de Mejoramiento de la Atención Presencial en Municipios (PMA) iniciativa que se creó en el marco del mejoramiento continuo de los diferentes canales. El PMA plantea llevar a cabo un trabajo colaborativo entre la municipalidad y el Ministerio para avanzar en la calidad de la atención y, de esta manera, lograr la máxima satisfacción de las personas que atendemos por el RSH.

El programa es producto de nuevo enfoque metodológico del diseño de servicio donde se co-crea en conjunto con los actores relevantes, poniendo al centro a las personas que participan y reciben dicho servicio, con soluciones que aportan valor.

La etapa de diseño contempló 3 momentos. El primero se dedicó al levantamiento de un modelo marco como base, construido a partir de los elementos teóricos de la experiencia y estudios realizados. En un segundo momento, junto a los equipos regionales del RSH se revisó y ajustó, en coherencia a su perspectiva y aportes; del mismo modo, se diseñó una estrategia de implementación para el piloto. Y un tercer momento en el que se trabajó con los equipos comunales, para recoger y aplicar su conocimiento y experiencia local en la propuesta.

- Atención Presencial en Gobernaciones: En el marco un convenio de colaboración se trabajó con 53 Gobernaciones del país en actividades de información y difusión a la ciudadanía.
- Tecnologías de Apoyo a la Atención: Con el objeto de asegurar la funcionalidad operativa y mejorar el servicio de los equipos de apoyo a la atención dispuestos en diferentes comunas y provincias, se renovó contrato de servicio de soporte técnico otorgado por las empresas proveedoras de los equipos, debido a la buena evaluación del servicio brindado el año anterior. De esta manera, en consideración a la labor permanente de acompañamiento ministerial en el uso de la tecnología instalada, las municipalidades y gobernaciones beneficiadas con los ordenadores de fila electrónicos y módulos de autoatención, contaron con mantención de sus equipos, contrato que se espera mantener en 2021.

Adicional a lo anterior, con la finalidad de aumentar la cobertura de acceso a trámites de servicios del Estado, se instalaron 28 módulos de autoatención en modalidad de arrendamiento, según proceso de licitación iniciado en 2019. El servicio de arriendo tiene una duración de 24 meses y ha beneficiado a comunas distribuidas por todas las regiones del país, permitiendo a la ciudadanía realizar más de 20 trámites administrativos, como la emisión de certificados de nacimiento, matrimonio, cartola hogar del RSH y la obtención de la ClaveÚnica, entre otros.

#### A. Difusión e Información del RSH

- Plan de Difusión 2020: Durante el año y debido a las medidas tomadas por el Gobierno para mitigar los efectos de la pandemia, las autoridades del país (Presidente, Ministros, Subsecretarios, Seremis) realizaron una difusión masiva del RSH provocando con ello que se generara una mayor e histórica demanda de la ciudadanía por ingresar al sistema o por actualizar la información existente en él. Por lo anterior, no fue necesario realizar una campaña adicional de difusión, acción que quedó planificada para realizar el año 2021.
- Actividades de Despliegue para Difundir el RSH: Se realizó a nivel nacional un total de 795 charlas sobre el RSH, desarrolladas mayoritariamente en forma virtual debido a las

restricciones de desplazamiento impuesto por las sucesivas cuarentenas establecidas para resguardar la salud de las personas, en las que participaron 27.238 personas de distintos barrios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Del total de actividades, 681 (86%) fueron ejecutadas en regiones distintas de la metropolitana.

#### A. Estudios

- Análisis de Requerimientos Ciudadanos: A fin de generar información que permita retroalimentar el Sistema, el 2020 se mantuvo el levantamiento y análisis estadístico de los requerimientos ingresados a través de SIGOB y OIRS, entre otros.
- Estudio de Percepción Ciudadana sobre la calidad de servicio en el acceso y uso del RSH: Con el propósito de retroalimentar el Sistema y conocer la percepción de la ciudadanía basado en la experiencia que tuvieron las personas usuarias con el RSH durante la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, se desarrolló el estudio interno: "¿Qué ven y qué dicen los ciudadanos del RSH en pandemia?". Para este estudio, se trabajó con técnica mixta, es decir, se integró el enfoque cualitativo y cuantitativo para el procesamiento y análisis de los datos, correspondientes a marzo-agosto de 2020. Se construyó una muestra aleatoria y representativa de OIRS, lo que se tradujo en la lectura de 2.196 requerimientos de un universo total de 30.496 consultas OIRS, y la lectura y análisis del universo completo de cartas recibidas por SIGOB en el período marzo agosto, correspondiente a 490 cartas.

#### A. Acciones de Promoción de la autoatención ciudadana

- Autoatención en el barrio: Se dio continuidad a esta iniciativa, cuyo propósito es proporcionar a la ciudadanía acompañamiento y orientación en la tramitación digital del RSH, habilitando a las personas usuarias para tramitar autónomamente haciendo uso de los canales digitales que ofrece el Sistema. La iniciativa se implementa a través de los servicios prestados por los Centros del Programa Familia Digital (CFD) que ejecuta la Fundación de las Familias (FUNFA) financiado con trasferencia directa de la Subsecretaría de Servicios Sociales. A través de la cooperación interinstitucional, se capacitó a los(as) facilitadores(as) de los CFD, para que pudieran tener las herramientas que les permitan acompañar a las personas usuarias en una tramitación integral, que no solo incluye al RSH, sino que además da información, orientación y acceso a la oferta de protección social del Estado en diferentes ámbitos, y sobre todo en los beneficios surgidos a propósito de la crisis sanitaria. Del mismo modo, se instaló una mesa de ayuda permanente para que, en este marco, se pudieran resolver de la mejor manera los casos de mayor complejidad y las personas lograran exitosamente sus trámites.
- Puesta en producción de una nueva Plataforma Ciudadana RSH: En un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Evaluación Social, con la participación de la División de Información Social y la División de Políticas Sociales, se desarrolló y se puso en producción una nueva plataforma ciudadana del RSH que les está permitiendo a los ciudadanos realizar tramitaciones digitales exitosas, descongestionar los puntos de atención presencial, evitar procesos burocráticos y cumplir así el compromiso del actual gobierno de incrementar el uso de la tramitación digital. Este desarrollo posee flujos que han permitido a la ciudadanía realizar los trámites en forma más sencilla, con lenguaje claro y sin denominaciones técnicas, mejorando la experiencia usuaria, la usabilidad y un mayor porcentaje de éxito en la tramitación de solicitudes en el canal digital.
- Servicio remoto para la tramitación del RSH: Durante la evolución de la crisis sanitaria producida por la pandemia de COVID 19, el Ministerio de Vivienda, a través de su División de Campamentos solicitó a la División de Focalización la posibilidad de actuar urgentemente con su población más vulnerable, las familias que residen en viviendas

precarias, en quienes se detectó que no mantenían RSH, por lo que no lograrían ser beneficiarias de las ayudas sociales que se estaban entregando para mitigar los efectos sociales y económicos que estaba provocando la situación sanitaria. En virtud de ello, y con la colaboración del Programa Familia Digital ejecutado por la FUNFA, se suscribe un convenio para que dicha institución se iniciara como ejecutor del RSH en fase piloto, para la tramitación remota de las solicitudes de ingreso de la población perteneciente al programa Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Para poner en desarrollo este proyecto, se ejecutaron diferentes acciones que permitieran la implementación exitosa entre los cuales consta, capacitación y acreditación como intermediarios de información del RSH, a las y los facilitadores del Programa, logrando una acreditación del 89% (76/85) del total de facilitadoras, un 96% (76/79) de las personas que rindieron la examinación; desarrollo de versión FUNFA dentro de la Plataforma Municipal, a efecto de entregar privilegios restringidos de información y acceso a la tramitación a las personas del Programa; desarrollo de un protocolo de atención y de operación, que resguardaran la formalidad del servicio y contribuyeran a ganar la confianza de la población atendida; disposición de una mesa de ayuda exclusiva a través de diferentes canales de comunicación inmediata; y el diseño de un flujo de trabajo y coordinación interministerial a diferentes niveles, conformando así la mesa de trabajo compuesta por todas las instituciones mencionadas.

Como resultado, se logró atender a un total de 569 solicitudes de ingreso al RSH en un período de 6 semanas. Esta gestión permitió el ingreso de 503 nuevas familias al sistema, con todo lo que ello significaba en un contexto de crisis económica y social, facultando el acceso eventual a las diferentes ayudas del Estado para ir en apoyo de las familias que más golpeó la pandemia.

#### Departamento de Aseguramiento de la información

Entre los principales objetivos del Departamento de Aseguramiento de la Información se encuentran: i. Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas computacionales implementados en relación al instrumento de estratificación vigente; ii. Apoyar las nuevas definiciones tecnológicas y asistir en la implementación de futuras plataformas; iii. Soporte a las diversas unidades que requieren procesamiento y análisis de la información contenida en los sistemas que opera la división. Los principales resultados alcanzados en el periodo 2020 fueron:

- Diseño, análisis y testing de mejoras evolutivas de la plataforma del nuevo Registro Social de Hogares.
- Colaboración respecto a la actualización de protocolos y reglamentos del Registro Social de Hogares.
- Soporte permanente a la Mesa de Ayuda Municipal del Registro Social de Hogares en aspectos funcionales de las plataformas para lograr una mejor atención a los ciudadanos en las municipalidades.
- Atención de solicitudes de información sobre el Registro Social de Hogares en el ámbito estadístico, de plataforma y de flujos, para distintos departamentos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia e instituciones tales como Contraloría General de la Republica y Ministerio Público.
- Contraparte técnica del Departamento de Operaciones de la División de Focalización para mantención y mejoras de plataforma moodle respecto a la Administración del Registro Nacional de Encuestadores (RNE), específicamente: gestión de incidencias y actualización de plataforma, lo que se tradujo en mejoras de interfaz y complementos.
- Desarrollo e Implementación de nuevas mejoras al Analista Digital de Información Social (ADIS), lo que incluye: mejoras de usabilidad en plataforma y herramientas de consultas,

- incorporación de nuevo módulo de Beneficios (según Registro de Información Social) e incorporación de nuevas funcionalidades de mapas.
- Confección y realización de capacitaciones a nivel nacional de la plataforma ADIS para equipos municipales, tanto ejecutores del Registro Social de Hogares como también a funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de cada Municipio. Se realizaron capacitaciones en todas las regiones del país en pos de potenciar su uso y mostrar nuevas mejoras.
- Asistencia técnica regular a las 345 Municipalidades del país en los ámbitos de uso y análisis de la información socioeconómica del Registro Social de Hogares, básicamente en la elaboración de estadísticas, identificación de poblaciones objetivo y mapeo territorial de la información, entre otros.
- Diseño, análisis y testing de actualización del servidor de los módulos de autoatención, y gestión de incidencias de los ordenadores de fila.
- Gestión y análisis de mejoras evolutivas en la aplicación de mapas del Sistema de Información Territorial (SIT), orientadas a los servicios geográficos que utiliza la División de Focalización, considerando el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas en los temas de georreferenciación, visualización, consulta y análisis de información georreferenciada. Estos servicios se orientan específicamente en los temas de supervisión, optimización de rutas en terreno, emergencias, y gestión de información social.
- Diseño, análisis y testing de nuevas mejoras en plataforma Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y gestión de incidencias para el correcto funcionamiento de ésta.
- Análisis, control y seguimiento en mantención correctiva y evolutiva de aplicación móvil FIBE.
- Control y seguimiento de mantenciones en diferentes plataformas de la División de Focalización, como: Sistema de Registro y Derivación (diseño y análisis de requerimientos), Anexo calle (corrección de incidencias y cruce con fallecidos), Mesa de ayuda Aranda (desarrollo de un cargador de usuario).
- Mantención de la nueva plataforma RSH ciudadana, la cual incluye diseño enfocado en experiencia de usuario y mejoras en los flujos.
- Mantención del desarrollo e implementación del módulo de supervisión en plataforma municipal, en apoyo a la gestión de la supervisión en terreno y digitación de encuestas realizadas.

#### **Departamento de Operaciones**

De acuerdo a los objetivos ministeriales, y al rol que cumple el Departamento de Operaciones al interior de la División de Focalización y su respectiva planificación estratégica, durante el año 2019, éste centró sus objetivos de trabajo en los procesos de asegurar permanentemente las condiciones para una correcta ejecución del Registro Social de Hogares, esto es: recopilación de la información, capacitaciones, certificaciones y asistencia técnica a los intermediadores de información del Registro.

En este contexto, los principales productos y acciones fueron:

• Plan de apoyo a la tramitación de solicitudes pendientes: considerando la situación sanitaria del país, se imple mentó un proceso de levantamiento y asignación de solicitudes pendientes para apoyar a los equipos ejecutores y colaborar en el contexto de ampliación de la demanda por acceso al RSH para acceder a los beneficios sociales entregados por el gobierno. Este plan consideró el establecimiento de equipos de apoyo a la tramitación al interior de las SEREMIAS de Desarrollo Social y Familia y en nivel central.

- En el periodo de abril a diciembre de 2020 se tramitaron cerca de 45.720 solicitudes de ingreso y actualización de información autor reportada con el apoyo de cerca de 70 tramitadores de apoyo a nivel nacional.
- Monitoreo semanal de solicitudes pendientes: a partir del mes de marzo, con el objetivo de identificar aquellas unidades territoriales más afectadas por el incremento de la demanda por ingresar o modificar la información de su Registro Social de Hogares, y orientar los recursos de apoyo a la tramitación hacia los lugares más requeridos, realizaron reportes semanales para monitorear el comportamiento de las solicitudes pendientes a nivel comunal.
- Tramitación de los Convenios de Transferencia de Recursos suscritos con las 345 Municipalidades del país, los que alcanzaron un monto total de \$6.650.214.458. Las cuotas 1 y 2 del convenio alcanzaron un total de \$4.239.220.000, mientras que las adendas entregadas, fundamentales en el apoyo entregado a los equipos ejecutores en el contexto de la pandemia, representaron 999.287.171 para la adenda 1, y \$1.411.707.287 para la adenda 2. La tramitación de estos convenios implica apoyar la etapa de estimación de montos a transferir, el seguimiento de las firmas y la realización de las respectivas transferencias hacia los equipos comunales del Registro Social de Hogares.
- Producto de la emergencia sanitaria COVID 19, el año 2020 no se realizó el proceso anual de acreditación nacional, lo cual fue respaldado mediante la Resolución Exenta N°250 del 7 de mayo de 2020 que prorroga la vigencia de la acreditación 2019. Sin embargo, se realizaron procesos de acreditación excepcionales y de demanda espontanea para los intermediarios del RSH municipales, ejecutivos Chile Atiende, colaboradores de Fundación de las Familias, funcionarios de las gobernaciones provinciales, regionales y del nivel central (Ver Tabla N°3).

Tabla N°1: Ejecutor/Intermediador RSH Acreditados

Ejecutor o Intermediador	N° acreditados	% acreditados
de información		
Municipalidad	2.664	51%
Excepcional COVID19	1.232	24%
ChileAtiende	958	18%
FUNFA	83	2%
Gobernaciones	82	1%
Regional	126	2%
Nivel Central	92	2%

 Se llevaron a cabo diversas jornadas y planes de capacitación a equipos ejecutores del Registro Social de Hogares. Considerando la situación sanitaria del país, la mayor parte de las capacitaciones se realizaron de forma telemática y se orientaron a formar y capacitar equipos para el proceso de apoyo a la tramitación de solicitudes RSH pendientes. Ello se volvió la principal prioridad de la gestión al interior del RSH. Además de lo anterior, se realizaron actividades para consolidar la instalación de Chile Atiende y FUNFA como ejecutores del RSH, además de actividades de capacitación del Perfil Consulta Nacional y de Gobernaciones. En estos términos, se capacitaron a 4.825 funcionarios a lo largo del país (Ver Tabla N°2).

Tabla N° 2 Capacitaciones 2020

Capacitación	N° de funcionarios
Plan de Capacitación Chile Atiende 2020	1.126
Plan de Capacitación Equipos Comunales RSH 2020	1.798
Curso de capacitación Excepcional COVID	1.638
Curso de capacitación y Perfil Consulta Nacional	49
Curso de capacitación FUNFA	96
Curso de capacitación Gobernaciones	108
Total	4.815

 La Mesa de Ayuda RSH, a partir de sus 5 tipos de servicio, atendió un total de 6.510 requerimientos, los que se traducen en consultas, orientaciones y solicitud de información sobre distintos tópicos referidos al quehacer de la División de Focalización (Ver Tabla N°3).

Tabla N° 3: Mesa de Ayuda RSH

Servicios Mesa de Ayuda - RSH	N° requerimientos	Porcentaje
Mesa de Ayuda Municipal	6.467	99.34%
Estadistica y Soporte ADIS	14	0.22%
Ordenadores y Dispensadores	17	0.26%
SITAC, Mapas y Atlas	5	0.08%
FIBE	7	0.1%
Total de Requerimientos	6.510	100%

De los 6.467 requerimientos recibidos por el servicio Mesa de Ayuda Municipal, 2.917 (45,1%) refirieron a consultas sobre el funcionamiento de la Plataforma RSH, 2.826 (43,7%) a necesidad de orientaciones sobre el ingreso, actualización, rectificación o complementos del RSH, y los restantes se concentran en consultas sobre la calificación socioeconómica RSH (10,1%), gestión de laves de encargados/as comunales (0,9%) y acreditación de encuestadores y plataforma RNE (0.1%) (Ver Tabla N°4).

Tabla N° 4: Categorías de consulta recibidas en Mesa de Ayuda Municipal en 2020

Categorías de consulta	N° de requerimientos	Porcentaje
Funcionamiento Plataforma RSH	2.917	45.1
Orientaciones sobre ingreso al registro y actualizaxciones del formulario	2.012	31.12
Orientaciones sobre actualizaión, rectificaciómn y complemento	814	12.59
Calificación Socioeconómica RSH	656	10,14
Gestión de claves encargado/a comunal	59	0,91
Acreditación encuestadores y plataforma RNE	9	0,14
Total de Requerimientos	6.467	100

- Participación como contraparte técnica en el desarrollo de nuevas funcionalidades de la Plataforma Municipal:
  - Apoyo en los aspectos de diseño y funcionalidad de la cartola ciudadana con incorporación de código QR.
  - Desarrollo de la solicitud de compensación económica en plataforma municipal y plataforma ciudadana.
  - Desarrollo de nuevos formatos de formularios que se descargan desde la plataforma ciudadana y municipal.
  - o Implementación de perfil Chile Atiende Ejecutor.
  - o Desarrollo e implementación de perfil FUNFA.
- Participación como contraparte técnica en el desarrollo de nuevas funcionalidades de la Plataforma Ciudadana:
  - Contraparte técnica durante el desarrollo completo de la nueva plataforma ciudadana (formulación de los flujos, revisión de la mensajería, revisión documental, pruebas, validaciones y aplicación de filtros).
- Apoyo técnico a Encargados Regionales RSH y sus equipos en:
  - Convenios de Transferencia de recursos económicos.
  - Metas de Gestión Regional RSH.
  - Provisión de materiales.
  - Gestión de transferencias.
  - o Sistema de Acreditación del Registro Nacional de Encuestadores.
  - Gestión de solicitudes.
- Coordinación y monitoreo del Sistema de Metas de Gestión Regional RSH de la División de Focalización. El Departamento coordina el proceso de diseño, monitoreo y evaluación de las Metas de Gestión Regional RSH que se implementan a los Equipos Regionales RSH durante el año 2020, y que incorpora metas de la totalidad de los departamentos que componen la división. En este sentido, junto con informar los indicadores y sus respectivas metas a cumplir durante el periodo, genera reportes de avance como insumos para favorecer el monitoreo y genera instancias de apoyo y retroalimentación para el logro de las respectivas metas comprometidas.
- Revisión de solicitudes de rectificación RSH derivadas a Nivel Central: se revisaron 364 solicitudes de rectificación al RSH. De ellas, 316 (87%) resultaron rechazadas debido a

que no cumplían con la documentación requerida según los protocolos, o bien, no correspondían a solicitudes de rectificación (Ver Tabla N°5)

Tabla N°5. Solicitudes derivadas a nivel central por tipo. Año 2020

Tipo de solicitud de rectificación	N° solicitudes	% solicitudes
Ingresos trabajador dependiente	201	55%
Cotizaciones de salud	68	19%
Ingresos por pensión y/o jubilación	39	11%
Ingresos mixtos (dependiente e independiente)	22	6%
Ingresos Trabajador Independiente	15	4%
Ingresos de capital	9	2%
Propiedad de vehículo	9	2%
Matricula Educación	1	0%
Total	364	100%

- Actualización de Protocolos Técnicos para el ingreso y actualización al Registro Social de Hogares (Resolución N°085 del 07 de febrero de 2020).
- Actualización de Protocolos Técnicos para la actualización y rectificación de registros administrativos y de complemento de información al Registro Social de Hogares (Resolución N° 72 y 73 de 31 de enero de 2020).
- Actualización formato Anexo Cuestionario para Personas en Situación de Calle (Resolución N° 320 de 01 de junio de 2020).
- Creación Protocolo <u>para aplicación del formulario de ingreso al RSH y solicitud de cambio de domicilio y vivienda por emergencia sanitaria Covid-19</u> (Resolución N°208 de 24 de marzo 2020).
- Creación de Protocolos excepcionales para la tramitación inmediata en la plataforma RSH de solicitudes en el marco de situación de excepción por emergencia sanitaria por brote COVID-19 (Resolución N° 0236 del 27 de abril de 2020, Resolución N° 0376 de 17 de julio de 2020 y Resolución N° 733 de 18 noviembre de 2020).
- Elaboración de material de apoyo para ejecutores del RSH sobre 1) documentación válida para extranjeros con RUN vencido, 2) complementos de información referido al pago o recepción de compensación económica, 3) vigencia de la cédula de identidad y 4) ingreso e incorporación de niños, niñas y adolescentes.

#### Departamento de Supervisión

Durante el transcurso del año 2020, dado los aumentos de la demanda por requerimientos ciudadanos respecto al RSH y las restricciones de los ejecutores para atenderlos, el Departamento de Supervisión se encargó de apoyar el trabajo desarrollado por estos actores. En concreto el equipo de Supervisión prestó apoyo en la gestión de solicitudes RSH y requerimientos ciudadanos, colaborando con ello a entregar respuestas de calidad en los tiempos requeridos. Así, el Departamento contribuyó en

momentos críticos, al adecuado funcionamiento del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

Por otra parte, dentro del marco de sus funciones, el Departamento ejecutó el plan de supervisión "Revisión documental de solicitudes de tramitación automática en el RSH" cuyo objetivo consistió en verificar la presencia y completitud de la documentación presentada en las solicitudes de tramitación automática vía plataforma RSH, aprobadas entre los meses de abril y agosto de 2020, según lo indicado en los Protocolos de Ingreso y Actualización al RSH, aprobados por Resolución Exenta N° 085 de 2020, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, y a las indicaciones señaladas en la Resolución Exenta N° 0236 de 2020. A partir de los resultados obtenidos, se propusieron mejorar en los procedimientos relacionados a la tramitación automática.

En lo que respecta a la tramitación de denuncias relativas al RSH, cabe señalar que ingresaron 2.275 requerimientos, un aumento exponencial en comparación a las 105 denuncias recibidas durante 2020. Aun así, cabe señalar que solo 93 (5%) denuncias fueron consideradas admisibles.

#### Unidad Sistema de Información Social en Emergencias

La Unidad de Información Social en Emergencias se crea en el mes de mayo de 2020, a través de Resolución Exenta N°312, de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Durante el año 2020, la Unidad de Información Social en Emergencias alcanzó los siguientes resultados:

### A. Catastro de Emergencias

- En total se aplicaron 25.510 fichas FIBE (Ficha Básica de Emergencia), lo que corresponde a 77.871 personas catastrados como consecuencia de una emergencia (
- El principal evento catastrado por la FIBE fue el déficit hídrico, el cual considera el 87,68% de las fichas aplicadas en todo el año. Le siguen los sistemas frontales y sismos
- Los 3 mayores eventos catastrados (Déficit Hídrico, Sistema Frontal e Incendio Estructural) tuvieron su número más alto de hogares afectados en las regiones de Valparaíso, Atacama y Metropolitana respectivamente
- Dado que el Déficit Hídrico es el tipo de emergencia que más fichas concentra, se diseñó, elaboró y construyó el formato de la nueva Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH) con preguntas específicas a la identificación de carencias de esta emergencia.
- Se rediseñó la FIBE para el resto de las emergencias, eliminando las preguntas relacionadas al déficit hídrico y mejorando otros aspectos de la ficha. Esto incluyó un proceso de diagnóstico y propuesta de soluciones en conjunto con el mundo académico, diferentes instituciones estatales involucradas, equipos regionales y comunales de emergencias.
- Se desarrollaron las guías de aplicación para ambos instrumentos, sin ponerlas en marcha durante el año de referencia, en cuanto aun no finaliza el proceso de revisión y mejora.

#### A. Gestiones Plataforma FIBE

• Se crearon 998 emergencias en la plataforma FIBE. La mayoría corresponde a emergencias de nivel comunal (eventos que pueden ser controlados y gestionados con recursos de la comuna afectada, sin exceder su capacidad de respuesta) El resto

corresponde a emergencias regionales (la situación sobrepasa la capacidad comunal de respuesta, por lo que es necesaria una coordinación a nivel provincial o regional). Este año no hubo emergencias que alcanzaran el nivel nacional (eventos extremos que sobrepasan la capacidad regional de respuesta, requiriéndose apoyo adicional a nivel nacional) (Ver Tabla N°9).

A pesar de que cada nivel de emergencia cuenta con su respectivo equipo de funcionarios locales a cargo, el Nivel Central puede involucrarse en la gestión de emergencias, producto de la magnitud de los hechos ocurridos, el nivel de afectación y los daños causados e incluso la necesidad de apoyo en el manejo de situaciones nunca antes experimentadas por los equipos comunales. Sin embargo, particularmente este año, Nivel Central no se vio involucrado en emergencias producto de la pandemia, que aminoró considerablemente la ocurrencia de eventos en el país.

La necesidad de levantar FIBE por déficit hídrico es un trabajo constante y vital para asegurar el abastecimiento de agua a todos los que lo necesitan. Sin embargo, la pandemia puso en jaque el trabajo de muchos municipios en terreno. Por lo anterior, se trabajó en la elaboración de un protocolo excepcional para levantar información de la FIBE por déficit hídrico de manera remota, lo que permitió seguir catastrando hogares con necesidad de agua, pese al confinamiento.

Se realizaron 454 solicitudes de creación de emergencias (17,8%), 634 solicitudes anulación (24,9%), 1394 de modificación FIBE (54,7%) y 67 solicitudes de folios (2,6%). Respecto al total de solicitudes ingresadas, un 68,9% fueron aprobadas, 21,3% se encuentran pendientes, y 9,8% fueron rechazadas.

y Fibnalmente, e llevó a cabo el desarrollo de la nueva plataforma SISE, aunque su lanzamiento quedó pendiente para el año 2021. Esta plataforma considera, entre otras materias, módulos de digitación para FIBE y FIBEH, módulos de administración y búsqueda de folio, así como módulos de reportería y descarga de bases de datos.

#### A. Desarrollo profesional de actores involucrados

- Se capacitó a 561 funcionarios a lo largo del país, en su totalidad a través del curso elearning, debido a la pandemia
- Se realizó una Jornada Nacional de Encargados Regionales de Emergencia para cada región (16 en total), durante el mes de abril, con el objetivo de entregar nuevas herramientas y lineamientos de gestión, aplicación y administración de la FIBE. La actividad estuvo dirigida a los Encargados Regionales de Emergencia dependientes de cada SEREMI, acompañados de su apoyo regional.
- Se construyó un Manual que entrega definiciones de cada proceso involucrado en la FIBE y establece lineamientos generales para todo funcionario que se involucre en la gestión de emergencias.
- Se desarrolló un nuevo curso e-learning, el cual profundiza en los conocimientos impartidos durante la capacitación.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

## 4. Desafíos para el periodo de gobierno 2018-2022

#### 4.1 Sistema Intersectorial de Protección Social.

#### Perfeccionamiento y fortalecimiento del Sistema de Protección Social

Se ha trabajado en consolidar las bases de un Sistema Intersectorial de Protección Social robustecido, que otorgue a los distintos grupos vulnerables una oferta pública pertinente, oportuna y de valor público, que contribuya efectivamente a que la población supere la pobreza extrema, disminuya sus condiciones de vulnerabilidad y mejore sus condiciones de vida. Para eso:

- Se mejorará la eficacia de las intervenciones sociales al permitir una adecuada planificación a nivel local, disponiendo de manera conjunta y al inicio del año los programas y cupos de oferta.
- Se definirán indicadores claros de resultados (intermedios y finales) y formas eficientes de medir los objetivos perseguidos por los programas, revisando y mejorando la Matriz de Bienestar ajustándola a las variables de la Pobreza Multidimensional.
- Se rediseñará el modelo de intervención del Programa de Apoyo y Acompañamiento al Adulto Mayor, en vista de fortalecer a través de nuevos instrumentos el Acompañamiento, Vinculación y Ocupación de las personas mayores que viven solas y se encuentran en pobreza y/o vulnerabilidad.
- Se trabaja en la modernización de sistemas de información y visualización dinámica del ingreso, trayectoria y evaluación de las personas y hogares que son parte del Sistema Intersectorial de Protección Social.
- Se ha fortalecido la modernización y digitalización de procesos de intervención. A partir de la pandemia se han digitalizado procesos de acompañamiento lo que es una oportunidad para zonas aisladas o rurales, procesos administrativos, lo que ha permitido reducir el uso de papel dentro del proceso, entre otros.

#### Reordenamiento y creación de nuevos Subsistemas

El principal desafío para el año 2021 y 2022 es la contribución al fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social mediante la institucionalización del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados "Chile Cuida", para la atención de familias con personas en situación de dependencia leve,

moderada y severa. Para ello, se considera el desarrollo de una agenda que guie acciones orientadas a la institucionalización de SNAC:

- Creación del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, iniciando un aumento gradual en su cobertura territorial del Sistema Nacional de Atención y Cuidados (SNAC) para llegar a todo el país, de manera de extender la cobertura para el acompañamiento y apoyo a personas en situación de dependencia. Para el año 2022 se espera la instalación del Subsistema en cerca de 89 comunas del país. Además, se plantea incorporar dentro del modelo de implementación, en la línea de acción educativa, a hogares con dependencia leve que se encuentren hasta el tramo del 60% según el Registro Social de Hogares, a fin de incorporar la prevención y rehabilitación de la dependencia y el cuidado.
- Articulación intersectorial de la Oferta en Apoyos y Cuidados se está trabajando en instalar una mesa nacional intersectorial con todas las instituciones públicas o privadas que administren oferta programática con competencia en el apoyo y cuidado. El objetivo es contribuir a la atención de las personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadores/as que cuenten con su identificador, a través de más y mejor información o acceso preferente a servicios de distintas dimensiones: salud, vivienda, educación, derechos u otros. Esta estrategia permitirá apoyar el trabajo de la Red Local y Ampliada que ya forman parte del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Implementación del diseño y expansión progresiva Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Durante el año 2020 se finalizó la formulación de propuesta de diseño y expansión comunal del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que considera: propuesta de un nuevo modelo de selección de comunas, propuesta de gradualidad de ingreso anual de comunas, propuesta de gradualidad de ingreso anual de comunas, actualización del modelo de costos del SNAC y estimación de los costos de implementación de la expansión progresiva del SNAC.

#### Ingreso Ético Familiar 2.0

- Se avanzará en la creación e implementación del Ingreso Ético Familiar 2.0., implementando un sistema de transferencias monetarias transversal al SIPS y a todos sus subsistemas. Este cambio posibilita desarrollar estrategias eficientes de transferencias condicionadas, acordes a las características y propósitos de cada grupo vulnerable.
- Se avanzará en la bancarización de las Transferencias Monetarias, mediante la inclusión financiera de la población vulnerable.
- Otras Prestaciones:
- Ingreso Mínimo Garantizado: Elaboración del Reglamento de Ingreso Mínimo Garantizado con las directrices para postulación, concesión, pago, reclamos o apelaciones y extinción del beneficio.
- Ingreso Familiar de Emergencia: Implementación del Ingreso Familiar de Emergencia, destinado a aquellos trabajadores informales más vulnerables del país, afectados por la crisis económica derivada de la pandemia del Covid-19.

#### Consolidación de Gestión Social Local - GSL como ventanilla única para la gestión social:

• Para el año 2021, la consolidación de este modelo implica que todos los municipios adscritos operen su atención de casos sociales empleando GSL. Además, se espera la incorporación de algunos módulos que permitan fortalecer la GSL, como, por ejemplo, las prestaciones sociales del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) y su programa Red Local de Apoyos y Cuidados, en los municipios en que esta oferta se encuentre presente. Otro ejemplo, son las prestaciones en materia de empleabilidad y empleo, que

integrará las actividades que los municipios desarrollen con la oferta de prestaciones en la dimensión de ocupación y empleo, considerando las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral. Esto último se realizará en coordinación con la Subsecretaría de Trabajo y el Sence.

- Se certificará a aquellos/as funcionarios/as municipales que cumplan las actividades y aprueben su proceso de instalación del Módulo Base de GSL (mesones Registro Social de Hogares, Subsidios Sociales, Asistencia Social Municipal) y de la operación en régimen de estos municipios que cursan sus atenciones y gestionan casos sociales empleando la plataforma GSL.
- Se considera un plan de trabajo que expanda el alcance de GSL adicionando al menos dos módulos temáticos, en aquellos ámbitos de acción municipal en que sea requerida la articulación de unidades intramunicipales para brindar una mejor atención a un vecino/a y/o contar con mejor información para la asignación de beneficios locales.
- Se capacitará y fortalecerá a los equipos profesionales de las Seremi MDSF respecto de los modelos de atención centrados en la persona y la gestión social local, para que puedan acompañar el proceso de los municipios de su región.
- Se generarán herramientas que permitan poder analizar los resultados de la implementación de GSL y brindar un acompañamiento a la gestión de los municipios participantes, a partir de su seguimiento, con recomendaciones de mejora y comprometiendo planes de acción.

#### Diseño de Programas Sociales.

• Se piloteará sobre la base de una muestra representativa de personas mayores, el o los instrumentos que resulten en el proceso de rediseño del Programa Vínculos, para contar con una validación previo a su puesta en implementación.

#### 4.1.1 Política Nacional de Calle

Se comenzará a instalar un sistema integrado de servicios que promueva la superación de la situación de calle de manera alineada con la experiencia nacional acumulada y con las estrategias internacionales en este ámbito. En esa línea:

- Se fortalecerá la institucionalidad existente para la gestión de una política nacional de calle que incluya tanto la creación de un organismo técnico referente, que vele por la complementariedad de acciones estatales y la modificación reglamentaria para la instalación de un sistema integrado de atención, como la incorporación de Chile en el marco de acuerdos y estándares internacionales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se implementarán soluciones de largo plazo incluyendo estrategias de "Vivienda Primero" en conjunto con el MINVU que permitan superar la situación de calle en algunas comunas del país, teniendo como propósito dar solución a la situación de calle de un grupo de la población que requiere niveles significativos de apoyo, ofreciendo un espacio que otorga alojamiento y servicios de apoyo social e integración comunitaria en un ambiente de seguridad y baja exigencia, a fin de promover la superación definitiva de la situación de calle. Este dispositivo se instalará en las regiones Metropolitana, Valparaíso, Maule, Biobío y Los Lagos, en las que se concentra un importante número de personas en situación de calle que requieren mayores niveles de apoyo y servicios distintos a los ya ofrecidos en los Centros existentes en dichas regiones.
- Se iniciará un proceso de evaluación de los Centros Noche Digna e implementación de un Índice de Calidad, estrategia de capacitación y adiestramiento para equipos de trabajo

- directo con PSC elaboración de una Matriz de Estándares y Diseñar un instrumento de Certificación para los Centros Noche Digna.
- Durante el año 2020 el Programa Noche Digna incluyó innovaciones y estándares que permitieron afrontar la pandemia de COVID-19. En este sentido, se espera realizar una reformulación del Plan Invierno como una estrategia sociosanitaria que se denominará Plan Protege Calle.
- Se implementará la iniciativa "Código Azul" en 3 regiones (Región de Valparaíso, Metropolitana y Biobío) como una estrategia que reorganiza los incentivos y compromete a los distintos actores del sistema para atender la emergencia del invierno que viven las personas en situación de calle en los días de mayor inclemencia climática, evitando así fallecimientos en temporada invernal.
- Operacionalizar el enfoque de DDHH en los planes, programas y acciones de la ONC incluyendo alianzas estratégicas intersectoriales e internacionales.
- Se ha articulado una estrategia intersectorial para el abordaje de la población infanto-adolescente en situación de calle, que colabora con los compromisos del Acuerdo Nacional de Infancia y con la nueva institucionalidad para la protección de la infancia. Para ello, el primer trimestre del 2021 se instalará el nuevo programa para NNASC llamado Red Calle Niños, en tres regiones del país (Metropolitana, Biobío y Los Lagos), mediante un circuito integrado de servicios que incluirá centros recreativos diurnos, rutas de vinculación en calle y alojamientos especializados que permitirán atender a todos los NNASC de las comunas establecidas en el programa.

#### 4.1.2 Oferta Programática

A partir de la levantamiento e identificación de necesidades de los usuarios del Sistema Intersectorial de Protección Social en específico del Subsistema Seguridades Oportunidades, y así aumentar la eficiencia y los resultados de la intervención de las personas y/o familias, se ha trabajado en nueva y mejor oferta programática:

- Se ha gestionado una oferta programática articulada, transversal y orientada a resultados, logrando avanzar en oferta pertinente, oportuna y disponible para los distintos grupos vulnerables, basado en una activa "Nueva Gestión de Oferta Preferente". A partir del trabajo de gestión, el año 2022 se firmarán nuevos convenios que otorguen acceso preferente de los usuarios en subsidios y mejoramiento de la vivienda urbana y rural, entrega de herramientas y capacidades para inserción y/o profesionalización laboral y asistencia en salud primaria.
- Además, se ha trabajado en un sistema que permite la entrega de información sobre necesidades de las personas y/o familias a los distintos niveles administrativos que tienen alguna competencia en la gestión de oferta, y así facilitar la derivación, postulación y seguimiento de los usuarios.
- Se plantea como desafío la construcción de un mapa de oportunidades, que es un instrumento que busca facilitar la gestión de los niveles nacional, regional y provincial en materia de acceso a oferta. Esto va a permitir georreferenciar y actualizar la oferta pública disponible localmente de los distintos programas en cuanto a su localización y coberturas disponibles.

## 4.2 Instrumento de Caracterización Socioeconómica

#### Departamento de Coordinación de la Información

Para el período 2018-2022 además de continuar con las iniciativas y acciones que se han implementado para contribuir a la mejora continua del RSH, se buscará profundizar en la calidad de servicio y en todos los ámbitos que finalmente impactan en el ciudadano, es decir, enfocarnos en mejorar la experiencia y el denominado "viaje" de los ciudadanos, en el proceso de relacionarse y tramitar en el RSH en sus diferentes canales de atención. Para ello, hemos comprometido trabajar en:

- Implementación del Programa de Mejoramiento de la Atención Presencial en Municipios (PMA): Este Programa impone el desafío de implementar a nivel comunal un modelo de atención presencial estandarizado que rescate las particularidades locales y que permitan asegurar una atención de calidad, conteniendo no sólo el mejoramiento de tecnologías y disposición de soporte operativo, sino también, el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los funcionarios municipales. Su implementación se iniciará con la ejecución de un piloto, cuyos resultados permitirán evaluar su instalación en el 100% de las comunas.
- Ampliación del servicio remoto para la tramitación del RSH: El desafío es ampliar la cobertura y alcance de esta iniciativa que originalmente trabajó con familias de campamentos, a fin de ofrecerle a la ciudadanía un servicio de atención remota que facilite la tramitación del RSH a personas con movilidad reducida.
- Aumentar la cobertura territorial de los Módulos de Autoatención: A fin de reforzar la atención presencial, se instalarán nuevos módulos de autoatención en localidades que lo requieran por sus dificultades de conectividad, con mayor dispersión geográfica o con acceso insuficiente a entidades públicas y se remplazarán equipos obsoletos
- Consolidar y Ampliar los Vínculos con la Oferta Pública: Se espera desarrollar y profundizar una estrategia de colaboración y difusión mutua con otros Servicios Públicos, para que, a través de acciones permanentes, las personas dispongan oportunamente de orientación e información para el acceso a la oferta de beneficios y sus requisitos.
- Fortalecer las Acciones de Promoción y Tramitación Digital: En el contexto de un proceso continuo, se aplicarán mejoras de fondo y forma (estructura y contenidos) a la plataforma de tramitación dispuesta para la autoatención de la ciudadanía. Se contempla seguir reforzado estas acciones con herramientas de ayuda como guías y tutoriales publicados en la página web para orientar a la ciudadanía en la forma de realizar sus trámites virtuales.
- Mejorar el conocimiento de la ciudadanía respecto al Sistema: Iniciativa que se gestiona mediante la entrega de charlas a organizaciones sociales y capacitación a funcionarios de las instituciones del Estado que atienden a personas que, por distintos beneficios, buscan información sobre el RSH.
- Continuar impulsando estudios que permitan conocer la percepción ciudadana sobre el registro Social de Hogares: A fin de mantener las acciones que generen información que permita retroalimentar el Sistema, se continuará sistematizando lo relativo a consultas y reclamos recibidos, junto a capturar lo niveles de satisfacción de los usuarios del sistema.

#### Departamento de Aseguramiento de la Información

#### Mejoras plataforma RSH

Para el año 2021 se espera poner en práctica los principales aprendizajes y desafíos que emanaron a partir de la pandemia, en concreto:

- Fortalecer los mecanismos de validación de identidad en aquellos requerimientos ciudadanos realizados por terceros.
- Promover la automatización de solicitudes, poniendo especial resguardo en las solicitudes vinculadas a incorporaciones y/o desvinculaciones de NNA.
- Generar mecanismos que le faciliten al ciudadano la actualización de su RSH.
- Fortalecer los mecanismos de georreferenciación del Registro Social de Hogares
- Robustecer las reglas de selección de visitas domiciliarias.

#### Plataforma Analista de Información Digital (ADIS)

Respecto al Analista de Información Digital, se propone:

- Ampliar el número de municipios con convenio ADIS.
- Fortalecer los reportes de información que puede proveer ADIS.
- Incorporar información socioeconómica de otras instituciones del Estado al ADIS.
- Fortalecer la difusión y formación sobre ADIS.

#### **Departamento de Operaciones**

Como Departamento de Operaciones nos encontramos en la búsqueda constante de mejoras al instrumento de focalización, en este sentido, para el periodo 2020 – 2022 nos proponemos:

- Fortalecer la actual implementación del Registro Social de Hogares por medio de mecanismos que permitan agilizar los procedimientos para la tramitación de las solicitudes, automatizando aquellas que no requieran mayor intervención por parte del Ejecutor, así como también minimizando los tiempos para la revisión cuando la solicitud deba ser tramitada por el respectivo ejecutor.
- Para este periodo, se trabajará para que Chile Atiende se convierta en un Ejecutor del RSH en todas las sucursales del país. En este sentido, se realizará un proceso de monitoreo y supervisión constante de los procesos involucrados para evitar problemáticas relacionadas con la implementación de este nuevo ejecutor del Registro.
- Mantenimiento y actualización del Centro de Aprendizaje RSH de la División de Focalización, diseñando y adaptando los contenidos para los distintos ejecutores que realizan tareas relacionadas con la gestión y tramitación del Registro.
- Se propone mejorar los procesos vinculados a la realización de visitas domiciliarias reconvirtiéndolas hacia tareas de supervisión.
- Revisión de los protocolos como un proceso continuo en pro de la mejora de los procedimientos y orientaciones relacionadas con la gestión y tramitación del Registro Social de Hogares. Lo anterior, con la finalidad de que el instrumento se implemente adecuadamente a nivel nacional por parte de los ejecutores.
- En el proceso de acreditación nacional del año 2021 para el Registro Nacional de Encuestadores (RNE), se estima incorporar a los ejecutivos de Chile Atiende acreditados durante el año 2020 y también a los funcionarios de las gobernaciones y Call Center para que se encuentren acreditados como intermediadores de información del Registro. Lo

- anterior, implicaría un aumento de 1.000 participantes aproximadamente, lo que corresponde a un 40% más de acreditados a nivel nacional.
- Durante el año 2020, la plataforma RNE se actualizó para formar parte del Centro de Aprendizaje RSH de la División de Focalización. Por lo anterior, durante el 2021 se hará monitoreo del funcionamiento de esta plataforma por medio de los diferentes programas habilitados (RNE, RSH, ADIS, FIBE y Supervisión), y se incorporarán ajustes y/o nuevos desarrollos conforme a los requerimientos de estos nuevos programas y de los diferentes administradores del sitio.
- Implementar cursos de capacitación y reforzamiento de los distintos aspectos que caracterizan el RSH, con el objetivo de mejorar los procesos formativos que desarrolla el Departamento de Operaciones y la División de Focalización, incorporando certificados de participación en cada uno de estos cursos, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los encuestadores e intermediadores de información del Registro.
- Mejorar de forma continua los procesos de Capacitación y Asistencia Técnica a los ejecutores del Registro Social de Hogares, mediante la implementación de nuevas metodologías de aprendizaje y potenciando el uso de tecnologías remotas, con la finalidad de mejorar la calidad de tramitación de solicitudes del Registro Social de Hogares.
- Evaluar el sistema de metas de gestión Regional RSH implementado durante los últimos 2 años, esto con la finalidad de identificar espacios de mejoras que permitan fortalecer un sistema de indicadores capaces de medir e impulsar la gestión que realizan los equipos ejecutores del RSH.
- Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento para la gestión a partir del sistema de metas, que permita el seguimiento oportuno de las desviaciones y el apoyo constante para la mejora y el cumplimiento de los compromisos de metas establecidas para cada año.
- Incorporar y profundizar los análisis y monitoreo de la ejecución presupuestaria municipal, con el objetivo de optimizar y garantizar una buena ejecución a nivel municipal.
- Profundizar en el análisis de los costos de gestión de los municipios, esto para poder realizar una mejor distribución presupuestaria que responda de forma objetiva a las necesidades de los municipios.
- Perfeccionar el análisis de rendiciones de los Convenios de Transferencia de Recursos a los Ejecutores para poder tener una visión más clara de la distribución de gasto de los municipios. Mejorar el monitoreo de los actos administrativos incorporando sistemas integrados de seguimiento continuo.
- Monitorear y realizar levantamiento de requerimientos y nuevas funcionalidades que optimicen las plataformas que utilizan los equipos ejecutores, con el objetivo de facilitar su gestión y poder responder adecuadamente a las contingencias.
- Incentivar el uso, tramitación y aprobación de solicitudes ingresadas por canal web.
- Potenciar el uso, monitoreo y mejora continua de la Mesa de Ayuda web y telefónica administrada por el Departamento, involucrando para este fin a los distintos actores que favorecen la entrega de respuestas oportunas y de calidad a sus usuarios.
- Avanzar en el diagnóstico de potenciales usuarios RSH en calidad de migrantes, en proceso de regularización de residencias, con el objetivo de captarlos e ingresarlos de forma oportuna al RSH.
- Continuar fortaleciendo el trabajo asociado al Registro de Personas en Situación de Calle en lo relativo a su identificación, monitoreo y caracterización.
- Evaluar el sistema de monitoreo y acompañamiento para la gestión con la finalidad de incluir los ajustes necesarios que permitan mejorar su efectividad en el apoyo a la gestión de los equipos ejecutores del RSH.

#### Departamento de Supervisión

Los principales desafíos para el período 2020-2022 del Departamento de Supervisión son los siguientes:

- Certificación de Supervisores: En el marco de actualización de procedimientos, instrumentos y plataformas de apoyo para la supervisión, es necesario contar con Supervisores/as certificados para la gestión eficiente, teniendo como base información, conocimientos y criterios homologados y estandarizados para todos los supervisores del país. Durante el año 2021 se elaborarán los materiales pedagógicos correspondientes, y se iniciará el proceso de certificación a nivel nacional, a través de la plataforma de aprendizaje de la División de Focalización.
- Digitalización de los procesos de supervisión: En el marco del proceso de revisión y búsqueda de mejoras al RSH, se implementará una plataforma informática que permita la supervisión de casos en terreno, ya sea en el contexto de una denuncia o de un plan de supervisión, con el objetivo de digitalizar estos procedimientos. Además, esto permitirá la actualización en terreno de la información del Registro de los hogares sujetos a supervisión, cuando sea requerido, y se cuenten con los requisitos señalados en los Protocolos de Ingreso y Actualización.
- Planes de supervisión enfocados en procedimientos municipales: Este tipo de planes apunta al resguardo del adecuado tratamiento de la información por parte de los Ejecutores, actores claves en el funcionamiento del sistema:
- Planes de Revisión Documental: estos planes tienen por objetivo evaluar la adecuada tramitación, específicamente, en lo referente a la documentación que debe acompañar la aprobación de una solicitud de modificación de datos en el RSH. Se ha planificado la ejecución de planes durante el año 2021-2022, al menos uno en cada semestre del periodo.
- Plan Actualización Automática: Ejecutar supervisión de Solicitudes aprobadas automáticamente en periodo de excepción. Durante el año 2020 se supervisa primera cohorte, durante año 2021 se estima supervisar cohortes pendientes.
- Manual de Supervisión: Actualizar durante el año 2021 los contenidos procedimentales del Manual de Supervisión (herramienta que consigna y guía las acciones realizadas por el Departamento).
- Implementar nuevos instrumentos: El año 2022 se planifica implementar en terreno las modificaciones realizadas al instrumental vigente. Tanto las Actas de Supervisión como el Formulario de Supervisión de Datos. De igual manera, se proyecta la aprobación de las modificaciones propuestas al Manual de Supervisión.
- Modificación del Decreto Supremo N°22 que Reglamenta el Registro Social de Hogares, específicamente el título IV "Del Control y Supervisión del Sistema": durante el año 2022 se revisarán los artículos N° 43 al 50, con el objetivo de asegurar su coherencia interna, en particular, en lo relativo a las atribuciones de las Subsecretarias de Evaluación Social y de Servicios Sociales, para la supervisión de datos administrativos y/o autoreportados, respectivamente.

#### Unidad de Información Social en Emergencias

Los principales desafíos para el período 2021-2022 de la Unidad Información Social en Emergencias son los siguientes:

- Ficha Básica de Emergencia (FIBE): Se propone implementar el uso a nivel nacional de la nueva Ficha Básica de Emergencia en reemplazo de la anterior, que elimina la auto declaración en la apreciación del daño, incorpora preguntas técnicas de salud y de redes y participación.
- Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH): Se busca implementar el uso a nivel nacional de la nueva Ficha Básica de Emergencia Hídrica, que recoge información respecto de las necesidades, uso, abastecimiento y almacenamiento del recurso hídrico. Este instrumento tendrá una vigencia de 12 meses, con posibilidad de actualización directa por parte del ciudadano.
- Transformación digital e implementación del nuevo Sistema de Información Social en Emergencias (SISE): Implementación de una nueva plataforma SISE, la cual se alojará en el Sistema de Información Social en Emergencias. Este nuevo soporte permitirá, entre otras materias, una mejor gestión de la información, entregará reportes automatizados y en tiempo real, y permitirá la coordinación de la oferta en emergencias.
- Coordinación y Gestión de Oferta en Emergencias: El proyecto busca coordinar y gestionar a todas las instituciones, servicios o entidades públicas, en la entrega de beneficios sociales a la ciudadanía producto de una emergencia, a través de la Plataforma SISE, donde se realizará la entrega de información de la FIBE, fundamental para la toma de decisiones, y la asignación de beneficios por parte de cada organismo.
- Marco de SENDAI para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030: Potenciar el cumplimiento del Marco de SENDAI 2015-2030, a través de la sustitución del actual enfoque de gestión del desastre, por el de la prevención y gestión del riesgo de desastres.
   Para el cumplimiento de esto, en nuestro rol de Subsecretaría de Servicios Sociales, se buscará fortalecer la incorporación en los gobiernos locales y regionales de acciones preventivas y de preparación ante posibles emergencias.
- Participación en la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres y en la Mesa para la Nueva Política de Recuperación Sostenible.
- Publicación del Protocolo de gestión de la entrega de agua y uso de la FIBEH y del Manual de Procedimientos FIBE y FIBEH, así como de la guía corta de aplicación para los encuestadores.
- Creación del nuevo curso e-learning para la acreditación de los funcionarios al uso de la nueva plataforma SISE y de los nuevos instrumentos FIBEH y FIBE.

#### 4.3 Consolidación del sistema Clase Media Protegida

Para fortalecer la Red de Protección, se continuará trabajando, a través de una agenda de coordinación intersectorial, en facilitar el acceso a los diferentes apoyos que el Estado tiene para enfrentar eventos adversos que podrían poner en riesgo el bienestar de los ciudadanos. Para esto se continuará avanzando en la simplificación de procesos y mejoras de la experiencia de los usuarios frente a trámites críticos como el acceso y entrega de ayudas técnicas y entrega de bonos de emergencia. Además, continuará el trabajo de facilitar la orientación y comunicación con el ciudadano a través de servicios digitales que permiten informar de forma simple, oportuna y proactiva.

Adicionalmente, uno de los principales objetivos del 2021 es la aprobación en el congreso la Ley que establece la creación del Sistema, el cual está concebido un modelo de gestión intersectorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios

Sociales, cuyo propósito es coordinar intersectorialmente la oferta programática existente relacionada a eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad, en los términos regulados en la Ley N° 20.530, entregar información clara, oportuna y personalizada sobre la misma, y simplificar el acceso a ésta.

## 5. Anexos

# Índice

. Anexo 1: Identificación de la Institución	73
.Anexo 2: Recursos Humanos	78
.Anexo 3: Recursos Financieros	89
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	107
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	110
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	111
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Inst Evaluadas	ituciones 111
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	124
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	127
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	128
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	131
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	135
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	137

### Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2012 del Ministerio de Planificación, Decreto N°15, que aprueba reglamento del Artículo 4 de la Ley N°20.530, Ley N°21.090 que crea la Subsecretaria de la Niñez, modifica la Ley N°20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y modifica cuerpos legales que indica, y Ley N°21.150 que modifica Ley N°20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

#### **Misión Institucional**

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

### **Objetivos Ministeriales**

Nro.	Descripción
1	Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
2	Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
3	Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
4	Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
5	Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
6	Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.

Nro.	Descripción
7	Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.
8	Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.
9	Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.
10	Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
11	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.
12	Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
13	Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas
14	Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

### **Objetivos Estratégicos**

	Nro.	Descripción
1		Fortalecer la red de seguridades que otorga el Sistema Intersectorial de Protección Social, mejorando la coordinación de los programas que lo integran y de los servicios públicos, para la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social.
2		Promover una mejora continua de los instrumentos de caracterización socioeconómica y focalización vigentes, fortaleciendo la gestión, administración y supervisión de éstos, así como las acciones que permiten que estos sean conocidos, valorados y de fácil acceso y uso por parte de los(as) ciudadanos(as).
3		Establecer políticas, planes y programas para el otorgamiento de los beneficios sociales a los que deberán ceñirse los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, así como también realizar seguimientos y evaluaciones de su gestión.

### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

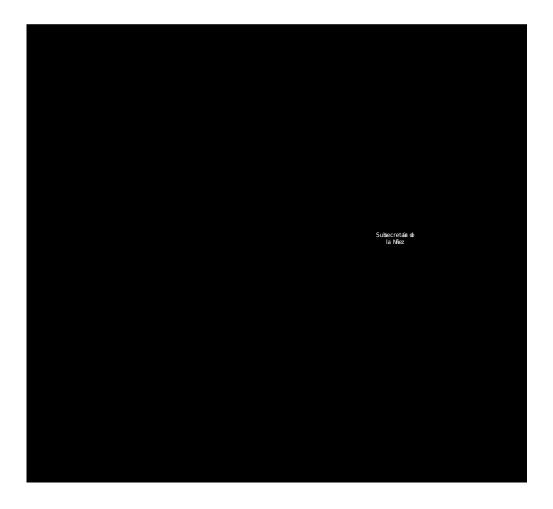
Nro.	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula	
1	Sistema Intersectorial de Protección Social.	Modelo de gestión constituido por el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, destinado a la población más vulnerable socioeconómicamente, y que requieran de una acción concertada de dichos organismos, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda.	1, 3

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2		Instrumentos de caracterización socioeconómica	Los instrumentos de caracterización a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales, corresponden a dos líneas de acción: 1) Instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional, componente esencial del funcionamiento del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, el cual contempla dentro de sus procedimientos cuatro acciones: i) ingreso, ii) actualización, iii) la rectificación, y iv) complemento de información por parte de las familias; y 2) Instrumento de caracterización social en situaciones de emergencia, permite obtener información de las familias vulneradas y sus respectivas carencias a raíz de una determinada emergencia, permitiendo focalizar la oferta pública intersectorial en grupos prioritarios según nivel de afectación y características socioeconómicas.	1, 2, 3

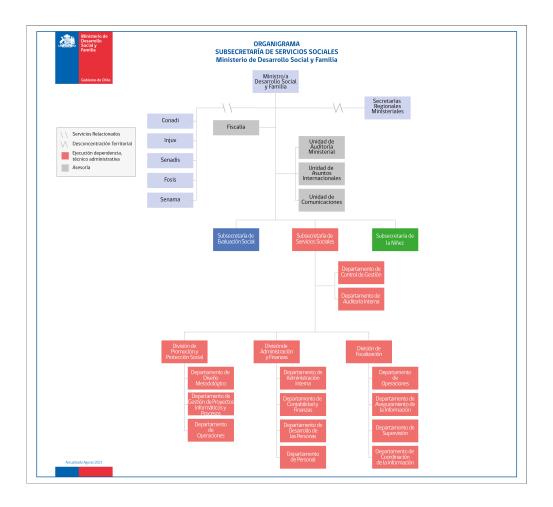
### **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Personas Vulnerables	6.971.593
2	Presidencia de la República	1
3	Ministerios y Servicios Públicos	178
4	Intendencias	16
5	Gobiernos Regionales	16
6	Gobernaciones	54
7	Municipalidades	345
8	Congreso Nacional	1
9	Poder Judicial	1
10	Universidades Chilenas	52

### b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



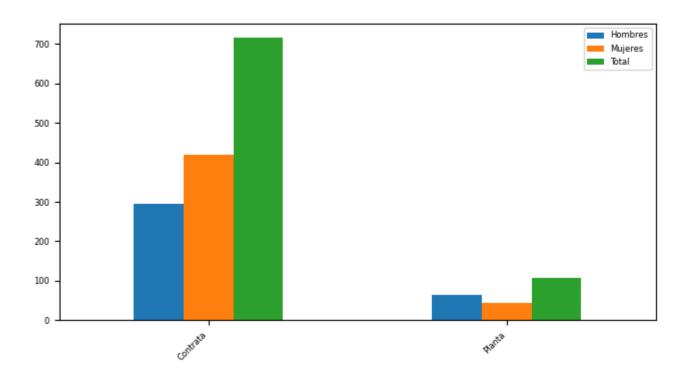
### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Servicios Sociales	Andrea Balladares Letelier
Jefe de División Promoción y Protección Social	Fernando Medina Gatica
Jefa División de Focalización	María José Vergara Ortuzar
Jefa División de Administración y Finanzas	Paola Cabello Vásquez

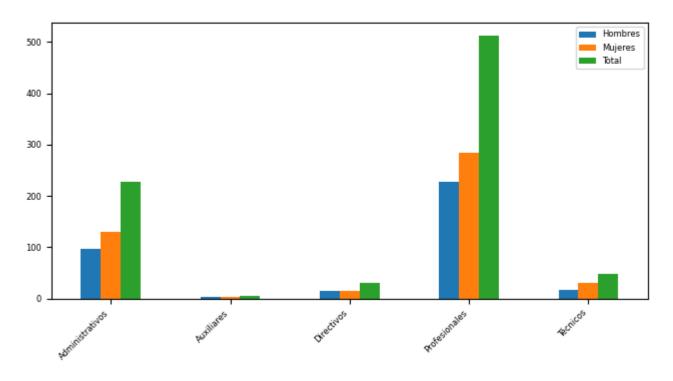
# Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

Tipo de	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°	%
Contrata	420	90,32	296	82,45	716	86,89
Planta	45	9,68	63	17,55	108	13,11
Total	465		359		824	
Porcentaje	56,43		43,57			

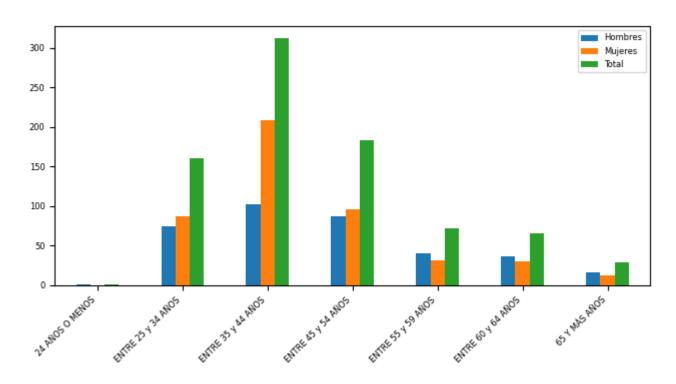
### Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



#### Estamento

Estamontos	Muje	res	Hom	bres	Total Do	otación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°	%
Administrati vos	131	28,17	96	26,74	227	27,55
Auxiliares	3	0,65	3	0,84	6	0,73
Directivos	15	3,23	16	4,46	31	3,76
Profesionales	285	61,29	227	63,23	512	62,14
Técnicos	31	6,67	17	4,74	48	5,83
Total	465		359		824	
Porcentaje	56,43		43,57			

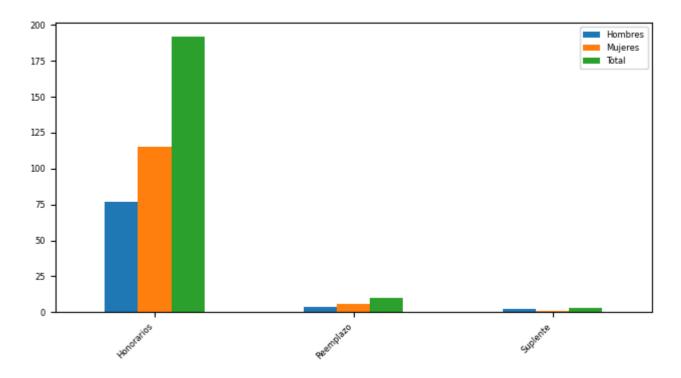
### Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de Edad

Grupo de	de Mujeres		Hombres		Total Dotación	
edad	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	0	0	1	0,28	1	0,12
ENTRE 25 y 34 AÑOS	87	18,71	74	20,61	161	19,54
ENTRE 35 y 44 AÑOS	209	44,95	103	28,69	312	37,86
ENTRE 45 y 54 AÑOS	96	20,65	87	24,23	183	22,21
ENTRE 55 y 59 AÑOS	31	6,67	41	11,42	72	8,74
ENTRE 60 y 64 AÑOS	30	6,45	36	10,03	66	8,01
65 Y MÁS AÑOS	12	2,58	17	4,74	29	3,52
Total	465		359		824	
Porcentaje	56,43		43,57			

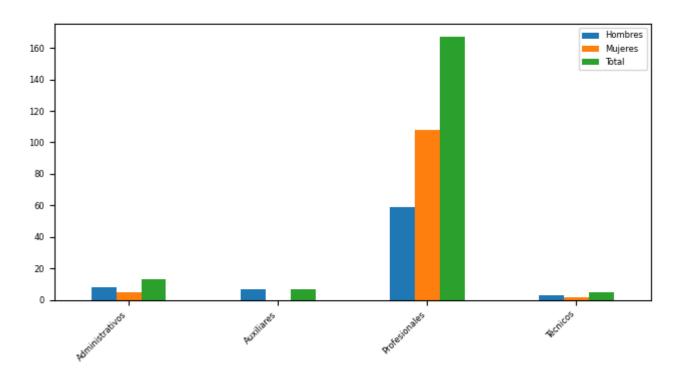
# Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Honorarios	115	94,26	77	92,77	192	93,66
Reemplazo	6	4,92	4	4,82	10	4,88
Suplente	1	0,82	2	2,41	3	1,46
Total	122		83		205	
Porcentaje	59,51		40,49			

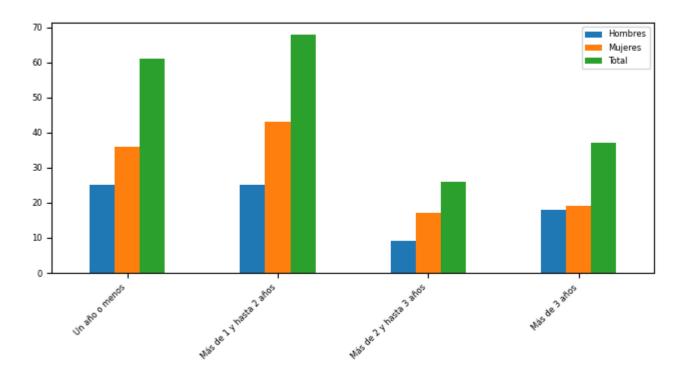
# Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función

Función	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°	%
Administrati vos	5	4,35	8	10,39	13	6,77
Auxiliares	0	0	7	9,09	7	3,65
Profesionales	108	93,91	59	76,62	167	86,98
Técnicos	2	1,74	3	3,9	5	2,6
Total	115		77		192	
Porcentaje	59,9		40,1			

# Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

Rango de	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°	%
Un año o menos	36	31,3	25	32,47	61	31,77
Más de 1 y hasta 2 años	43	37,39	25	32,47	68	35,42
Más de 2 y hasta 3 años	17	14,78	9	11,69	26	13,54
Más de 3 años	19	16,52	18	23,38	37	19,27
Total	115		77		192	
Porcentaje	59,9		40,1			

### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

### ${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	3	5	9
(b) Total de ingresos a la contrata año t	63	96	15
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	4%	5%	60%

### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	3	5	8
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	3	5	9
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	100%	88%

### 2 Rotación de Personal

### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	134	94	49
(b) Total dotación efectiva año t	800	805	824
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	16,75%	11,68%	5,95%

### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	19	9	4
Otros retiros voluntarios año t	72	34	34
Funcionarios retirados por otras causales año t	42	50	11

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	134	94	49

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	99	199	69
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	134	94	49
Porcentaje de recuperación (a/b)	73%	211%	140%

### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	3
(b) Total Planta efectiva año t	120	113	108
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	2,78%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	14	79	4
(b) Total Contratos efectivos año t	680	692	716
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	2,06%	11,42%	0,56%

### 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	599	445	463
(b) Total Dotación Efectiva año t	800	805	824
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	74,88%	55,28%	56,19%

### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * $N^{\circ}$ participantes capacitados en act. de capacitación año t)	472	385	523
(b) Total de participantes capacitados año t	911	668	713
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	0,52	0,58	0,73

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	2	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	32	23	36
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	6,25%	8,70%	2,78%

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	17
(b) Total Dotación Efectiva año t	800	805	824
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	2,06%

### 5 Días no Trabajados

### $\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1.246	876	1.086
(b) Total Dotación Efectiva año t	800	805	824
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,56	1,09	1,32

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) $N^{\circ}$ de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	383	271	339
(b) Total Dotación Efectiva año t	800	805	824
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,48	0,34	0,41

### 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / $12$	207	197	38
(b) Total Dotación Efectiva año t	800	805	824
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,26	0,24	0,05

### 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	2.119	1.885	569
(b) Total Dotación Efectiva año t	800	805	824
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	2,65	2,34	0,69

### 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	582	642	735
Lista 2	106	25	8
Lista 3	1	0	1
Lista 4			
(a) Total de funcionarios evaluados	689	667	744
(b) Total Dotación Efectiva año t	800	805	824
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	86,12%	82,86%	90,29%

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Si	Si	Si

### 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	No	Si	Si

### 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	5	14	48
(b) Total de ingresos a la contrata año t	63	96	15
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	7,94%	14,58%	320,00%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	5	14	48
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	136	139	109
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	3,68%	10,07%	44,04%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	5	14	48
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	136	139	109
Porcentaje (a/b)	3%	10%	44%
Torcentage (arb)	370	1070	4470

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	332.911.233	389.419.075	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	27.742.617	20.659.052	1
APORTE FISCAL	304.773.120	368.342.216	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.101	0	3
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	391.395	417.807	4
GASTOS	349.666.237	416.028.840	
GASTOS EN PERSONAL	22.868.372	24.414.606	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.936.984	2.858.495	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	310.269	108.469	7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	279.425.613	332.949.555	8
INTEGROS AL FISCO	2.037.672	43.833.728	
OTROS GASTOS CORRIENTES	6.775	274	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	335.789	166.240	
SERVICIO DE LA DEUDA	41.744.763	11.697.473	
RESULTADO	-16.755.004	-26.609.765	

#### Notas:

- 1: Considerando el inflactor de 1,0304 ( para el año 2019 )los montos corresponden a lo reportado por SIGFE
- $2: Considerando \ el \ inflactor \ de \ 1,0304 \ (para \ el \ a\~no \ 2019) los \ montos \ corresponden \ a \ lo \ reportado \ por \ SIGFE$
- $3: Considerando el inflactor de 1,0304 \ (\ para el a \~no \ 2019 \ ) los montos corresponden a lo reportado por SIGFE$
- $4{:}\ Considerando\ el\ inflactor\ de\ 1,0304\ (\ para\ el\ a\~no\ 2019\ ) los\ montos\ corresponden\ a\ lo\ reportado\ por\ SIGFE$
- $5: Considerando\ el\ inflactor\ de\ 1,0304\ (\ para\ el\ a\~no\ 2019\ ) los\ montos\ corresponden\ a\ lo\ reportado\ por\ SIGFE$
- $6: Considerando \ el \ inflactor \ de \ 1,0304 \ ( \ para \ el \ a\~no \ 2019 \ ) los \ montos \ corresponden \ a \ lo \ reportado \ por \ SIGFE \ )$
- $7: Considerando el inflactor de 1,0304 \text{ (para el año } 2019 \text{ )} los montos corresponden a lo reportado por SIGFE}$
- $8: Considerando \ el \ inflactor \ de \ 1,0304 \ (para \ el \ a\~no \ 2019) los \ montos \ corresponden \ a \ lo \ reportado \ por \ SIGFE$

### b) Comportamiento Presupuestario año 2020

# Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	74.399.188	89.809.536	86.475.163	3.334.373	
8			OTROS INGRESOS CORRIENT ES	619.356	2.906.106	2.314.015	592.091	
	01		Recuperaci ones y Reembolsos por Licencias Médicas	601.678	601.678	771.704	-170.026	
	99		Otros	17.678	2.304.428	1.542.311	762.117	
9			APORTE FISCAL	73.672.521	86.796.119	83.822.176	2.973.943	
	01		Libre	72.235.589	85.596.124	82.622.181	2.973.943	
		001	Remuneraci ones	22.156.359	24.109.329	24.555.586	-446.257	
		002	Resto	50.079.230	61.486.795	58.066.595	3.420.200	
	02		Servicio de la Deuda Interna	1.436.932	1.199.995	1.199.995	0	
		001	Amortizació n	517.612	514.424	514.424	0	
		002	Intereses	919.320	685.571	685.571	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS	2.713	2.713	0	2.713	
	03		Vehículos	2.713	2.713	0	2.713	
12			RECUPERA CIÓN DE PRÉSTAMO S	104.598	104.598	338.972	-234.374	
	10		Ingresos por Percibir	104.598	104.598	338.972	-234.374	
			GASTOS	74.401.688	97.156.986	95.157.929	1.999.057	
21			GASTOS EN PERSONAL	22.758.037	24.685.511	24.368.654	316.857	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.909.780	2.988.305	2.858.495	129.810	
23			PRESTACIO NES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	108.470	108.469	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	11	108.470	108.469	1	
24			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	46.868.585	58.864.386	58.165.363	699.023	
	01		Al Sector Privado	1.798.748	1.798.748	1.798.748	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		321	Fundación de las Familias - Programa Red Telecentros	1.798.748	1.798.748	1.798.748	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	45.063.337	57.059.138	56.360.115	699.023	
		315	Elige Vivir Sano	1.704.414	1.839.253	1.822.002	17.251	1
		341	Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales	6.409.637	8.040.876	7.877.958	162.918	2
		342	Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial	1.230.289	1.230.289	1.230.290	-1	
		349	Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias	6.175.128	11.332.181	11.321.232	10.949	3
		351	Sistema Nacional de Cuidado	6.386.405	5.704.445	5.694.779	9.666	4
		352	Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacida d	8.963.136	8.963.136	8.963.136	0	
		358	Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental	520.316	520.316	519.546	770	5
		409	Programa Asuntos Indígenas	1.139.456	1.063.485	794.760	268.725	6
		411	Niños, Niñas y Adolescente s en Situación de Calle	1.133.000	1.133.000	1.104.299	28.701	
		412	Programa Voluntariado País	95.580	46.580	0	46.580	7
		996	Clase Media Protegida	482.737	451.737	448.458	3.279	8
		998	Programa Noche Digna	10.823.239	16.733.840	16.583.655	150.185	9
	07		A Organismos Internacion ales	6.500	6.500	6.500	0	
		001	ales	6.500	6.500	6.500	0	
25			INTEGROS AL FISCO	0	3.121.556	2.348.450	773.106	
	99		Otros Integros al Fisco	0	3.121.556	2.348.450	773.106	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
26			OTROS GASTOS CORRIENT ES	0	275	274	1	
	01		Devolucion es	0	275	274	1	
29			ADQUISICI ÓN DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS	425.843	237.932	166.240	71.692	
	03		Vehículos	54.296	29.812	29.788	24	
	04		Mobiliario y Otros	21.889	7.322	7.293	29	
	05		Máquinas y Equipos	7.798	3.459	3.062	397	
	06		Equipos Informáticos	108.652	81.093	40.441	40.652	
	07		Programas Informáticos	233.208	116.246	85.656	30.590	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.439.432	7.150.551	7.141.984	8.567	
	01		Amortizació n Deuda Interna	517.612	514.424	514.423	1	
	03		Intereses Deuda Interna	919.320	685.571	685.571	0	
	07		Deuda Flotante	2.500	5.950.556	5.941.990	8.566	

#### Notas:

1:Ejecución devengada en función del presupuesto, alcanzo a un 99,06% de ejecución, considerando: • Gastos de Administración: m\$229.599, ejecución del 94,76%, acorde al siguiente detalle: - Gastos de Personal: m\$229.599, ejecución del 98,06%. Utilizados principalmente para el pago de remuneraciones del equipo Elige Vivir Sano - Bienes y Servicios de Consumo: m\$34.416, ejecución del 93.11%. Utilizados para el pago de servicios básicos, generales y técnicos y profesionales, considerando: 1) Radiografía de la Alimentación por m\$13.350 2) Estudio de Fomento de Consumo de Agua en Escolares por m\$19.000 - Adquisición de activos No Financieros: m\$5.809, ejecución del 47,49%. Utilizados en adquisición de equipos y programas informáticos. • Gastos de Inversión: m\$1.596.948, ejecución del 99,72%, acorde al siguiente detalle. - Bienes y Servicios de Consumo: m\$662.404, ejecución del 99,32% considerando: 1) Campaña Comunicacional por m\$200.000 2) TV Educa Chile por m\$47.005 3) Activaciones Elige Vivir Sano por \$m49.000.000 4) Transferencias a SEREMIS por m\$240.000 - Transferencias corrientes: m\$930.000, ejecución del 100%, considerando: 1) Fondo Promoción de Entornos saludables, por \$m256.000 2) Convenio FAO por m\$154.100 3) Convenio Red de Alimentos por m\$500.000

2:Convenios RSH: se aumentó el ppto destinado a las transferencias a municipios en MM\$ 1.000 para dar apoyo durante la contingencia. -Se aumentó el ppto del Call Center dada la alta demanda del servicio. - Desarrollo Plataforma Supervisión -Impresión Formularios para levantar información RSH y FIBE

3:Es una prestación social de cargo fiscal de \$700 que consiste en un

subsidio para cubrir costos de 2 giros o retiro de dinero y emisión de 1 cartola de cuenta bancaria destinada al pago de beneficios sociales del Estado a beneficiarios de transferencias monetarias que por Ley deba pagar el Instituto de Previsión Social (IPS) o aquellas que le sean encomendadas por convenio suscrito entre dicho Instituto y el Ministerio de Desarrollo Social. En caso de que el beneficiario perciba más de una prestación podrá acceder sólo a un subsidio y en cuanto a la vigencia del Subsidio esta se extingue una vez terminado la Prestación o Pensión asignada al Beneficiario. Beneficios Sociales: • Pensión Básica Solidaria • Subsidio Discapacidad Mental • Seguridades y Oportunidades (Bono de Protección. Bono Base, condicionadas y bonos por logro) • Subsidio Familiar • Estipendio • Subsidios varios (Encomendados por IPS a su pago) Es relevante indicar que durante el período 2020 y a raíz de la pandemia mundial, la necesidad de contar con este Subsidio se vio incrementada desde el mes de mayo en adelante, fecha en la cual, IPS por solicitud expresa de la presidencia y bajo el estado de catástrofe, se transitó de pagos presenciales a pago Electrónico (Cuenta RUT) lo que conllevó a solicitar una Modificación Presupuestaria, un aumento significativo de un 72% extra de recursos financieros. Por medio de la bancarización de los pagos de las prestaciones monetarias, se logra optimizar los procedimientos de cobro de beneficios sociales e incluir a las personas al sistema financiero bancario. Los beneficios de optar al pago bancarizado, son que las prestaciones monetarias no caducan ya que éstas son asignadas a una cuenta personal, y que el cobro de éstas pueden realizarse por medio de cajeros automáticos, cajas vecinas, y además, se pueden efectuar pagos en el comercio a través de la tarjeta o de transferencia. En el mes de noviembre del año 2020, a través de la Resolución N° 17 se autorizó aumentar el Presupuesto permitiendo con ello cubrir la demanda exponencial provocada principalmente por la Pandemia. Es importante indicar que el presupuestario asignado al Subsidio para su asignación durante el período 2021, está muy por debajo del Presupuesto entregado para su ejecución en el año 2020. 4:Subtitulo 21: Ccontratación de un Profesional que apoya la continuidad al trabajo de implementación del Programa considerando el incremento de comunas a partir del 2020. Subtitulo 22- Administración: Desarrollo de la mantención evolutiva y correctiva del Sistema, es decir, desarrollo de nuevos módulos, controles de cambio, pruebas e implementación de mejoras al actual Sistema de Apoyos y Cuidados. Subtitulo 22 - Inversión: Adquisición de material metodológico para la implementación del Programa en los territorios, además se adquirieron insumos de emergencia por la pandemia del COVID -19 ya que el programa entrega prestaciones en los hogares de los usuarios/as. - Instrumentos Programa Red local de apoyos y cuidados: - Organizadores del Cuidado: - Baúles del Cuidado: - Insumos de emergencia COVID - 19 - Distribución de Material Subtitulo 24: Transferencias a Municipalidades para la implementación del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados en 22 comunas de continuidad y 40 nuevas comunas. El programa tiene 3 componentes: Plan de Cuidado, Servicio de Atención Domiciliaria y Servicios Especializados. El programa Red Local de Apoyos y Cuidados constituye la base del modelo de gestión local del SNAC. Es el programa de "acceso" al Sistema, a través del cual se establece la evaluación, derivación y el seguimiento a la trayectoria de los hogares. Su objetivo señala "Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o

mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga" En ese sentido, asegura el acceso a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada. El Presupuesto que se asigna, está destinado a implementar a nivel local, un plan de trabajo dirigido al desarrollo de los componentes: (i) Gestión de Red, (ii) Servicio de Atención Domiciliaria y ii) Servicios Especializados, dependiendo del tipo de comuna donde se implementa. Plan de Cuidado: Generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la díada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyos. Servicio de Atención Domiciliaria: Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional. Servicios Especializados: Otorgar bienes y servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la díada, complementando la oferta local existente.

5:El Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental (PAASAM) tiene como objetivo mejorar el acceso al sistema de salud y entregar atención integral en salud mental, en centros de la Red Pública de Salud, a los niños, niñas y adolescentes (NNA) con adulto significativo privado de libertad, y a sus cuidadores, preferentemente beneficiarios del Programa Abriendo Caminos (Subsistema Seguridades y Oportunidades), y adultos en situación de calle (Ley 20.595 y usuarios del Programa Noche Digna y/o de la Red Calle). Los fondos del programa están contemplados en la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, İtem 03, Asignación 358 "Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental", del Presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales, por un monto de M\$520.316.- y una cobertura mínima de 583 usuarios para la ejecución del año 2020. Durante el período y de acuerdo a lo proyectado, se activaron las prórrogas y efectuaron las transferencias comprometidas en el mes de febrero para el funcionamiento y continuidad del PAASAM, en 8 comunas de la Región Metropolitana, con convenio vigentes: Colina, Recoleta, Estación Central, Maipú, Santiago, Quinta Normal, San Joaquín y San Bernardo. Estos recursos permitieron dar continuidad a las acciones del programa, entregar atenciones médicas y de salud mental a una cobertura mínima de 368 usuarios, y sostener el trabajo coordinado y complementario con las instituciones y organizaciones que implementan los programas sociales Abriendo Caminos, Calle y Noche Digna en dicha región. Como consecuencia de la pandemia, debió reprogramarse para el mes de agosto la tramitación de los nuevos convenios correspondientes a la expansión del PAASAM a nuevas regiones y comunas del país, con una cobertura comprometida para la atención de 215 nuevos usuarios. Es así como, en el último trimestre del año, se instaló y dio inicio la ejecución del programa en las regiones de Arica (con una cobertura de 35 usuarios), Atacama (con una cobertura de 30 usuarios), Valparaíso (con una cobertura de 70 usuarios) y en la RM, en la comuna de Puente Alto (con una cobertura de 80 usuarios). Iqualmente, durante el año 2020 se realizaron el 100% de las Mesas Técnicas Intersectoriales comprometidas en la ejecución 2021 del PAASAM; se realizaron dos encuentros de salud mental junto a profesionales de los equipos del PAASAM y de la Red de Salud; fueron capacitados el 100% de los equipos técnicos y contrapartes financieras en el uso y manejo de la plataforma SIGEC (Sistema de Gestión de Convenios) del MDSF; se sostuvieron las reuniones técnicas mensuales con los equipos a

cargo del PAASAM, contrapartes municipales de Salud y referentes técnicos de los Servicios de Salud; y las reuniones de coordinación intersectorial junto a los ejecutores locales del programa Abriendo Caminos y de la Red Calle. Estas instancias están planificadas con una frecuencia mensual y en terreno junto a los equipos de salud mental; luego, con motivo de la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por MINSAL, desde el mes de marzo y hasta diciembre fueron realizadas de manera virtual, a través de videoconferencia. Cabe destacar que, como resultado del trabajo en redes es posible coordinar junto al intersector una respuesta oportuna y pertinente a los requerimientos y necesidades de salud y salud mental de la población usuaria. Finalmente, durante los meses más complejos de la pandemia, se logró establecer un sistema de reporte con los equipos PAASAM para la gestión oportuna de los requerimientos de atención en salud y protección social de la población usuaria, alertas ante situaciones emergentes que requiriesen de la coordinación intersectorial y apoyo en otros niveles de gestión.

6:Presenta una ejecución del 75%

7:No presenta ejecución para el periodo Presupuestario 8:La ejecución del año 2020, generó dos grandes avances: En primer lugar, cabe destacar que el grueso del presupuesto (M\$ 248.180) se utilizó en el mantenimiento y desarrollo de plataformas, lo que permitió crear la plataforma de ingresodeemergencia.gob.cl la cual al 31 de diciembre del 2020 recibió 23.876.416 de visitas, acumulando un total de 4.399.293 postulaciones a los beneficios del Ingreso Familiar de Emergencia y Bono Covid Navidad. En septiembre del 2020 la plataforma de Clase Media Protegida cambio de nombre a Red de Protección Social (https:// proteccionsocial.gob.cl) de manera que se pueda cubrir un espectro mayor de la población de cara a las necesidades que han ido surgiendo a partir de la pandemia, en especial en ámbitos de ayudas económicas y empleo. Adicionalmente al cambio de nombre se trabajó en la implementación de dos nuevos servicios en la plataforma: • Buscador de beneficios, en diciembre del 2020 se lanzó la encuesta que permite a las personas que no poseen ClaveUnica poder personalizar la oferta y beneficios del Estado a los que podría acceder. La encuesta responde a los desafíos expuestos por la pandemia para las personas que no cuentan con ClaveUnica que se veían rezagadas de posibles beneficios por no contar con la puerta de entrada a muchos de estos. • Ley de Protección del Empleo, a partir de diciembre del 2020 se disponibilizó la cartola de la Ley de Protección de Empleo en la plataforma, de manera que las personas que se hayan acogido a dicho beneficio, podrán observar de manera simple y amigable la información del pacto al cual se acogió, encontrando información sobre los pagos y el estado del beneficio. Este proyecto ha significado una coordinación constante con la AFC y la Subsecretaría del Trabajo. En segundo lugar, se realizó un estudio para la "Transformación de Servicios Críticos para el Ciudadano y Sistematización de la Experiencia para la Generación de un Modelo de Trabajo y Coordinación para Futuras Transformaciones" por \$89.500.000 pesos, este estudio entregó como resultado el Buscador de Beneficios anteriormente mencionado, pero además estableció un modelo de trabajo y estructura interna, de manera que el equipo de Clase Media Protegida pudiera robustecer un proceso de trabajo y coordinación para la transformación de servicios buscando facilitar a las familias acceder a los beneficios que tiene el Estado para enfrentar aquellos eventos adversos o

contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar. Finalmente cabe destacar que el Programa ejecutó el 100% de su presupuesto para el 2020

9:Plan de Invierno: Durante el 2020 se diseñó e implementó una estrategia nacional de acción y coordinación intersectorial para proteger la vida de las personas en situación de calle durante la época invernal en el contexto de la emergencia sanitaria la estrategia Plan de Invierno se dividió en: • Plan Protege Calle COVID-19 • Plan de Invierno u Oferta Regular • Código Azul El Plan Protege Calle COVID-19 se ejecutó a través de Rutas Protege y Albergues Protege que funcionaron en una modalidad 24/7, los que fueron implementados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y entidades gubernamentales entre el 11 de abril de 2020 y el 2 de febrero de 2021. En el caso de las rutas protege se realizaron con el apoyo de Carabineros de Chile guienes ejecutaron un 69% de la cobertura diaria, a través de un convenio con la Institución y el 31% restante de la oferta de rutas fue ejecutado por Organizaciones de la Sociedad Civil. El Plan de Invierno para personas en situación de calle, durante el 2020 se ejecutó a través de los siguientes dispositivos: Albergues Plan Invierno, Cupos de Invierno, Albergues Sanitarios, Rutas Médicas y Rutas Sociales que funcionaron en una modalidad 24/7, los que fueron implementados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y entidades gubernamentales como todos los años. El Plan Código Azul durante el 2020 fue ejecutado a través de los Operativos Móviles en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Araucanía. En este contexto durante el 2020 se implementaron 12 operativos móviles otorgando una cobertura total de 540 atenciones con un presupuesto de \$ 248.492.300. Con todo, el Componente 1 del Programa Noche Digna denominado "Plan de Invierno" en su versión 2020, dispuso de 8.157 cupos diarios a nivel nacional Los recursos señalados permitieron a esta cartera de gobierno dar continuidad a la atención del grupo más vulnerable entre la población en situación de calle. Este es el caso de los adultos mayores que presentan deterioros de salud para quienes un posible contagio podría ser grave. Es por esto, que en la actualidad se mantienen en operación un total de 22 albergues que permiten atender a 440 PSC diariamente. El año 2019 se ejecutaron un total de \$4.617.216.165 para un total de 6.497 cupos diarios de atención durante un período de seis meses de atención promedio. En contraste, el año 2020 se ejecutaron un total de \$10.808.092.283 para un total de 8.157 cupos diarios de atención durante un período de diez meses de atención promedio. Estos esfuerzos permitieron resquardar a la población nacional en situación de calle en un contexto sumamente adverso. El éxito de las medidas puede verse comparando las tasas de fallecimientos por COVID-19 de este grupo, en donde solo 12, de las 24.642 personas distintas atendidas. Centros para la Superación: Para la operación de estos centros se realizaron concursos públicos, según corresponda ya que existen algunos convenios que permiten la prórroga automática. A través de estos concursos las organizaciones privadas sin fines de lucro y/o Municipios, postularon y se adjudicaron la ejecución, sin excepción que algunos convenios por sus características particulares pudieron ser vía trato directo. Durante el 2020 se ejecutaron 1.582 cupos en los diversos Centros para la Superación en 15 regiones del país. Adicionalmente se instalaron 3 nuevos centros: Centro de Acogida en San Bernardo-Santiago y Coquimbo. Respecto a Viviendas con apoyo durante el 2020 se realizaron convenios para instalar 353 cupos para personas en situación de calle en

aproximadamente 120 viviendas, cuyo objetivo es "Dar solución a un grupo de personas que requieran niveles significativos de apoyo para salir de la situación de calle, de tal forma que la PSC resuelva la falta de alojamiento y servicios de apoyo social e integración comunitaria en un ambiente de seguridad y baja exigencia, a fin de promover la superación de la situación de calle".

# Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 02 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	0	54.000	0	54.000	
9			APORTE FISCAL	0	54.000	0	54.000	
	01		Libre	0	54.000	0	54.000	
			GASTOS	0	54.000	45.952	8.048	
21			GASTOS EN PERSONAL	0	54.000	45.952	8.048	

## Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 05 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	239.975.697	294.253.554	302.943.912	-8.690.358	
8			OTROS INGRESOS CORRIENT ES	0	18.077.550	18.345.037	-267.487	
	01		Recuperaci ones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	200	0	200	
	99		Otros	0	18.077.350	18.345.037	-267.687	
9			APORTE FISCAL	239.975.697	276.175.504	284.520.040	-8.344.536	
	01		Libre	239.975.697	276.175.504	284.520.040	-8.344.536	
		002	Resto	239.975.697	276.175.504	284.520.040	-8.344.536	
12			RECUPERA CIÓN DE PRÉSTAMO S	0	500	78.835	-78.335	
	10		Ingresos por Percibir	0	500	78.835	-78.335	
			GASTOS	239.976.697	322.493.499	320.824.959	1.668.540	
24			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	239.975.697	276.452.053	274.784.192	1.667.861	
	01		Al Sector Privado	786.110	44.202.956	43.391.368	811.588	
		025	PRODEMU	786.110	786.110	786.110	0	
		218	Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado Ley N° 21.218	0	43.416.846	42.605.258	811.588	
	02		Al Gobierno Central	139.544.161	131.374.061	131.374.055	6	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		006	Habilidades para la Vida - JUNAEB	1.049.079	1.049.079	1.049.080	-1	
		007	Programa de Salud Chile Solidario - Fondo Nacional de Salud	4.357.980	4.357.980	4.357.980	0	
		010	Programa de Ayudas Técnicas - SENADIS	1.920.372	1.920.372	1.920.372	0	
		012	Programas de Alimentació n - JUNAEB	8.240.242	8.240.242	8.240.242	0	
		014	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	20.476.390	20.476.390	20.476.392	-2	
		015	INTEGRA - Subsecretar ía de Educación Parvularia	2.499.165	2.499.165	2.499.164	1	
		016	Programa Salud Oral - JUNAEB	405.383	405.383	405.384	-1	
		017	Proempleo - Subsecretar ía del Trabajo	4.170.420	4.170.420	4.170.410	10	
		018	Subvención Educacional Pro- Retención, Ley N° 19.873 - M. de Educación	16.568.151	16.568.151	16.568.151	0	
		020	Programa de Educación Media - JUNAEB	1.125.979	1.125.979	1.125.980	-1	
		021	Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 - SENCE	78.731.000	70.560.900	70.560.900	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	99.645.426	100.875.036	100.018.769	856.267	
		010	Programa Bonificación Ley N° 20.595	39.929.100	43.848.040	43.495.952	352.088	1
		335	Programa de Habitabilid ad Chile Solidario	14.253.727	14.253.727	14.253.727	0	
		336	Programa de Identificaci ón Chile Solidario	261.516	130.758	130.758	0	
		337	Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N° 19.949	20.007.000	19.755.700	19.755.700	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		340	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario	8.070.189	8.070.189	8.070.189	0	
		343	Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	4.930.262	2.831.828	2.792.212	39.616	2
		344	Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsu mo	3.514.791	3.514.791	3.504.910	9.881	
		345	Programa Eje (Ley N° 20.595)	1.991.033	1.796.885	1.689.277	107.608	3
		986	Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescente s con un Adulto Significativo Privado de Libertad (Ley N° 20.595)	5.713.744	5.699.054	5.686.208	12.846	4
		997	Centros para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras (os)	451.660	451.660	117.432	334.228	
			Programa de Generación de Microempr endimiento Indígena Urbano Chile Solidario - CONADI	522.404	522.404	522.404	0	
25			INTEGROS AL FISCO	0	41.485.278	41.485.278	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	41.485.278	41.485.278	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	4.556.168	4.555.489	679	
	07		Deuda Flotante	1.000	4.556.168	4.555.489	679	

#### Notas:

1:Corresponde a beneficios monetarios destinados a los participantes de Seguridades y Oportunidades, directamente destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema y representa un esfuerzo del Estado para que puedan contar con mayores ingresos monetarios. Sólo para los efectos de esta ley, se entendió que se encontraban en situación de pobreza extrema las personas y familias cuyo ingreso per cápita mensual fue inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias. El Subsistema tuvo por objeto

brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participan en él, de modo de poder promover el acceso a mejores condiciones de vida. Finalmente, el programa Bonificaciones consiste en el pago de transferencias monetarias a los usuarios de activos del SS&OO que cumplan con los requisitos para cada una de ellas, dentro del programa podemos encontrar: • Bono Base. • Control Niño Sano. • Asistencia Escolar. • Bono Logro Escolar. • Bono por Formalización. • Bono Graduación Enseñanza Media. Dichas bonificaciones se pagan con un máximo de 24 cuotas, exceptuando los bonos Logros, por Formalización y de Graduación de Enseñanza Media, lo anterior dado que son bonificaciones que se entregan una vez al año en el caso del BLE y por única vez en la vida para

2:Desde el año 2018 el Programa Calle, en sus diferentes convocatorias, ha tenido un presupuesto anual destinado a atender a 3.400 PSC. Esto, considerando una convocatoria denominada de Arrastre cercana a los 1.700 cupos (segundo año de intervención psicosocial/sociolaboral) y una convocatoria con nuevos participantes cercana a los 1.700 cupos (primer año de intervención psicosocial/sociolaboral). Ante la emergencia sanitaria desatada desde principio de 2020, se reguirió con urgencia desplegar mayor oferta del Plan Invierno, lo cual implicó, durante el año 2020, una reasignación del 43% de los recursos del Programa Calle para estos fines. Esto significó, reducir en un 86%, los cupos nuevos para adultos, logrando asignar solo 236, en ocho regiones del país. Sin embargo se mantuvo el financiamiento para la continuidad de los 1735 cupos de arrastre. En el caso de los cupos para NNA en situación de calle, durante el año 2020, no hubo convocatoria nueva, ya que las convocatorias para este grupo se realizan cada dos años. Sin embargo, se mantuvo el financiamiento del segundo año de intervención (arrastre), de los 205 NNA que ingresaron al programa durante el año 2019.

3:Los recursos considerados corresponden a los necesarios para la ejecución de las actividades propias del programa de Acompañamiento a la trayectoria eje (Art.6, Ley 20.595) de los usuarios de SSOO que participan en programas de acompañamiento destinados a la atención de grupos vulnerables (otros usuarios del Art.4 de la Ley). Todo el recurso humano asociado a este programa presta servicios en las Seremis de Desarrollo Social y Familia en las 16 regiones del país. Cabe señalar que los montos máximos de gasto permitido están definidos por glosa. La subejecución presupuestaria se explica por el menor gasto en viáticos y pasajes derivados de las restricciones de movilidad por la condición sanitaria extraordinaria del país, y la imposibilidad de contratar estudio de satisfacción de usuarios contemplado en Plan de Compras, porque consideraba trabajo de campo, y no era factible de implementar por la contingencia sanitaria derivada del Covid19. El detalle de las partidas de gasto se presenta a continuación, organizado por componente y subtítulo: Componente Administración Subt Concepto Monto Observación 21 GASTOS EN PERSONAL M\$ 114.978 Considera la remuneración, viáticos y aguinaldos de choferes y profesionales /técnicos contratados como apoyo administrativo, para apoyar la ejecución financiera del programa Eje, que prestan servicios en las Seremis DSF del país 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Varios ítems M\$ 294.331 Considera recursos para el pago de arriendo, servicios básicos, consumo de combustible, seguros y mantención de vehículos del programa, compra de materiales fungibles y otros servicios generales

Graduación y Formalización.

necesarios para la correcta operación del programa Eje en las Seremis DFS del país 22 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES M\$ 28.825 Pago segunda cuota y final estudio contratado en 2019, referido a Análisis de factibilidad implementación de micro seguros para población usuaria SSOO 22 OTROS GASTOS EN BBYSS M\$ 33.814 Financiamiento de dos iniciativas: (1) Levantamiento de insumos para la construcción de material metodológico con enfoque de género (caja de herramientas) para la mejor implementación del programa Vínculos, desarrollado participativamente con monitores comunitarios del programa; y (2) Sistematización y análisis de los instrumentos de evaluación de desempeño de los y las monitores/as comunitarios del programa Vínculos, ambas convocatorias (compromiso EFA). Componente Inversión Subt Concepto Monto Observación 21 GASTOS EN PERSONAL Especialistas en grupos vulnerables (EGV) en las Seremis, que ejecutan programa Eje para usuarios de los programas Abriendo Caminos, Calle y Vínculos M\$ 539.921 Considera la remuneración, viáticos y aguinaldos de los profesionales contratados a honorarios en las 16 Seremis DFS del país para la ejecución del programa de acompañamiento a la trayectoria Eje (Art 6 Ley 20.595) y que participan del contacto de cobertura diagnóstico de los programas Abriendo Caminos y Calle, y el seguimiento, monitoreo y evaluación de los usuarios de los programas de SSOO que atienden a grupos vulnerables (art 4 Ley 20595), a saber, Abriendo Caminos, Calle y Vínculos. 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN. Compra de servicios de impresión M\$ 132.198 Considera la compra de servicios de impresión de los materiales e instrumentos metodológicos del programa Vínculos, requeridos para la ejecución del Programa, y la atención de las 13.500 PM de la cobertura 2020 en su primer año, y las 11.242 PM usuarias de la cobertura 2019, en su segundo año de impresión. El material de compró mediante Gran Compra contemplada en el Plan de Compras de la DPPS, cuyo detalle se señaló en el documento de intención de compra respectivo 22 OTROS BIENES DE CONSUMO -SERVICIOS GENERALES M\$ 3.317 Compra de materiales fungibles de los profesionales EGV 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Diagnóstico EJE Programa Vínculos Cobertura 2020 M\$ 524.941 Transferencia de recursos a ejecutores municipales según convenio, para la ejecución del Diagnóstico Eje de la cobertura 2020 del Programa Vínculos (13.500 personas mayores). La actividad diagnóstica es parte de las acciones del programa Eje de acompañamiento a la trayectoria, del artículo 6° Ley 20.595 29 ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO - VEHÍCULO Compra de vehículo por reposición SUV HONDA HR-V-LX 1.8 CVT 2020 M\$ 16.921 Reposición de vehículo para la Seremi DFS de la región de Bío Bío siniestrado en abril de 2020, que la aseguradora declaró pérdida total (devolución de 11,5 MM\$). El vehículo se emplea para contacto de cobertura y seguimiento usuarios SSOO por parte de los especialistas en grupos vulnerables. Total recursos ejecutados M\$ 1.689.277 % de ejecución presupuestaria sobre recursos en la asignación 345 en Ppto. 2020 final 94,01% 4:El Programa "Abriendo Caminos" es parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y está dirigido a niños, niñas y adolescentes que enfrentan la separación forzosa con un adulto significativo privado de libertad. De acuerdo con su marco legal, se estructura en torno a los componentes: Acompañamiento a la Trayectoria Eje, Acompañamiento Psicosocial (APS) y Sociolaboral (ASL); Transferencias Monetarias y Oferta; estando los recursos de la asignación presupuestaria 24-03-986 destinados a financiar la

implementación del componente de Acompañamiento (APS v ASL). De esta forma, durante el periodo 2020 los principales hitos de la ejecución y conforme a su estructura presupuestaria se centra en los siguientes ámbitos: Componente Inversión, Subtitulo 24 Transferencias Corrientes: M\$ 5.562.720 Transferencia de recursos, primera cuota a ejecutores según convenio, para la implementación de modelo de intervención bianual del Programa Abriendo Caminos de la convocatoria 2020. Cabe señalar, que es el primer año que el programa Abriendo Caminos considera un convenio bianual, siendo ésta la primera cuota y la segunda, financiándose con presupuesto 2021. El valor para esta primera cuota es M\$ 2.817.629.-Transferencia de recursos a ejecutores según convenio, para la ejecución del segundo año de intervención de la convocatoria 2019. La implementación en el terreno de este segundo año de intervención ocurre entre noviembre de 2020 y febrero de 2022. El valor de los recursos para la convocatoria 2019 arrastre, corresponde a M\$ 2.745.091.- De esta forma, en el marco de implementación de ambas convocatorias, es posible destacar entre otros hitos: Concurso para la selección de los ejecutores del Modelo de Intervención, convocatoria 2020, para la implementación del Programa en 39 territorios del país y cuyo proceso es de carácter regional. entrega de orientaciones para el seguimiento telefónico y acompañamiento remoto, consecutivamente para las convocatorias vigentes, en el marco de la Se desarrolla jornada nacional de buenas prácticas del crisis sanitaria. Programa Abriendo Caminos, en el marco del Acompañamiento Remoto, orientado a los equipos regionales y ejecutores. Taller para el desarrollo de material metodológico con enfoque de género Componente Inversión, Subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo: M\$ 43.146 o Compra de materiales de impresión para usuarios y ejecutores, ambas convocatorias (2019 y 2020), cuyo objetivo es acompañar, apoyar y facilitar el trabajo de los ejecutores en el proceso de acompañamiento y la participación de los usuarios/as del Programa. El material es distribuido a cada una de las Secretarias Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia y posteriormente entregado a los ejecutores en el nivel local y/o las familias según corresponda. Mediante proceso de gran compra del periodo 2020, se ejecutó por este concepto M\$ 38.376.- Componente de Administración, subtitulo 21 Gastos de Administración: M\$ 78.382 o El Programa contempla remuneraciones, aguinaldos y viáticos para los profesionales asistentes técnicos especializados (ATE), cuyo rol es fundamental para la implementación del programa, por cuando brindan acompañamiento y orientación permanente a los organismos ejecutores, como soporte entre el nivel central y el local. Si bien no constituye un hito especifico, es una práctica permanente y transversal del Programa. Durante el periodo 2020, se desplegaron recursos, para la asistencia técnica en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Los Ríos, Bio Bio durante todo el periodo y en la región de Nuble y Tarapacá por parte del periodo. Componente de Administración, subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo: M\$ 14.806 o Entre los principales hitos del periodo, se encuentra el desarrollo de talleres para el desarrollo de material metodológico del Programa con Enfogue de Género, orientado al fortalecimiento y seguimiento de los procesos de acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, entre otras acciones y/o gastos de la asistencia técnica de carácter transversal a nivel regional. Gasto del periodo M\$ 13.467.

### c) Indicadores Financieros

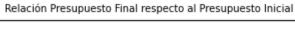
### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

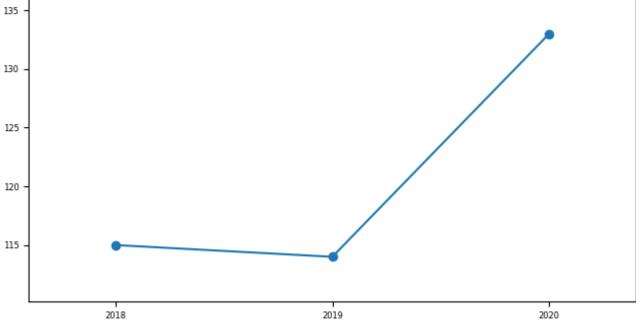
Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: (Presupuesto Final / Presupuesto Inicial) \* 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
115,52	114,4	133,5



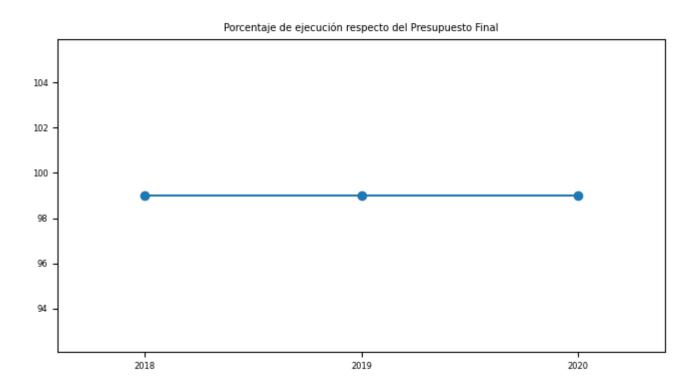


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula**: (Gastos devengados / Presupuesto Final) \* 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
99,6	99,5	99,1



### d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

# Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sistema Intersectorial de Protección Social	35.693.790	345.824.052	343.844.882	1. El Sistema Intersectorial de Protección Social, comprende los Programas Presupuestarios Ingreso Ético Familiar- Sistema Chile Solidario y los siguientes programas de la Subsecretaría de Servicios Sociales: Programa Noche Digna, Apoyo, Monitoreo, Supervisión a la Gestión Territorial, Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias, Sistema Nacional del Cuidado, Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental, Niños , Niñas y Adolescentes en Situación de Calle ,Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad, más los Gastos de Personal (viáticos) y Bienes y Servicios de Consumo (pasajes) de aquellos funcionarios contratados en calidad de Planta o Contrata que prestan servicios para el cumplimiento de este compromiso programático . Su ejecución alcanzó a un 99,4%.
Instrumento de Caracterización Socioeconomica de la Población Nacional	8.287.950	9.969.925	9.790.109	2. El Instrumento de Estratificación Social Ficha Social, compuesta por el total de la línea presupuestaria Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales más los gastos por comisión de servicio en territorio nacional (viáticos y pasajes) de los funcionarios que se encuentran contratados en calidad de Contrata o de Planta por la Subsecretaría de Servicios Sociales y que prestan sus servicios para la División Focalización. Su ejecución alcanzó a un 98.2%.

### e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

### Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 100,0%

### Sistema Intersectorial de Protección Social.

Porcentaje de solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año t.

**Fórmula de cálculo:** (N° total solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles/N° total de solicitudes virtuales recibidas el año t, mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculadas a productos estratégicos)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%	100,0%
N° total solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles	3.673	3.269	3.497	40.638	5.202	
N° total de solicitudes virtuales recibidas el año t, mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculadas a productos estratégicos	3.677	3.275	3.502	40.638	5.254	

### Sistema Intersectorial de Protección Social. - Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario

Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t, para la convocatoria iniciada en el año t-1.

**Fórmula de cálculo:** (Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t/Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	98,0%	99,0%	98,0%	100,0%
Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t	11.260	11.248	10.898	10.898	11.097	
Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1	11.242	11.242	11.087	11.013	11.324	

### Sistema Intersectorial de Protección Social. - Oficina Nacional de Calle.

Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t -1.

**Fórmula de cálculo:** (Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año  $t/N^{\circ}$  de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	130,0%	126,0%	104,0%	109,0%	100,0%	100,0%
Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t	17.359	21.909	22.711	24.642	22.711	
N° de personas en situación de calle identificadas en el año t -1	13.327	17.359	21.909	22.711	22.711	

### Sistema Intersectorial de Protección Social. - Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario

Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1.

**Fórmula de cálculo:** (N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	92,0%	98,0%	97,0%	104,0%	92,0%	100,0%
N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t	12.640	10.309	1.094	961	9.485	
N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1	13.798	10.539	1.130	927	10.309	

### Sistema Intersectorial de Protección Social.

Usuarios del Programa Calle que permanecen en estado activo al menos 9 meses durante el año t

**Fórmula de cálculo:** (N° de usuarios del Programa Calle de la convocatoria t-1 que permanecen en estado activo a diciembre del año t/N° de usuarios del Programa Calle de la convocatoria t-1 que firmaron su plan de intervención hasta el 31 de Marzo del año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	90,0%	83,0%	94,0%	95,0%	84,0%	100,0%
N° de usuarios del Programa Calle de la convocatoria t-1 que permanecen en estado activo a diciembre del año t	1.881	0	1.482	1.481	1.274	
N° de usuarios del Programa Calle de la convocatoria t-1 que firmaron su plan de intervención hasta el 31 de Marzo del año t	2.085	0	1.570	1.564	1.517	

# Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Nueva Ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ley N° 21150)	Terminado
2020	Proyecto de Ley que crea el Servicio Protección a la Niñez (Boletín N° 12027-07)	Terminado
2020	Relanzar el Sistema Elige Vivir Sano	Terminado
2020	Crear e implementar el Programa Código Azul	Terminado
2020	Duplicar la cobertura del Plan Invierno	Terminado
2020	Lanzar el Programa Clase Media Protegida	Terminado
2020	Proyecto de Ley que crea Clase Media Protegida (Boletín N° 12661-31)	Terminado
2020	Promover la alimentación saludable propia de los pueblos indígenas a través del Sistema Elige Vivir Sano	Terminado
2020	Reimpulsar, ampliar y difundir el Programa Elige Vivir Sano	En Proceso
2020	Crear Programa y Política Nacional integral de NNA en situación de calle	En Proceso
2020	Firmar del convenio de priorización en la oferta de protección social	En Proceso
2020	Fomentar programas de apoyo para el egreso a la vida independiente	En Proceso

# Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
Evaluación de Programas Gubernamen tales		2020	Finalizada	None	http:// www.dipres. cl/597/ articles-2057 25_informe_f inal.pdf	SI
Estudio de Satisfacción Neta de Usuarios	Subsecretaría de Servicios Sociales	2020	Finalizada	14.998.615	https://satisfaccion2 021-web-archivos.s3.s a-east-1.amazo naws.com/ultimo_infor me/ 2101_2020_ RESULTADO S_ESU_SUB S_SERVICIO S_SOCIALES.pdf	No

# Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Familias en situación de Pobreza Extrema y

Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2017

**Compromiso:** 1. Presentar resultados obtenidos a partir de la matriz de bienestar. Estos resultados deben referirse al diagnóstico de la situación de entrada de las familias (línea de base), monitoreo de la situación de éstas durante toda la intervención y al final de ésta, evaluación en torno a indicadores precisos de calidad de vida, bienestar de la familia y resultados en las familias como producto de su participación en los distintos componentes del subsistema (Acompañamiento Psicosocial, Acompañamiento Sociolaboral, Transferencias Monetarias y Vinculación a ofertas de servicios y prestaciones).

**Cumplimiento:** Las familias de la cohorte 2017 están iniciando el proceso de contacto y firma de carta de compromiso a partir del mes de

junio, por lo que aún no se ha levando su línea de base. Esto corresponde a un resultado de la etapa de profundización diagnóstica la que tiene una duración de 5 sesiones (2 meses). El cumplimiento del compromiso se reflejará en el mes de septiembre con el ingreso de la información de estas primeras familias. Actualización. A marzo del año 2019, de las 42.645 familias diagnosticadas e intervenidas que formaron parte de la cobertura 2017, 36.758 (86,2%) presentan a línea base de la matriz de bienestar. Esto corresponde a un resultado de la etapa de profundización diagnóstica la que tiene una duración de 5 sesiones (2 meses).

Programa / Institución: Familias en situación de Pobreza Extrema y

Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2017

Compromiso: 2. Reordenar el Subsistema a partir de la metodología de

Matriz de Marco Lógico.

**Cumplimiento:** A la fecha se encuentra en última revisión el Manual de Acompañamiento EJE, en el marco de la reformulación del Programa Familias. Este documento, en conjunto con el resto de la arquitectura documental de la metodología reformulada, será enviada en el mes de julio a la DIPRES. Se adjuntan las Guías Metodológicas de Acompañamiento EJE, realizadas en el marco de la reformulación del Programa Familias. La ficha de seguimiento y monitoreo actualizada del programa para el año 2017, que se adjunta (al cierre), considera indicadores por componente, construidos en función de la intervención de la metodología reformulada del Programa y la metodología de Marco Lógico. Actualización. En enero del 2018 se contó con la versión final de la Guía N°21: Seguimiento a la Trayectoria Eje, en la cual se desarrollan las tareas de seguimiento y monitoreo que deben llevar a cabo los profesionales responsables del Componente Eje. Entre los meses de octubre y enero se realizó a los equipos regionales y locales para el uso del instrumento, el cual entrará en operación a contar de marzo del año en curso.

Programa / Institución: Familias en situación de Pobreza Extrema y

Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Diciembre 2017

**Compromiso:** 3. Revisar y presentar a las autoridades del MDS una propuesta para rediseñar las transferencias condicionadas. Esta propuesta debe incluir al menos: 1. Redefinición de las condicionantes de educación y salud. 2. Redefinición de el umbral de la línea de pobreza, el índice de aporte familiar y la cobertura de la brecha.

**Cumplimiento:** Actualización Julio 2019: Se acompaña el estado actual de la revisión de las transferencias monetarias del programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar, centradas en aquellas transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas del Subsistema Seguridades y

Oportunidades. La propuesta final de reformulación se ha presentado a la autoridad, pero aun no ha sido visada por ésta; por lo su versión visada final, será reportada el mes de diciembre. Medio de verificación: Archivo pdf: Minuta Revisión Bonificaciones del Ingreso Ético Familiar SSvOO 2018 Durante los años 2016 y 2017 se conformó una mesa de trabajo compuesta por la DPS-SES y la DPPS-SSS con este objetivo. Se formuló una propuesta que básicamente consideró, entre otros, el nuevo cálculo de brecha, asociada a la nueva línea de pobreza. Esto implicaba una modificación de la Ley 20.595 y del Decreto 30; lo que no fue contemplado dentro de las prioridades legislativas del Ministerio, cuyos esfuerzos se concentraron en los temas de niñez. Actualización Marzo 2019 La Subsecretaría de Servicios Sociales desarrollará una evaluación comprehensiva a las transferencias monetarias del Ingreso Ético Familiar, destinada a perfeccionar los distintos componentes del Subsistema Seguridades y Oportunidades y el Ingreso Ético Familiar en el marco de los compromisos del Plan de Gobierno

Programa / Institución: Familias en situación de Pobreza Extrema y

Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2017

**Compromiso:** 4. Mejorar el proceso de focalización, tendiente a reforzar la incorporación de los criterios de pobreza multidimensional, a partir de la construcción de nómina de potenciales familias beneficiarias asociado al año 2017. Lo anterior, en el marco de la prelación de hogares, los que se configuran en potenciales en virtud de considerar la condición de pobreza de ingresos establecida en la Ley.

**Cumplimiento:** Este compromiso se encuentra cumplido en el proceso de construcción de nómina de potenciales beneficiarios del año 2017, toda vez que junto a los requerimientos del decreto N° 16, se incorporaron criterios de carencia asociados a la pobreza multidimensional, entre otras vulnerabilidades, lo que se expresa en la prelación de familias potenciales.

Programa / Institución: Familias en situación de Pobreza Extrema y

Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2017

**Compromiso:** 5. Establecer una metodología para calcular las coberturas comunales, resguardando la continuidad de la intervención en aquellas comunas que vienen con ejecución de arrastre.

**Cumplimiento:** Dado que la medición de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional no presentan resultados disponible a nivel de comuna, para la definición de las coberturas comunales en los 335 municipios donde se implementa el programa, se utilizaron criterios asociados a la capacidad de gestión de los equipos locales y a la carga de familias de arrastre.

Programa / Institución: Familias en situación de Pobreza Extrema y

Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2017

**Compromiso:** 6. Respecto de las familias correspondientes a la cobertura del año 2015: Implementar mejoras evolutivas de la plataforma SIIEF-Familias que permitan seguir la traza de la participación de las familias para los componentes de acompañamiento, cumpliendo así con los estándares referido por el EPG para las familias de esta cohorte.

**Cumplimiento:** A la fecha se han desarrollado un conjunto de mejorar evolutivas en la plataforma SIIEF- Familias, que permite contar con información de la traza de la intervención en los programas de acompañamiento (APS-ASL), para las familias de las cohortes 2015 y 2016.

**Programa / Institución:** Familias en situación de Pobreza Extrema y

Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2017

**Compromiso:** 7. Presentar resultados del seguimiento integral de la situación de las familias así como una lectura del resultado de ésta al finalizar su proceso de intervención. Considera reportería (familiar, comunal, regional), a partir de la nueva plataforma del Programa Familias, con la incorporación de la nueva cobertura y la adopción de la metodología reformulada.

**Cumplimiento:** Las primeras reporterías del seguimiento a las familias de la cohorte 2017 se reflejará en el mes de septiembre con el ingreso de la información de una masa crítica de familias. Lo anterior en función que el ingreso de familias se ha iniciado en el mes de junio, por lo que aún no han comenzado su intervención efectiva con la metodología reformulada. La reportería considera información familiar, comunal, regional y nacional.

Programa / Institución: Familias en situación de Pobreza Extrema y

Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2017

**Compromiso:** 8. Reportar los resultados del seguimiento de Bonos y Transferencias Monetarias a partir de la Nueva Plataforma Familias.

**Cumplimiento:** La nueva plataforma del Programa Familias considera el levantamiento de la información del cobro de los bonos por las familias. No obstante en función que el ingreso de familias se ha iniciado en el mes de junio, la activación de las familias para emisión de las transferencias monetarias se iniciará a contar del mes de agosto. Es necesario precisar que en el mes de septiembre se podrá reportar de información de los cobros de las transferencias monetarias por parte de las familias.

Programa / Institución: Familias en situación de Pobreza Extrema y

Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2017

**Compromiso:** 9. Evaluar con FOSIS el disponer de un sistema de información presupuestaria conjunto de los componentes asociados al Programa Familias, que permita hacer seguimiento presupuestario del programa.

**Cumplimiento:** Se han llevado a cabo reuniones para explorar la mejor solución para el seguimiento de la información presupuestaria lo que supone el desarrollo de soluciones informáticas, sin embargo para el presente año presupuestario no se consideran recursos para financiar el desarrollo de nuevas plataformas. Actualización Marzo 2019. El Ministerio de Desarrollo Social dispone y gestiona la información financiera a través del Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC), que es una plataforma informática para el registro y gestión técnica y financiera de los programas implementados a nivel nacional. Considerando que FOSIS es el servicio que tiene a su cargo las asignaciones presupuestarias de los programas de acompañamiento de Familias, es quien administra independiente de esta Subsecretaría, la información financiera de los convenios de ejecución del programa Familias. No obstante, a partir de un convenio suscrito entre FOSIS y MDS en 2014, FOSIS utiliza SIGEC para disponer la información de cada convenio suscrito con municipios referido a la ejecución de los programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral; por lo que la información de avance técnico y financiero de cada ejecutor municipal está disponible en un soporte común facilitando con ello el seguimiento presupuestario y los procesos de toma de decisión.

Programa / Institución: Bono Logro Escolar

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2019

**Compromiso:** Elaborar un documento que dé cuenta de una revisión interna de la Ley N°20.595, específicamente a nivel diseño del Bono Logro Escolar, en la cual: 1) Se evalúe la factibilidad de incluir el buen rendimiento académico como parte del propósito del BLE. 2) Se analice la pertinencia de que existan dos tramos que diferencien el monto del subsidio según el ranking de notas de los alumnos.

Cumplimiento: A petición de la Subsecretaría de Servicios Sociales, durante el año en curso, la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, llevó a cabo un análisis del diseño del Bono de Logro Escolar de la Ley 20.595, en el marco de las funciones que le corresponden de conformidad al Art.14 del Decreto 15, que rige al MDSF. Como resultado de este análisis, se ha presentado una propuesta a la autoridad, que considera tanto un rediseño del Bono por Logro Escolar actual, como la incorporación de nuevas dimensiones o condicionantes en el ámbito de la educación, que están orientadas a nichos específicos de la población, que también representan desempeños destacados o de superación en concordancia con lo establecido en el Art.20 de la Ley 20.595. Estas propuestas se encuentran actualmente en estudio (se acompaña una presentación esquemática de las propuestas contempladas). Medio de verificación: - Archivo pdf "Minuta revisión diseño Bono por Logro Escolar SES 20190626.pdf" - Archivo pdf "20190628 Reformulación BLE (propuesta SES SSS).pdf" Febrero 2020 Se presenta el análisis de tramos del subsidio según ranking de notas, considerando lo señalado en la descripción del compromiso. (Medio de verificación N°3)

Programa / Institución: Bono Logro Escolar

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2019

**Compromiso:** Elaborar un reporte que identifique cuántas personas obtienen el BLE y la Beca Presidente de la República y que los caracterice, en base a la información contenida en el Registro de Información Social.

Cumplimiento: A partir de la información alojada en el Registro de Información Social administrado por MDSF, se procedió a cruzar la nómina de beneficiarios del BLE 2018 (en relación al rendimiento académico de 2017) con la nómina de receptores de Beca Presidente de la República el mismo año. A partir de éste cruce, se identificó a quiénes recibieron ambos beneficios, con información de edad, sexo, territorialidad (región/comuna(, CSE y marca al interior del tramo del 40, tomada a partir de las salidas del RSH del mes en que se confeccionó la nómina del BLE. Cabe señalar que a junio de 2019, no se ha emitido la nómina de beneficiarios de BLE para este año (en relación a rendimiento académico del año 2018) ni se ha recibido la información de BPR2018 desde Mineduc. Medio de verificación: - Archivo pdf "Reporte BLE y BPR año2018.pdf

Programa / Institución: Bono Logro Escolar

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

**Compromiso:** Una vez que se haya llevado a cabo la evaluación comprehensiva a las transferencias monetarias del Ingreso Ético Familiar, destinada a perfeccionar los distintos componentes del Subsistema Seguridades y Oportunidades y el Ingreso Ético Familiar, en el marco de los compromisos del Plan de Gobierno, se realizará cada 2 años una caracterización de los beneficiarios del BLE que permita identificar sus trayectorias educacionales, con el objetivo de apoyar la toma decisiones que apunten a mejorar los resultados asociados a la entrega del Bono.

**Cumplimiento:** El Servicio remite los medios de verificación que acreditan el cumplimiento del compromiso.

Programa / Institución: Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Diciembre 2019

**Compromiso:** Elaboración de una minuta de análisis de metas de cobertura en función de proyecciones sociodemográficas de población y resultados de CASEN, que servirá de sustento a la solicitud de expansión de cobertura y presupuestaria que se presentará en el exploratorio 2020.

**Cumplimiento:** El Servicio presenta minuta de análisis de metas de cobertura en función de proyecciones sociodemográficas de población y resultados de CASEN, que sirvió de sustento a la solicitud de expansión de cobertura y presupuestaria que se presentó en el exploratorio 2020.

Programa / Institución: Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2020

**Compromiso:** Revisión y adecuación del Decreto N°34, que establece las reglas de operación de los programas de acompañamiento considerados en la Ley 20.595. Debe abordar: a. Revisión de los reglamentos que eventualmente permitan entregar más atribuciones a nivel local, con el objetivo de actualizar la situación económica de las familias periódicamente y así evitar posibles errores de inclusión/exclusión. b. Revisión de la excesiva cantidad de documentos que debe firmar el usuario para ingresar al Subsistema (Carta de Compromiso y Plan de Intervención).

**Cumplimiento:** Se presenta el documento "REVISIÓN DEL MARCO REGULATORIO Y MODALIDAD DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA VÍNCULOS", cumpliendo con el compromiso de revisión del Decreto N° 34.

Programa / Institución: Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Diciembre 2019

**Compromiso:** En relación a las personas dependientes moderadas y severas, referidas en la recomendación (b), se compromete la elaboración de un protocolo de derivación desde el programa Vínculos a una oferta social pertinente, en el marco de la expansión de la oferta que SENAMA disponga para adultos mayores dependientes; como son los Centros Diurnos (Referenciales y Comunitarios), Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), Condominios de Viviendas Tuteladas y Cuidados Domiciliarios.

**Cumplimiento:** El Servicio informa como cumplido el compromiso, presentando el respectivo protocolo de derivación.

Programa / Institución: Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2020

**Compromiso:** Minuta que reporte análisis de la capacidad de carga de los monitores comunitarios y gestores territoriales del programa Vínculos por comuna.

Cumplimiento: Se adjunta "Minuta análisis de la capacidad de carga de

equipos ejecutores del Programa Vínculos"

Programa / Institución: Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2021

**Compromiso:** Se revisará, adaptará y diseñará un ajuste a la metodología de intervención que permita integrar los componentes de acompañamiento (ASL y APS) del programa, lo que quedará plasmado en la Resolución que aprueba las orientaciones técnicas y metodológicas que regirán la convocatoria del programa, y en la ficha ex ante del mismo.

**Cumplimiento:** 

**Programa / Institución:** Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

**Fecha del Informe:** Diciembre 2019

Compromiso: Minuta que reporte los resultados de la línea de salida

para una cohorte de intervención del programa Vínculos.

**Cumplimiento:** Junio 2020: Se cumple con la presentación del reporte de la Línea de salida comprometida, adjuntándose la minuta "ANÁLISIS

MATRIZ DE BIENESTAR PROGRAMA VINCULOS LÍNEA DE SALIDA COBERTURA 2017" Diciembre 2019: Para dar respuesta a este compromiso, la Subsecretaría de Servicios Sociales ha optado por el análisis de la población atendida con la cobertura del programa Vínculos del año 2017 (esto es, en su versión 12). Respecto de ésta, el 95,4% de adultos mayores de esta cohorte ingresó como usuario del Programa entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, por lo que la finalización de sus 24 meses de intervención tendrá lugar entre noviembre de 2019 y febrero de 2020. En función de lo anterior, se ha optado por hacer la extracción de la información de la línea de salida de los usuarios egresados desde la plataforma de registro con fecha 30 de marzo de 2020, a objeto de contar con la mayor cantidad de información posible. De esta forma, dado que la información de la línea de salida se encuentra en levantamiento y/o en registro al 31 de diciembre de 2019, no es posible reportar resultados en el sentido de lo comprometido. Por esto, el presente reporte, se presenta a modo de avance un de producto intermedio, cual es el análisis de la situación de ingreso de los usuarios con relación a los indicadores considerados en la Matriz de Bienestar del programa, y respecto de la cual se comparará la línea de salida cuando la información se encuentre consolidada. Se prevé que el reporte de los resultados de la línea de salida para esta cohorte estará finalizado el primer semestre de 2020.

Programa / Institución: Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: Contratación, vía licitación, de un estudio de satisfacción

de usuarios del programa Vínculos.

**Cumplimiento:** 

**Programa / Institución:** Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Diciembre 2019

**Compromiso:** En relación a la figura del apoderado para quienes se encuentren imposibilitados de acceder a sus prestaciones bancarizadas por la vía bancarizada, MDS se compromete a levantar una mesa de trabajo con IPS, para definir este protocolo de acción.

**Cumplimiento:** La Subsecretaría presenta medios de verificación que dan por cumplido el compromiso, corroborando las gestiones realizadas, y la concreción de la mesa de trabajo con IPS.

Programa / Institución: Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Minuta con revisión de la oferta pertinente para la

población adulta mayor y las brechas detectadas.

**Cumplimiento:** Se presenta Minuta "Acceso a la oferta por parte de la

población del Programa Vínculos".

Programa / Institución: Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Diseño de un Plan de Capacitaciones a Monitores Comunitarios, que defina: malla curricular para ejecutores del Programa y ruta mínima de contenidos a ser abordados, que cuente con un sistema de evaluación (instrumentos) y con un sistema de registro de asistencia (capacitaciones presenciales) o de participación en capacitaciones (no presenciales) por cada monitor comunitario, que permita hacer seguimiento a la ruta de formación que cada monitor ha experimentado en temáticas pertinentes al Programa Vínculos y a formación general en gerontología.

Cumplimiento: Se adjunta Plan de Capacitación trabajado conjuntamente entre Senama, como ejecutor de la Asistencia Técnica al Programa Vínculos y los Departamentos de Operaciones y Diseño Metodológico de la División de Promoción y Protección Social de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Este Plan propone dos mallas curriculares (diferenciadas, aunque compartiendo una base de contenidos mínimos comunes) dirigidas a monitores comunitarios y gestores territoriales. Se propone una modalidad que combine módulos de capacitación e-learning de tipo asincrónico definidos para el autoaprendizaje, con contenidos cuya transferencia se llevará a cabo bajo modalidad presencial, en las distintas instancias que actualmente contempla el Plan Nacional de Asistencia Técnica. Las mallas curriculares consideradas presentan contenidos organizados modularmente, según niveles de profundidad y aprendizajes esperados.

Programa / Institución: Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Diciembre 2020

**Compromiso:** Diseño y aplicación de un instrumento de evaluación de

desempeño de monitores comunitarios.

Cumplimiento: El Servicio remite medios de verificación del

cumplimiento del compromiso.

**Programa / Institución:** Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2021

**Compromiso:** Reporte de resultados de la evaluación de desempeño de

monitores comunitarios del programa Vínculos para el año 2019

**Cumplimiento:** 

Programa / Institución: Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor

Vínculos

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2021

**Compromiso:** Reporte de resultados del Plan de Capacitación a equipos

comunales implementado por la asistencia técnica en año 2020

**Cumplimiento:** 

Programa / Institución: Red Local de Apoyos y Cuidados

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 1a: Realización de un Estudio que permita conocer las dimensiones, trayectorias y tipologías de la población potencial y objetivo, junto con servicios adecuados. Se espera que este estudio, incluya al menos; - Análisis respecto de las necesidades de distintos grupos etarios y, en consecuencia, las diferentes aproximaciones para la provisión de servicios, así como recomendaciones respecto de cómo incorporar el enfoque de ciclo vital en la estrategia de intervención del programa. - Levantamiento de información sobre los servicios más adecuados a las necesidades de la población potencial y objetivo. Medios de verificación: 1a. Propuesta de estudio e Informe sobre factibilidad de su realización. PLAZO: Junio, 2021

**Cumplimiento:** 

**Programa / Institución:** Red Local de Apoyos y Cuidados

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 1b: Realización de un Estudio que permita conocer las dimensiones, trayectorias y tipologías de la población potencial y objetivo, junto con servicios adecuados. Se espera que este estudio, incluya al menos; - Análisis respecto de las necesidades de distintos grupos etarios y, en consecuencia, las diferentes aproximaciones para la provisión de servicios, así como recomendaciones respecto de cómo incorporar el enfoque de ciclo vital en la estrategia de intervención del programa. - Levantamiento de información sobre los servicios más adecuados a las necesidades de la población potencial y objetivo. Medios de verificación: 1b. Informe final del estudio. PLAZO: Diciembre, 2021.

**Cumplimiento:** 

Programa / Institución: Red Local de Apoyos y Cuidados

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

**Compromiso:** COMPROMISO 2a: Diseñar y poner en marcha una nueva

estrategia de implementación y de enfoque en red. Medios de

verificación: 2a. Reporte de diseño de la estrategia. PLAZO: Diciembre,

2020.

Cumplimiento: El Servicio informa los medios de verificación que dan

cumplimiento al compromiso de la Subsecretaría.

Programa / Institución: Red Local de Apoyos y Cuidados

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 2b: Diseñar y poner en marcha una nueva

estrategia de implementación y de enfoque en red. Medios de verificación: 2b. Informe de evaluación del funcionamiento de la estrategia a un año de la puesta en marcha. PLAZO: Diciembre, 2021

**Cumplimiento:** 

Programa / Institución: Red Local de Apoyos y Cuidados

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

**Compromiso:** COMPROMISO 3a: Reportar cambios en el mecanismo de selección de las comunas originalmente propuesto por el Banco Mundial, que dé cuenta de los ajustes. Medios de verificación: 3a. Informe de ajustes y cambios en mecanismo de selección de las comunas originalmente propuesto por el Banco Mundial. PLAZO: Diciembre, 2021

**Cumplimiento:** 

**Programa / Institución:** Red Local de Apoyos y Cuidados

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

**Compromiso:** COMPROMISO 4a: Reportar cambios y/o ajustes en el sistema de reportería de datos con la que cuenta el programa, de modo de avanzar hacia la lógica de ?cero papeles? y en extracción directa de datos desde el nivel central. Medios de verificación: 4a. Diseño de modificaciones al sistema de reportería de datos. PLAZO: Diciembre, 2020.

**Cumplimiento:** El Servicio informa los medios de verificación que dan cumplimiento al compromiso de la Subsecretaría.

Programa / Institución: Red Local de Apoyos y Cuidados

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

**Compromiso:** COMPROMISO 4b: Reportar cambios y/o ajustes en el sistema de reportería de datos con la que cuenta el programa, de modo de avanzar hacia la lógica de ?cero papeles? y en extracción directa de datos desde el nivel central. Medios de verificación: 4b. Reporte de la puesta marcha de los cambios incorporados al sistema de reportería de datos. PLAZO: Diciembre, 2021.

**Cumplimiento:** 

Programa / Institución: Red Local de Apoyos y Cuidados

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 5a: Informe que recoja el pronunciamiento

del equipo jurídico del MDSF respecto a la viabilidad de introducir cambios a los convenios. Medios de verificación: 5a. Informe con

pronunciamiento final. PLAZO: Junio, 2021.

**Cumplimiento:** 

Programa / Institución: Red Local de Apoyos y Cuidados

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

**Compromiso:** COMPROMISO 6a: Actualización del estudio de oferta de la fase de preinversión del programa. Medios de verificación: 6a. Reporte de diseño de estudio de comparadores o de actualización de la oferta.

PLAZO: Junio, 2021

Cumplimiento:

**Programa / Institución:** Red Local de Apoyos y Cuidados

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

**Compromiso:** COMPROMISO 6b: Actualización del estudio de oferta de la fase de preinversión del programa. Medios de verificación: 6b. Informe

final del estudio. PLAZO: Diciembre, 2021.

**Cumplimiento:** 

# Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

# Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Partida Presupuestaria	21
Servicio	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	Capitulo Presupuestario	1
Dotación	824		

# Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1 Gestión Eficaz	3	30	29,0
2 Eficiencia Institucional	3	30	30,0
3 Calidad de Servicio	5	40	40,0
Total	11	100	99,0

# **Detalle Compromisos**

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
Objet	ivo 1: Gestión Eficaz				30%	29,0%
1	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t, para la convocatoria iniciada en el año t-1.	98 %	99.00 % (10898 / 11013 )*10 0		10	10,0
2	Usuarios del Programa Calle que permanecen en estado activo al menos 9 meses durante el año t	84 %		1	10	9,0

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 /5 )*100	100.00 %	10	10,0
Objet	tivo 2: Eficiencia Institucional				30%	30,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	90.68 % (3024735. 00 / 3335623.0 0 )*100	Cumple	10	10,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	13,20 %	5.98 % (24882471 .00 / 41602884 0.00 )*100	220.74 %	10	10,0
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	30.59 kWh/m2 265982.59 /8693.99	Cumple	10	10,0
Objet	tivo 3: Calidad de los Servicios				40%	40,0%
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	99,19 %	98.88 % (3067914. 00 / 3102765.00	99.69 % )*100	10	10,0
8	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	5.00 % 45 -40	Cumple	5	5,0
9	Porcentaje de solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año t.	99 %	100.00 % (40638 / 40638 )*100		10	10,0
10	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	85,71 %	85.71 % (6.00 /7.00 )*100	100.00 %	10	10,0
11	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	17.31 días 31763337. 00 / 1835473.0 0	Cumple	5	5,0
	entaje de Cumplimiento Global					99,0%
	entaje de incremento por desempe: ucional	ño			7,6% (1009	% del Bono)
1115111	ucional					

(1) Razones causa externa Indicador Reclamos respondidos. Se debe a que, el efecto de la emergencia sanitaria repercutió en una variación no prevista en la demanda, que implicó un significativo aumento en el número de reclamos relacionados con los beneficios sociales pagados por el Estado; obteniendo inicialmente 9,97% de la ponderación asignada (10%) con un cumplimiento parcial de un 99,69%. El Servicio acredita la existencia de causas externas no previstas que incidieron en el cumplimiento del indicador, por tanto, se procede adicionar 0,03% a la ponderación obtenida en la evaluación técnica. (2) Razones descuento por

error Indicador Usuarios Programa Calle activos al menos 9 meses. Se debe a que, por error de digitación en la plataforma Dipres, se identifican 1.489 casos y el valor que debió haber sido registrado es 1.481 personas activas, lo que generó inconsistencia entre lo informado en el medio de verificación y lo ingresado en el aplicativo; y solo se verifica el valor efectivo de los usuarios activos del programa en la segunda instancia de apelación con nuevos antecedentes presentados por el Servicio, con lo cual se aplicó un descuento por error de inconsistencia de un 1% de la ponderación asignada.

# Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

# **Cuadro 11**

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	19	42,0	7,4	98,5	778.307.254,0
2019	20	41,5	6,75	98,0	847.533.238,0
2020	20	40,3	5,6	99,5	936.011.516,0

# Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

# **Medidas**

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No aplica
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No aplica
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	Implementada. La medida buscó disminuir las brechas, barreras e inequidades de género en el contexto laboral, colaborando a través de la visibilización de los procedimientos del "Protocolo de maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual (MAL), y la apropiación institucional de la equidad de género, promoviendo una cultura institucional que legitime las buenas prácticas laborales en este ámbito. En la evaluación de los resultados obtenidos, dado las acciones comprometidas, se capacitaron un total de 103, funcionarios/as y/o servidores/as a honorarios, tanto en regiones y nivel central, incluyendo al receptor de las denuncias y al/la fiscal instructor/a. Adicional a lo anterior se difundieron comunicados a nivel nacional, cubriendo a los 1.185 funcionarios/as y servidores/as a honorarios que componen la Subsecretaría de Servicios Sociales, (813 personas en regiones y 372 personas en el nivel central). Al analizar los resultados obtenidos, es posible concluir que las acciones implementadas y desarrolladas, influyeron en la disminución de los casos de maltrato, acoso laboral y sexual, beneficiando el bienestar de las personas.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	No aplica
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	Implementada. La medida buscó colaborar en la disminución de brechas, barreras e inequidades de género en los productos y servicios de la institución. A través de mejorar competencias laborales de quienes cumplen un rol directivo o actores claves para una mejor provisión de productos y servicios de la institución. Esta medida se encuentra realizada y ejecutada en el "Curso de Genero Avanzado", donde se capacitó a 10 jefaturas y/o actores claves entre el 6 y el 31 de julio del presente año. El curso fue diseñado y ejecutado bajo modalidad E-Learning, teniendo una duración de 36 horas pedagógicas y siendo compuestos por 4 módulos temáticos.
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	No aplica

Implementada. La medida está compuesta por 6 submedidas: 8.1 Al menos el 50% de las mujeres participantes de los Centros Temporales para la Superación (CTS) que mantienen una asistencia regular al dispositivo desarrollan un plan de trabajo: La medida tuvo como objetivo mejorar el acceso a los servicios básicos, atención y planes de trabajo a las mujeres en situación de calle. La implementación de esta medida junto con las iniciativas con enfoque de género de la Oficina Nacional de Calle de la Subsecretaría, lograron incorporar esta perspectiva al trabajo con las personas en situación de calle. Se implementa en el marco del Programa Centros Temporales para la Superación (CTS), en el cual, para indicar los procesos de intervención, las mujeres deben mantener una asistencia regular al dispositivo, comprendida como su participación al menos 3 veces por semana durante los últimos 2 meses. Lo cual permite instalar una alianza de trabajo y un vínculo con el equipo ejecutor, que propició la coconstrucción de los planes de trabajo, siendo el establecimiento de estos el fin del presente indicador. Durante el año 2020, el grupo de mujeres que cuenta con asistencia regular a los dispositivos de Centros Temporales para la Superación, reportado por los equipos ejecutores, corresponde a un total 2105 participantes, de éstas desarrollan un plan de trabajo 164, lo que corresponde al 78,1% del total, cumpliendo la meta establecida. 8.2 Al menos el 70 % de personas que tienen plan de cuidados y requieren del servicio de atención domiciliaria cuenta con éste: La medida buscó avanzar en el reconocimiento y valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante la prestación de servicios públicos. El Indicador se implementa mediante la entrega del componente Servicio de Atención Domiciliaria (SAD), para lo cual se despliegan las estrategias para dar cumplimiento al indicador de género comprometido. El SAD es parte del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, el cual se enmarca en una estrategia de protección y atención integral de personas con dependencia y sus hogares. Se observa el cumplimiento de indicador con un 75,54%, 5.54 puntos porcentuales mayor a lo comprometido, toda vez que las personas que requirieron SAD, obtuvieron la prestación durante el periodo de intervención. Lo anterior contribuye a avanzar en el reconocimiento y valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, toda vez que las acciones de respiro permiten equilibrar a través de la corresponsabilidad de la política pública y social la carga de trabajo en cuidados al interior del hogar y mitigar la sobrecarga de la persona que realiza las labores de cuidado. 8.3 Contar con dos reportes técnicos al año sobre el comportamiento de la efectividad del Bono Trabajo Mujer: El resultado de la implementación consideró dos reportes; Reporte Técnico de Avance y Reporte Técnico Final. Los reportes técnicos contienen lo siguiente: -Antecedentes del diseño del Bono al Trabajo de la Mujer. - Descripción técnica del beneficio. -Distribución de beneficiarias por región, por modalidad de pago mensual y anual; La cantidad de trabajadoras que participan en algún programa del Subsistema Seguridades y Oportunidades; Distribución de beneficiarias BTM que pertenecen a SSyOO por región. - Efectividad del pago del bono año 2020. En el contexto del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020,

específicamente del Indicador Medidas 🖶

Medidas	Resultados 2020
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No aplica
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	Implementada. En el Programa de trabajo 2020 se comprometieron tres estudios, los cuales fueron realizados de forma exitosa por la Subsecretaría de Servicios Sociales, con objeto de visibilizar diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, y variables interseccionales. Los estudios fueron los siguientes: a) Estudio Análisis de microseguros para grupos vulnerables y los usuarios del Subsistema de Seguridad y Oportunidades. b) Estudio interno sobre uso del tiempo de monitores y monitoras del Programa Vínculos. c) Informe de personas mayores programa vínculos División de Promoción y Protección Social (Comparación de cohortes 2009 y 2017 usuarios/as y potenciales usuarios/as Programa Vínculos).

## **Iniciativas**

Iniciativa	Resultado
No aplica	No aplica

# Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
11.951-31	Modifica la ley que crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica.	Transformar el actual Ministerio de Desarrollo Social en el nuevo Ministerio de Familia y Desarrollo Social, concibiendo las funciones y atribuciones del Ministerio ya no desde una lógica exclusivamente individual, sino bajo un enfoque familiar.	2018-07-31	Aprobado el 12 de Marzo de 2019	Las Familias
12.027-07	la Niñez y modifica normas legales que indica, dividiendo el actual SENAME, en dos nuevos servicios (protección y reinserción juvenil).	entendida como el diagnóstico, la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes debido a abuso sexual, maltrato en cualquiera	2018-08-17	Aprobado 5 de noviembre de 2020	Los niños, niñas y adolescentes vulnerados gravemente en sus derechos

integral, y el ejercicio efectivo y pleno de los derechos de los niños, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes. Además, crea el Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez, que Crea el Sistema estará de garantías de 10.315-18 integrado por el los derechos de conjunto de la niñez políticas, instituciones y normas destinadas a velar por el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños. Las indicaciones presentadas por el Ejecutivo durante octubre de 2018 tienen como principal objetivo la creación de la protección administrativa de los derechos de los niños, con su correspondiente bajada territorial, la que se llevará a cabo a modo de pilotos en doce comunas a partir del año 2019.

La protección

 $\begin{array}{c} \text{Tramitaci\'on de} \\ 2015\text{-}09\text{-}24 & \text{veto} \\ \text{presidencial.} \end{array} \text{Los ni\~nos y}$ 

Pag. 132

12.661-31	Crea Red Integral de Protección Social	El objetivo del proyecto de ley es crear el sistema Clase Media Protegida y dotarlo de una institucionalida d mediante la cual este nuevo sistema de apoyo, protegerá y fortalecerá a la clase media, permitiendo a las familias acceder a un conjunto de beneficios para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar. El sistema CMP es un modelo de gestión intersectorial cuyo propósito es (i) coordinar intersectorial mente la oferta programática existente relacionada a eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad; (ii) entregar información y orientación clara, oportuna y personalizada de ésta, y (iii) simplificar el acceso a la misma mediante la integración de trámites asociados a los diversos beneficios, el seguimiento de casos y garantizar el acceso al Sistema.	2019-05-27	Aprobado el 10 de Marzo de 2021	Clase Media
-----------	---	--	------------	---------------------------------------	-------------

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.822-07	Proyecto de ley sobre la promoción del envejecimiento activo, el cuidado de los adultos mayores y el fortalecimiento	El proyecto de ley que se somete a vuestra consideración tiene por objeto la promoción del envejecimiento activo y del cuidado integral de los adultos mayores, considerando la diversidad del envejecimiento con un enfoque territorial a lo largo del país, fortaleciendo especialmente la institucionalida d del Servicio Nacional del Adulto Mayor. En este sentido, se busca asegurar de mejor manera una política de "envejecimiento activo" para la población, actualizando nuestra legislación a los estándares internacionales.	2020-10-06	Primer Trámite Constitucional en el Senado	Adultos Mayores
13.902-06	Declara como feriado Día Nacional de los Pueblos Indígenas.	Declara feriado indígena el día 24 de junio de cada año y elimina feriado de 29 de junio.	2020-11-17	Aprobado el 17 de junio de 2021	Población general

# Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

### N° Ley: 21218

Fecha de promulgación: 2020-04-02 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-05-03

Crea un Subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado

### N° Ley: 21.239

Fecha de promulgación: 2020-06-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-23

Prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19.

### N° Ley: 21230

Fecha de promulgación: 2020-05-14 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-05-16

Concede un Ingreso Familiar de Emergencia

### N° Ley: 21243

Fecha de promulgación: 2020-06-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-23

Modifica la ley  $n^{\underline{o}}$  21.230, para extender y aumentar el Ingreso Familiar de Emergencia.

N° Ley: 21.251

Fecha de promulgación: 2020-07-31 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-08-03

Modifica la ley  $n^{o}$  21.230, para extender y aumentar el Ingreso Familiar de Emergencia.

N° Ley: 21.302

Fecha de promulgación: 2020-12-22 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-01-05

Creación del Servicio de Protección a la Niñez, el cual tendrá por objeto la protección especializada de niños, niñas y adolescentes, entendida como el diagnóstico, la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes debido a abuso sexual, maltrato en cualquiera de sus formas, explotación sexual o laboral, negligencia grave o abandono, y la reparación de las consecuencias provocadas por dichas vulneraciones.

# Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020 No aplica